

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ OJETENAM
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

YEYMI KAROL PALENCIA CARRERA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ OJETENAM
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016**

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JOSÉ OJETENAM – VOLUMEN 12

2-77-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ OJETENAM
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

YEYMI KAROL PALENCIA CARRERA

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**
EDIFICIO S-8
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión, celebrada el día 31 de mayo de 2016, según Acta No. 09-2016 Punto TERCERO inciso 3.3, subinciso 3.3.8 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos.

Presentó

YEYMI KAROL PALENCIA CARRERA

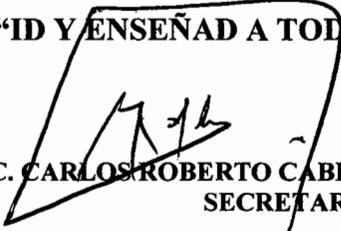
Para su graduación profesional como: CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de junio de dos mil dieciséis.

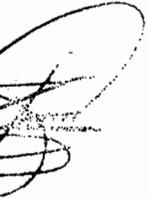
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.



ACTO QUE DEDICO

A DIOS Y A LA VIRGEN MARIA

Por todo su inmenso amor y ser la mano que siempre me protege con todas sus bendiciones. Por el maravilloso Privilegio que me conceden al permitirme alcanzar esta meta tan esperada y bendecida. Gracias por guiar mi vida con ángeles que cuidan mi camino y por muchos éxitos más que me darán en este caminar.

A MIS PADRES

Cecilia Carrera de Palencia y Felix Palencia(Q.E.P.D), a quien agradezco profundamente por confiar y animarme siempre en este camino lleno de éxito y bendición e iluminarme con su amor y ejemplo. Gracias mamita por estar conmigo, este título es tuyo TE AMO Y BENDIGO.

A MIS HERMANOS

Rolando, Leonel, Mario, Verónica, Dorita, Esvin, Pablo y William, porque me han enseñado con su ejemplo a nunca darme por vencida y han sido una inspiración a seguir adelante. Los quiero mucho.

A MI ESPOSO

Luis Alfredo Ochoa, por ser mi ayuda idónea, por estar alentándome con su amor, ternura, comprensión y dedicación. Gracias por hacerme tan feliz TE AMO.

A MIS AMIGAS

Por estar incondicionalmente siempre a mi lado. Silvita Trejo, eres única, Aury, Alba, Isabel, Miriam, Mariana, Mirna Chile, Vilmita, Hayde y Vivian Mejía, porque siempre fueron una guía para esta profesión. Las quiero mucho.

A MI COMUNIDAD

Juntos como Hermanos, Iglesia San Francisco de Asís Z. 18. Por estar siempre orando por mí para que este día llegara. Los bendiga y quiero mucho.

A MIS CENTROS DE ESTUDIO

Por permitirme adquirir el conocimiento que me ha forjado como un profesional en especial a mi gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTORICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización y extensión territorial	2
1.2.2	Clima	3
1.2.3	Orografía	3
1.2.4	Flora	3
1.2.5	Fauna	4
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	5
1.3.2.1	Concejo Municipal	5
1.3.2.2	Alcaldes auxiliares	5
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	6
1.3.2.4	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	6
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.5	POBLACIÓN	8
1.5.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	9
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	9
1.5.3	Población económicamente activa	10
1.5.3.1	Por sexo	11
1.5.3.2	Área geográfica	11
1.5.3.3	Por actividad productiva	11
1.5.4	Migración	13
1.5.4.1	Inmigración	13
1.5.4.2	Emigración	13
1.5.5	Vivienda	13
1.5.6	Ocupación y salarios	15
1.5.7	Niveles de ingreso	16
1.5.8	Pobreza	16
1.5.8.1	Pobreza extrema	17
1.5.8.2	Pobreza no extrema	17

1.5.9	Desnutrición	18
1.5.10	Empleo	19
1.5.11	Subempleo	19
1.5.12	Desempleo	20
1.6	ENTIDADES DE APOYO	20
1.6.1	Instituciones estatales	20
1.6.2	Instituciones municipales	21
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	21
1.6.4	Privadas	22
1.6.5	Instituciones internacionales	22
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	22
1.7.1	Organizaciones sociales	23
1.7.2	Organizaciones productivas	26
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	26
1.8.1	Unidades de mini- riegos	27
1.8.2	Centros de acopio	27
1.8.3	Mercados	27
1.8.4	Vías de acceso	27
1.8.5	Puentes	28
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	28
1.8.7	Telecomunicaciones	28
1.8.8	Transportes	29
1.8.9	Rastros	30
1.8.10	Silos	30
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	30
1.9.1	Agua	30
1.9.2	Energía eléctrica comercial	30
1.9.3	Drenajes	31
1.9.4	Sistema de tratamiento de aguas servidas	31
1.9.5	Sistema de recolección de basura	31
1.9.6	Tratamiento de desechos sólidos	32
1.9.7	Letrinización	32
1.9.8	Cementerio	33
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	33
1.10.1	Requerimientos de inversión social	33
1.10.2	Requerimientos de inversión productiva	34

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	36
2.1.1	Presupuesto	38
2.1.1.1	Formulación	41
2.1.1.2	Ejecución	52
2.1.1.3	Liquidación	73
2.1.1.4	Control interno	74
2.1.2	Contabilidad Integrada	75
2.1.2.1	Ingresos	76
2.1.2.2	Gastos	88
2.1.2.3	Situación financiera	94
2.1.2.4	Control interno	98
2.1.3	Tesorería	99
2.1.3.1	Ingresos	100
2.1.3.2	Egresos	101
2.1.3.3	Flujo de efectivo	101
2.1.3.4	Control interno	101
2.1.4	Préstamos y donaciones	103
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	103
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	104
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	108
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	109
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	109
2.6.1	Compra directa	110
2.6.2	Cotización	110
2.6.3	Licitación	111
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	112
2.7.1	Ingresos corrientes	112
2.7.2	Ingresos de capital	113
2.7.3	Préstamos y donaciones	114

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	117
3.2	SERVICIO ALCANTARILLADO Y DRENAJES	120
3.3	SERVICIO DE MERCADO	122
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	124
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	125
3.6	EDUCACIÓN	125
3.7	RASTRO	125
3.8	SANITARIOS	126
3.9	EXTRACCIÓN DE BASURA	127

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	128
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	130
4.2.1	Formulación	130
4.2.2	Ejecución	131
4.3	CONTROL INTERNO	132
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	135
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	136
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	137
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	138
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	138
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	139
	CONCLUSIONES	
	RECOMENDACIONES	
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
1	Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Centros poblados por categoría, Años: 1994 ,2002 y 2014.	4
2	Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Población por Edad Pirámide Poblacional, Año 2014.	10
3	Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica y Actividades Productivas, Años: 1994, 2002 y 2014.	12
4	Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Población Principales Ocupaciones Productivas, Años: 2002 y 2014.	15
5	Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Casos de Desnutrición, Años: 2008 y 2014	18
6	Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Servicio Sanitario Según Tipo, Año: 2014	33
7	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos Municipales, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	45
8	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Presupuesto de Ingresos Vigentes, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	49
9	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Presupuesto de Egresos Vigentes, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	51
10	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	53

11	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	55
12	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	57
13	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	59
14	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	61
15	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	63
16	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencia, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	66
17	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	67
18	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Capital, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	69
19	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	72
20	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2010, (cifras en quetzales).	78
21	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Años: 2011, (cifras en quetzales).	79

22	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2012, (cifras en quetzales).	81
23	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2013, (cifras en quetzales).	82
24	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2014, (cifras en quetzales).	83
25	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	85
26	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados, Años: 2010 - 2011, (cifras en quetzales).	86
27	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados, Años: 2012 - 2013, (cifras en quetzales).	87
28	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Traslado de los Ingresos a los Estados de Resultados, Años: 2010 -2014, (cifras en quetzales).	88
29	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Funcionamiento, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	91
30	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	93
31	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Estado de Resultados Municipal, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	95
32	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Balance General Municipal, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	97

33	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Transferencias de Gobierno Central, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	107
34	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	113
35	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	114
36	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	116
37	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	119
38	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Drenajes, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	121
39	Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza, Años: 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla		Página
1	Municipio de San José Ojetenam – San Marcos, Población Total, Numero de Hogares y Tasa de Crecimiento, Años: 1994, 2002 y 2014	9
2	Municipio de San José Ojetenam – San Marcos, Puentes por Nombre y Ubicación nombre, Año: 2014	28

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica		Página
1	Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, Organigrama Municipal, Año: 2014	7
2	Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, Organigrama Dirección Administrativa Financiera Municipal	37

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo

- 1 Municipio de San José Ojetenam –Departamento de San Marcos, Integración del COMUDE, Año: 2014
- 2 Municipio de San José Ojetenam – Departamento de San Marcos, Requerimientos de Inversión Social y Productiva Por Centro Poblado , Año: 2014

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha establecido como alternativa de evaluación final al que el estudiante puede optar previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditoría, en el grado académico de Licenciado. Esta forma de evaluación permite concientizar e involucrar a los estudiantes en la realidad nacional con el objeto de proponer y buscar opciones de solución a la problemática socioeconómica existente, especialmente en las áreas rurales donde los niveles de desarrollo son bajos.

A través de La Facultad de Ciencias Económicas, por medio de esta alternativa del -EPS-, en el primer semestre del año 2014, se realizó un Diagnóstico Financiero a la Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, dentro del cual se identificarán las fortalezas, debilidades, en los procesos de formulación, ejecución, liquidación presupuestaria y todo lo relacionado a sus arbitrios y normas, reglamentos y leyes aplicables a la Municipalidad y además se estudió sus fuentes de financiamiento, situación financiera de los servicios públicos.

El principal objetivo es el análisis financiero para determinar cómo se encuentra la Municipalidad de San José Ojetenam, al 31 de mayo de 2014, en comparación con los años del 2010 al 2013. Como objetivos específicos la evaluación de sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y controles de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento, situación financiera de los servicios públicos.

Así mismo, concientizar e involucrar a los estudiantes en la realidad nacional, con el objeto de proponer y buscar opciones de solución a la problemática

socioeconómica existente, específicamente en las áreas rurales, donde los niveles de vida y desarrollo humano son bajos.

La investigación se realizó sobre la base del método científico y sus fases: indagadora; que busca nuevos hallazgos a través de técnicas de investigación documental, observación, encuesta y entrevista, demostrativa; la cual analiza los conocimientos adquiridos y se aplican a la realidad objetiva para comprobar las hipótesis planteadas, la expositiva; está implícita en el informe final como propuestas de solución a la problemática encontrada.

La metodología empleada para la realización del diagnóstico, comprende la etapa preparatoria a través de los seminarios, general y específico, así como el trabajo de campo y de gabinete. El trabajo de campo se sustentó con el análisis e interpretación de los datos obtenidos por observación, entrevista y los resultados de estudio de la encuesta realizada y datos obtenidos a través de la Municipalidad.

El informe consta de cuatro capítulos distribuidos de la siguiente forma:

Capítulo I, describe el contexto Nacional y Departamental, las generalidades del Municipio, antecedentes históricos, infraestructura, división política y administrativa, los principales indicadores de población, salud, vivienda, educación, infraestructura productiva, requerimientos de inversión social y las distintas actividades productivas que apoyan la economía de los centros poblados.

Capítulo II, contiene la situación financiera municipal, analizando su presupuesto, formulación, ejecución, liquidación y control interno que utiliza la Municipalidad. Examinando sus ingresos, egresos y su destino. Al estudiar las

áreas de contabilidad, tesorería, presupuesto y cada una de sus estrategias y controles internos en el manejo de los recursos que posee, determinar si al momento de la investigación cuentan con préstamos y el destino de ellos. Estudiando su plan de arbitrios y tasas, aplicación de las transferencias de Gobierno Central. Analizando si perciben entradas por el Impuesto Único Sobre Inmuebles y controles en el registro de sus contribuyentes, así como los procedimientos de compras y contrataciones. Como también las fuentes de financiamiento.

Capítulo III, muestra la situación financiera de los servicios públicos municipales, que presta la Municipalidad para satisfacer las necesidades de la población del Municipio y determinar si éstos son cubiertos con sus propios ingresos.

Capítulo IV, presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, orientando los cumplimientos de ley, formulación y liquidación del presupuesto, estrategias en sus controles internos y recomendaciones, en la recaudación de los servicios públicos, transparencia de los gastos, así como la capacidad con que cuenta la Municipalidad, para la obtención de préstamos y capacitación de autoridades y personal financiero en sus funciones.

Gracias a la colaboración del personal administrativo, financiero y autoridades municipales, durante la investigación de campo se obtuvo información importante, para el estudio y desarrollo del diagnóstico financiero municipal, en los períodos 2010 al 31 de mayo 2014, es significativo mencionar que la información obtenida por la Municipalidad, se confrontó en la página web portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas. Al final del informe se presentan las conclusiones y recomendaciones propuestas, así como la bibliografía que se consultó durante el desarrollo de los temas.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El presente capítulo analiza las características socioeconómicas del municipio de san José Ojetenam, departamento de San Marcos, el cual es muy importante en virtud que da a conocer los resultados del diagnóstico socioeconómico del municipio y la relación que tiene con la administración municipal a través del análisis de las siguientes variables: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS

Su nombre proviene de la lengua Mam; Oje que significa “antiguo” y Tenam que quiere decir “pueblo viejo”, fue fundado el 23 de Agosto de 1848. Una de las personas fundamentales en la creación de este Municipio fue el señor Ángel Roblero. Después de varios deslaves que afectaron a todo el pueblo, los habitantes fueron obligados a establecer la Cabecera Municipal en otro lugar llamado “Valle de Ixjoyon”, que significa tierra pródiga para la papa.

El cinco de marzo de 1936 el entonces presidente de la República Jorge Ubico, anexó el Municipio a Ixchiguán, con el nombre de aldea Ojetenam. Esta situación duró diez años; al llegar la presidencia de Juan José Arévalo en 1945, obtuvo el título de Municipio, posteriormente bajo órdenes militares, los habitantes prestaban su servicio a la milicia de Tacaná, frontera de México.

1.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a la localización geográfica. Clima, orografía, flora, fauna y ubicación de un lugar determinado del Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos.

1.2.1. Localización y extensión territorial

El Municipio se encuentra situado en la parte noroeste del departamento de San Marcos, en la Región VI o Región Sur-occidental, a 65 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 309 kilómetros de la Capital de la República sobre la ruta CA-1 Occidental por las rutas departamentales RD-SM-16, RD-SM-02 y la ruta nacional RN-12-N, sobre la carretera con doble tratamiento y bifurcación en el kilómetro 298 (después de la cabecera municipal de Ixchiguán). Se ingresa al centro del pueblo a través de la ruta RD-SM-15. Tiene una altura de 2,860 metros sobre el nivel del mar y una extensión territorial de 37 kilómetros cuadrados, equivalente a 1.9% del territorio del departamento de San Marcos, por lo cual es uno de los municipios más pequeños del Departamento. Sus coordenadas son latitud norte 15°18'10" y longitud oeste 92°10'25". Limita al norte con los municipios de Concepción Tutuapa y Cuilco (Huehuetenango); al sur con los municipios de Ixchiguán, Sibinal y Tacaná; al este con los municipios de Concepción Tutuapa e Ixchiguán; y al oeste con los municipios de Tacaná y Cuilco (Huehuetenango).¹

Las vías de comunicación son terrestres, los distintos caseríos se comunican con las aldeas por caminos vecinales, veredas y algunos por carreteras, éstas a su vez se comunican por caminos vecinales y de terracería a la Cabecera Municipal.

¹SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación). DPT 2010. Plan de desarrollo San José Ojetenam, San Marcos. Guatemala, p. 9.

1.2.2. Clima

“Predomina el clima frío, por su localización las temperaturas oscilan de 6 a 15 grados centígrados, durante los meses de marzo a octubre, sin embargo históricamente se han registrado temperaturas bajo cero lo que ha provocado formación de hielo y pérdida de cultivos; generalmente las heladas se producen durante el período de noviembre a febrero de cada año. También existen centros poblados con temperatura templada que oscila entre 15 y 20 grados centígrados, entre ellos: El Boquerón, Laguna Grande, Laguna Chica, Boxoncán y Tuimay. El Municipio cuenta con dos estaciones que son: época seca de octubre a abril y lluviosa durante el período de mayo a octubre.”²

1.2.3. Orografía

La superficie presenta distintos planos geográficos, como sectores montañosos, de los cuales se pueden mencionar los más importantes visitados por los pobladores y personas ajenas a la localidad: Loma de Barrios, cerro de San Pedrito y un valle en la región central.

1.2.4. Flora

Se refiere al conjunto de plantas y flores que pueblan una región, las especies vegetales que se pueden encontrar en las zonas de vida de San José Ojetenam son de diferentes tipos; como pastos: Cola de Zorro (Zetarias Espaletas), Grama Común (Perizetum clandestino), arbustos: Arayan, Chilca, Zauco, Izote Común, Copal, Miltomate de zope, Tzoloj, y Mano de León.

²Roblero, C. 2010. VISITA SAN MARCOS. (en línea). Guatemala. Consultado el 15 de junio 2014. Disponible en: http://www.gt7.es/visitasanmarcos/noticias/Visita-y-conoce-San-Jose-Ojetenam_t0603151850423718.html.

1.2.5. Fauna

La fauna dentro del recorrido se pudo apreciar los siguientes: silvestre como armadillos y tacuazines han sido objeto de caza por parte de los pobladores con fines alimenticios, en consecuencia están en peligro de extinción.

De acuerdo a las investigaciones se observó el hábitat de las siguientes aves: colibrí, paloma torcaza, gavilán cola roja, halcón peregrino y tortolita sabanera. Mamíferos: tacuacín común, armado, conejo de bosque, ardilla de montaña, comadreja y musaraña.

1.3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Se refiere a la distribución de las diferentes categorías de los centros poblados y la forma en que la Municipalidad los dirige o administra, lo cual le permite cumplir de forma más ordenada los objetivos planteados para su desarrollo.

1.3.1. División política

El Municipio está dividido políticamente como se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 01
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Número de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2014

Categoría	Número de Centros Poblados		
	Censo 1994	Censo 2002	Investigación EPS 2014
Pueblo	1	1	1
Aldea	7	7	8
Caserío	37	36	65
Finca	1	-	-
Cantón	-	-	2
Paraje	-	-	1
Barrio	-	-	4
Totales	46	44	81

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

En el cuadro anterior, se observa en comparación a la información obtenida del INE específicamente de los censos de 1994 y 2002, que debido al aumento de la población en el 2013 se crearon: tres Barrios, dos Cantones y un Paraje, así mismo, aparecen veintinueve Caseríos. El caserío Laguna Grande pasó a ser Aldea y desaparece la única Finca registrada en 1994 y que varios Caseríos han cambiado de nombre; caserío La Vega o el Naranja queda como El Naranja; Matasano Las Minas a Matasano; Candelaria a Nueva Candelaria; Tojis o Nueva Independencia a Nueva Independencia; aldea San Rafael Ygüil a San Rafael Igüil, caserío Saquipaque a Saquipac; Tojsaquim a Tosaquim y Las Violetas a Violetas.

1.3.2. División administrativa

La gestión administrativa se rige de acuerdo al Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas, está organizada por el Concejo y Alcaldía Municipales, alcaldes auxiliares, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.

1.3.2.1. Concejo Municipal

Según investigación de campo, para el año 2014, el Concejo Municipal está conformado por: Alcalde, Concejales I, II, III, y IV, Concejal Suplente primero, Concejal Suplente segundo, Síndicos I, II y Síndico Suplente primero; quienes son delegados para deliberar, decidir y administrar los recursos de la Municipalidad y autorizar proyectos de desarrollo en beneficio de la localidad.

1.3.2.2. Alcaldes auxiliares

Existen 18 alcaldías auxiliares, que son elegidas por la sociedad civil que representa a las aldeas Santa Cruz Buena Vista, San Fernando, Ojetenam, Pavolaj, San Rafael Igüil, Esquipulas, Choanlá y Laguna Grande; también miembros de algunos centros poblados han decidido independizarse de la

Aldea a la que pertenecen y han elegido su propio representante en los caseríos El Caballito, Laguna Chica, Nueva Esperanza, Nuevo Progreso, Las Flores, Boxoncán, San Pedrito, Tuimay, Guadalupe y Tuitzaj, los que se encargan de comunicar las necesidades de la comunidad al Alcalde y a su vez informar a la población de las decisiones acordadas.

1.3.2.3. Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El COMUDE, está integrado por representantes de todas las instituciones públicas, civiles, privadas, internacionales y no gubernamentales.

Cada fin de mes se realiza una reunión para dar a conocer los requerimientos de la comunidad y verificar los proyectos que estén en ejecución. La forma de gobierno municipal es democrática, autónoma y descentralizada, de acuerdo al Decreto 12-2002 y cuenta con su propio reglamento interno de organización y funcionamiento. (Ver anexo 1)

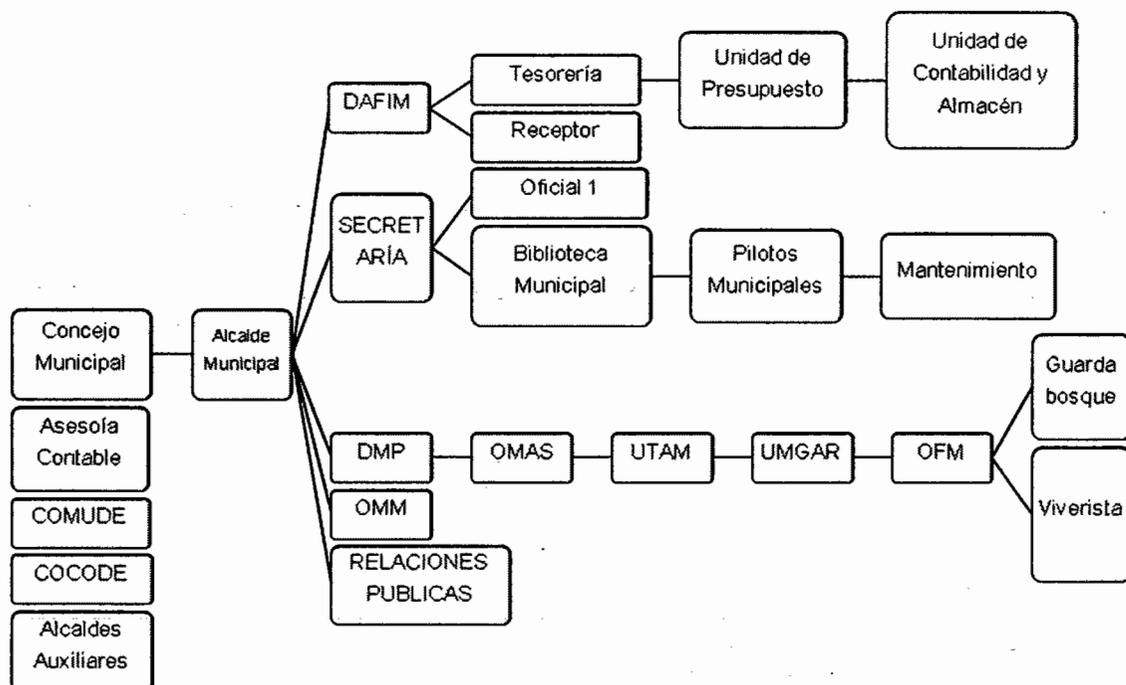
1.3.2.4. Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

La participación social se realiza a través de treinta y siete COCODE de primer nivel, formado por once personas cada uno, los cuales representan a los diferentes centros poblados, éstos a su vez eligen a los de segundo nivel y de ellos, dos o tres miembros tienen participación en el COMUDE. Cada representante trabaja en los procesos de organización y desarrollo de la comunidad.

1.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Municipalidad de San José Ojetenam, cuenta con 75 trabajadores entre personal administrativo y de campo, quienes están organizados de la siguiente manera.

Gráfica 1
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Organigrama Municipal
Año: 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- año 2014.

Los puestos con mayor importancia de la gráfica anterior se detallan a continuación:

- Concejo Municipal

Está representado por el Alcalde, cuatro concejales y dos síndicos.

- Alcaldía Municipal

Está se encuentra regida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad de la Municipalidad y entre sus funciones principales está dirigir la administración Pública del municipio.

- Secretaría Municipal

El secretario municipal, es el responsable de las áreas de registro civil y la recepción, representado por dos personas.

- Dirección Administrativa Financiera Municipal(DAFIM)

Está a cargo del tesorero municipal, quien tiene bajo su mando un cajero receptor, encargado de presupuesto y compras, encargado de contabilidad y almacén y además de los encargados del cobro de piso de plaza los días de mercado.

- Dirección Municipal de Planificación (DMP), tres personas.
- Oficina Forestal Municipal (OFM), cuatro personas.
- Unidad Técnica Agropecuaria Municipal (UTAM), tres personas.
- Oficina Municipal de la Mujer (OMM), una persona.
- Biblioteca Municipal, una persona.
- Recepción, una persona.
- Conserje, pilotos y tren de aseo, por seis personas
- Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS), tres personas.
- Personal permanente renglón 011, diez personas.
- Personal renglón 022, veinticinco personas.
- Personal bajo contrato 184,188 y 189, cinco personas.

1.5. POBLACIÓN

Es la variable más trascendental del diagnóstico socioeconómico y motivo de la investigación. El análisis de esta variable fue profundo y cubrió los indicadores demográficos tales como: población total, número de hogares y tasa de crecimiento; sexo, edad, pertenecía étnica y área geográfica; densidad poblacional, población total económicamente activa. También se analizaron aspectos de migración, vivienda, ocupación y salarios, niveles de ingreso así

como pobreza extrema y no extrema, desnutrición; empleo, subempleo, desempleo y otros indicadores relevantes referentes a la población.

1.5.1. Total, número de hogares y tasa de crecimiento

En la siguiente tabla se detalla la población, número de hogares y tasa de crecimiento de los años: 1994, 2002 y las proyecciones del INE para el año 2014.

Tabla 1
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Población Total, Número de Hogares y Tasa de Crecimiento
Años: 1994, 2002 y 2014

Fuente	Habitantes	Hogares	% Crecimiento Anual
Censo 1994	14,499	2,899	1.2
Censo 2002	16,541	3,308	1.2
Proyecciones INE 2014	20,472	4,094	1.2

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del 2002 y proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

De acuerdo a la tabla anterior se refleja un crecimiento de 14% en el año 2002 con respecto al año 1994 y 24% en el año 2014 comparado al 2002, como consecuencia de que no se aplican métodos de planificación familiar, aunada a las costumbres y tradiciones que se practican en el Municipio.

1.5.2. Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

La composición de la población por sexo y edad se realiza con la finalidad de conocer el comportamiento histórico de la población, analizando las premisas: Misma cantidad de hombres que mujeres, nacen más hombres que mujeres, mueren más hombres que mujeres, entre otros.

Este análisis permite determinar la segmentación de los habitantes a través de porcentajes, así como analizar la participación de hombres y mujeres en la producción del Municipio.

Con respecto a la composición de la población por origen étnico, la estructura poblacional está integrada por dos grupos representativos: indígena y no indígena. Los censos indican respectivamente que 77% y 99% es no indígena, de igual manera se proyecta para el año 2014.

- **Pirámide Poblacional**

En el Municipio, esta estructura se encuentra como se presenta a continuación.

Cuadro 2
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Población por Edad Pirámide Poblacional
Año: 2014

Rangos de Edad	Hombres	Mujeres	Total
00 a 09	3,080	3,080	6,160
10 a 19	2,611	2,611	5,222
20 a 29	1,564	1,564	3,128
30 a 39	979	979	1,958
40 a 49	721	721	1,442
50 a 59	581	581	1,162
60 a más	700	700	1,400
Totales	10,236	10,236	20,472

Fuente: elaboración propia con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002.

De acuerdo a los datos del cuadro anterior se observa que en el Municipio prevalece la población en edades de cero a 19 años, lo cual representa 45% del total.

1.5.3. Población económicamente activa

Según el INE, se establece como el conjunto de personas en edad comprendida entre los siete años y más de edad que trabajan o están en busca de empleo.

Es decir aquellas personas de la región que están en capacidad de trabajar o en edad productiva.

1.5.3.1. Por sexo

Por género se establece que la participación de la mujer en el transcurrir del tiempo se ha incrementado ya que en el año 1994 su participación era 5%, en tanto que en el año 2002 y proyección al año 2014 se incrementa a 25%. Este incremento se debe a que la situación económica en los hogares, obliga a la mujer a participar dentro de la actividad productiva para generar más ingresos.

1.5.3.2. Área geográfica

Al referirse a la PEA por área geográfica se establece que la mayor participación la tiene el área rural con 91%, en donde se observa está concentrado el mayor número de habitantes. Sin embargo cabe mencionar también que de acuerdo con el último censo del año 2002, la población económicamente activa del área urbana incrementó 3%, lo que refleja un grado de avance en la generación de ingresos en el Municipio.

1.5.3.3. Por actividad productiva

Las actividades productivas básicas a que se dedica la mayoría de la población en el Municipio son: la agrícola, pecuaria, artesanal y comercio y servicios.

A continuación se presenta el cuadro de la población económicamente activa -PEA- por sexo y cobertura de área, así como la comparación entre los censos de 1994, 2002, datos obtenidos de la investigación de campo y la proyección del INE para el año 2014.

Cuadro 3
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Población Económicamente Activa
Por Sexo, Área Geográfica y Actividad Productiva
Años: 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994 Habitantes	%	Censo 2002 Habitantes	%	Encuesta 2014	%
Por sexo						
Hombres	3,631	95	3,591	75	816	76
Mujeres	209	5	1,185	25	258	24
Totales	3,840	100	4,776	100	1,074	100
Área geográfica						
Urbana	249	6	430	9	86	8
Rural	3,591	94	4,346	91	988	92
Totales	3,840	100	4,776	100	1,074	100
Por actividad productiva						
Agrícola	-	-	4,301	90	813	76
Pecuaria	-	-	-	-	19	2
Artesanal	-	-	-	-	2	0
Comercio y Servicios	-	-	346	7	237	22
Industria	-	-	105	2	-	-
Otras	-	-	24	1	3	0
Totales	-	-	4,776	100	1,074	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población y V, VI de Habitación de los años 1994 y 2002 e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

En el cuadro anterior se observa que aumentó 20% la participación de la mujer en las actividades económicas del Municipio en el año 2002, con respecto al año 1994 y se mantuvo la tendencia para el año 2014. Es decir que se evidenció que cada vez más mujeres se incorporan a las actividades productivas.

1.5.4. Migración

Está representada por el desplazamiento geográfico de los habitantes del Municipio, principalmente por causas económicas y sociales. Esto conlleva un cambio de la residencia habitual e implica atravesar los límites divisionarios político-administrativos de dicha región, atraídos por la influencia que ejerce el desarrollo de cada lugar.

1.5.4.1. Inmigración

Son inmigrantes las personas originarias de otras comunidades u otros municipios, que se establecen en el lugar de estudio en busca de mejores oportunidades que permitan elevar su nivel de vida.

Los resultados de la encuesta reflejaron que únicamente 2% de la población es originaria de otro lugar; en su mayoría de otro municipio de San Marcos.

1.5.4.2. Emigración

Debido a la situación económica los pobladores abandonan su lugar de origen para establecerse en otro lugar o al extranjero, en busca de mejores medios de vida. En San José Ojetenam la emigración temporal se produce especialmente en los meses de cosecha (de septiembre a enero) de cada año, hacia las fincas de México, generalmente a Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, así como a Cancún para realizar labores de servicio. También se ha registrado una emigración permanente a los Estados Unidos, en particular por parte de jóvenes y adultos que pertenecen a la PEA.

1.5.5. Vivienda

Existen dos tipos de vivienda: individuales y compartidas; individuales se refiere que en una casa de habitación vive una familia, donde se tienen los espacios necesarios. Las compartidas se refieren a aquellas casas de habitación en

donde viven dos o más familias, que comparten en muchos casos costumbres y tradiciones. Las primeras reflejan 79% del total de hogares encuestados, 16% para las segundas y 5% restante son viviendas habitadas con familias de tres en adelante.

Más del 95% de las viviendas son propias. Los materiales de construcción se observan así: predominan las casas de adobe con 92% y 78%, con techo de lámina metálica, piso de tierra, puertas y ventanas de madera; existe una minoría construida de block, en el año 2002 reflejaba únicamente 5% pero actualmente, éste se ha incrementado por los integrantes de las familias que viajan ya sea temporal o permanentemente a otros lugares en busca de ingresos.

En las casas de block ya se ven construcciones de ladrillo, piedra labrada en sus paredes, con terraza, piso de torta de cemento o piso cerámico, con puertas, ventanas de metal y aluminio. La mayoría de las familias todavía cocina con leña, sin embargo 2% de la misma cuenta ya con ambos medios para cocinar (leña y gas propano). “Casa Formal: Es todo recinto reparado e independiente que ha sido construido, adaptado o dispuesto al alojamiento de un hogar. En el caso particular de Guatemala, la Casa Formal, puede tener el piso de tierra, siempre que las paredes de la construcción sean de adobe o madera”³.

La investigación indica que la mayoría de viviendas son casas formales con 99% para el año 2002 y 98% para el 2014, así se evidencia la desaparición progresiva de las viviendas tipo rancho.

³INE (Instituto Nacional de Estadística). GT. 1994. Censo CD. s.p.

1.5.6. Ocupación y salarios

Las ocupaciones más comunes determinadas en el trabajo de campo, así como los salarios percibidos por las familias, se detallan a continuación.

Cuadro 4
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Principales Ocupaciones
Años: 2002 y 2014

Ocupación	Censo 2002 Habitantes	%	Investigación 2014 Habitantes	%
Agrícola	4,301	90.05	813	53.38
Pecuaria	139	2.91	19	1.25
Artesanal	162	3.39	2	0.13
Comercio y Servicios	107	2.24	237	15.56
Empleados Públicos	-	-	44	2.89
Operadores	21	0.44	3	0.20
Empleados de Oficina	21	0.44	17	1.12
Técnicos y Profesionales	18	0.38	381	25.02
Profesionales	7	0.15	7	0.46
Totales	4,776	100.00	1,523	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

En el cuadro anterior se observa que la ocupación representativa es la agricultura que emplea 53% de la mano de obra; en segundo lugar la actividad comercio y servicios con 40%. Se estableció que no existe industria que genere empleo para los habitantes. También se incluyen los trabajadores del Estado que se determinó que juegan un papel muy importante de desarrollo dentro del Municipio, el cual emplea 2.8% que se distribuyen entidades como: Centro de Salud, Municipalidad, RENAP, Tribunal Supremo Electoral, Centro Técnico de Administración, Organismo Judicial, MIDES, SESAN y Ministerio de Educación, entre otros.

En la actividad agrícola el salario promedio al día es de Q.50.00, en tanto que para trabajadores de Gobierno, el salario se encuentra muy cercano al mínimo para el año 2014, ya que según investigación en las entidades de Gobierno el salario de los trabajadores con escala alta es de Q.3,800.00 en adelante, por lo que se considera favorable para la población, la media se encuentra de Q.2,800.00 en adelante y la baja es de Q.2,220.00.

1.5.7. Niveles de ingreso

Se estableció que los salarios constituyen una fuente de ingresos importante, debido a que la mayoría de la población posee pequeñas extensiones de tierra para cultivarla, con ello obtienen un ingreso extra al vender una parte de la cosecha.

Los ingresos mensuales de la población se concentran en el rango comprendido de Q.901.00 a Q.1,350.00, en donde se localiza 35% de hogares encuestados, en consecuencia la mayoría de la población obtiene ingresos menores al salario mínimo mensual vigente a nivel nacional, que es de Q.2,280.34.

La canasta básica alimentaria -CBA- se conforma del mínimo alimentario que debe satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar compuesto de cinco personas promedio; la canasta básica vital -CBV- debe satisfacer las necesidades esenciales para el bienestar de todos los miembros de la familia. Ésta incluye bienes y servicios como vestuario, vivienda, transporte, salud, educación y otros gastos considerados como primarios.

1.5.8. Pobreza

Es una situación que surge como producto de la imposibilidad de acceso y carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas, que inciden en el desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la

alimentación y vestuario. Es influenciada por el nivel de ingresos que tiene la familia.

1.5.8.1. Pobreza extrema

Escasez en los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. Es decir, se considera como pobres extremos a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos.

1.5.8.2. Pobreza no extrema

En esta variante de la pobreza, las personas logran adquirir la canasta básica de alimentos; sin embargo sus ingresos no alcanzan para cubrir otras necesidades básicas como salud, educación, recreación, entre otros.

Desde el punto de vista regional el suroccidente del País, donde se ubica San Marcos, presenta un incremento de 12.45% en la pobreza general del año 2006 al 2011, hecho que se ha generado por el aumento de la pobreza no extrema, en tanto que la pobreza extrema se ha mantenido en promedio de 16.89% para el período 2000-2011.

De acuerdo a los resultados del trabajo de campo se determinó que el Municipio presenta un nivel muy elevado de pobreza general con 93% para el año 2014, del cual 65% corresponde a la pobreza extrema principalmente en el área rural, debido entre otras cosas a que las actividades generadoras de empleo son especialmente agrícolas y pecuarias, aunado a que en su mayoría se realizan para la subsistencia y consumo familiar.

1.5.9. Desnutrición

Este problema se da como consecuencia de factores determinantes, donde la pobreza del Municipio juega un papel relevante evidenciado por situaciones políticas, económicas y sociales.

“En Guatemala, para el año 2008, 49.8% de las y los niños menores de cinco años padecía desnutrición crónica.³⁵”⁴

San José Ojetenam, se encuentra dentro de los 86 municipios priorizados por la SESAN, que se hallan en un nivel intermedio de desnutrición.

Se presenta el detalle de las escuelas donde se realizó censo nacional de tallas a escolares de primer grado en el Municipio en el año 2008 por parte de la SESAN, se proporcionan datos de la desnutrición crónica con casos de 498 niños, el porcentaje es de 60.9% por cada centro educativo donde se tomó la muestra estadística por parte de la institución.

Cuadro 5
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Casos de Desnutrición
Años: 2008 y 2014

Clasificación Desnutrición	Censo		Investigación	
	2008	%	2014	%
	Habitantes		Habitantes	
Aguda	320	39	20	95
Crónica	498	61	1	5
Total	818	100	21	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional de Tallas a Escolares de Primer Grado 2008 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y Centro de Salud del Municipio.

⁴PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, GT) 2011-2012. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala. Magna Tierra. 1ª. ed. p.60.

Existen 21 casos de desnutrición aguda y crónica en el Municipio en el año 2014, de los cuales 2.38% corresponde a la enfermedad de kwashiorkor, 2.38% marasmo, 95.24% moderada y 4.76% severa. Entre los centros poblados afectados se encuentran los siguientes.

1.5.10. Empleo

En el Municipio, de acuerdo a los resultados del trabajo de campo se determinó que el empleo desde el punto de vista de la PEA representa 54% de la población en edad de trabajar, es decir que 54 de cada 100 personas que laboran o buscan un trabajo; de este porcentaje 76% corresponde a la mano de obra que se dedica a la agricultura como medio de subsistencia que en su mayoría no perciben ningún salario, en consecuencia no poseen un contrato de trabajo y únicamente 22% está representado por trabajos de servicio y comercio.

En el Municipio existe una muy reducida oferta de empleos que se retribuyan a través de un sueldo, entre los que se encuentran: empleados de oficina y comercios, maestros y servidores públicos, entre otros que han mantenido una tendencia de aumentó desde 1994.

1.5.11. Subempleo

Según el INE, la población subempleada es aquella de 15 años o más, cuya ocupación es inadecuada cuantitativa y cualitativamente, respecto a determinadas normas como nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas.

En el Municipio, mediante el trabajo de campo efectuado se estableció que un 76% de la PEA se encuentra ocupada en la agricultura, esto se considera como subempleo debido a que regularmente las personas trabajan en sus propios

cultivos y no tienen un salario, por otra parte, tampoco es un trabajo permanente ya que los cultivos del Municipio son temporales.

1.5.12. Desempleo

Este concepto abarca el porcentaje de la PEA que se encuentra en busca de un empleo. Es decir, la proporción de personas que están desocupadas pero buscan activamente una ocupación.

Según la ENEI 2-2013, la tasa de desempleo alcanzó 3% a nivel nacional y 2.1% en el área rural nacional.

1.6. ENTIDADES DE APOYO

Son todas las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, privadas y organismos internacionales que brindan apoyo de una u otra forma a la población del Municipio.

1.6.1. Instituciones estatales

Son las instituciones controladas por el Estado, cuyo objetivo principal es garantizar el bienestar de la población del Municipio en temas como: salud, seguridad, educación, servicios civiles, seguridad alimentaria y vivienda entre otros. Su funcionamiento se sustenta en las leyes y reglamentos vigentes que rigen a nivel nacional y local.

Dentro de las cuales se encuentran: la Municipalidad, la Oficina del Tribunal Supremo Electoral, la Oficina del Registro Nacional de las Personas, el Centro de Atención Permanente, la Oficina del Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Juzgado de Paz, la Oficina del Centro Técnico Administrativo de Educación, la Oficina del Ministerio

de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Oficina del Comité Nacional de Alfabetización.

1.6.2. Instituciones municipales

Son las encargadas de administrar los bienes municipales y a través del Concejo Municipal ejercer la autoridad del Municipio, cuyo fin primordial es velar por el bienestar de los habitantes y a su vez coordinar planes, programas y proyectos que promueven el desarrollo urbano y rural de la población. Dentro de las que se encontraron al momento de la investigación se mencionan: la Dirección Municipal de Planificación (DMP), la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM), la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), la Oficina Forestal Municipal (OFM), la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS) y la Unidad Técnica Agropecuaria Municipal (UTAM).

1.6.3. Organizaciones no gubernamentales

Son las instituciones sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es promover la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo y bienestar de la población en temas como: salud, educación y seguridad alimentaria principalmente. Del año 2005 al año 2012 funcionaban en el Municipio las siguientes organizaciones: Helvetas, Care de Guatemala, Deutsche Gesellschaft Fur Internationale Zusammenauheil (GIZ), Fundación Solar, sin embargo al momento de la investigación se estableció que únicamente existen la Fundación Visión Mundial y el Centro de Recuperación Nutricional (CRN) que apoyan a todos los centros poblados, a través de la ejecución de programas que benefician a los niños de cero a ocho años en temas de salud, educación y seguridad alimentaria y nutricional.

1.6.4. Privadas

Son instituciones conformadas por personas particulares que prestan servicios a la población con fines de lucro. En el Municipio se encuentran: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- que trabaja en temas de ahorro y financiamiento a la población y pequeños productores del área urbana y rural desde el año 2012; Asociación de Crédito Comunitario -ACREDICOM- que ofrece productos y servicios financieros como el ahorro, préstamos, seguros, remesas, tarjetas de crédito, entre otros y la Asociación Pro Bienestar de la Familia –APROFAM–, que satisface las necesidades de salud integral familiar con productos y servicios, con énfasis en la salud sexual y reproductiva de las familias, en especial de las menos atendidas.

1.6.5. Instituciones internacionales

Son instituciones que apoyan a la población del Municipio en cuanto al manejo de temas de carácter económico, técnico, social, cultural y humanitario. En el Municipio se encontraron las siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- que organiza capacitaciones y asistencia técnica a líderes comunitarios en coordinación con la Municipalidad, en temas de salud y saneamiento; La Organización Mundial de la Salud -OMS- que colabora con la realización de talleres de capacitación al personal de salud y Food Agriculture Organization, -FAO- que apoya con capacitaciones a pequeños agricultores del Municipio.

1.7. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se refiere al estudio de la forma en que se organizan los habitantes del Municipio desde el punto de vista social y económico en función a la búsqueda de la satisfacción de las principales necesidades de la población en general.

1.7.1. Organizaciones sociales

De acuerdo a los resultados del trabajo de campo se estableció que a partir de la firma de los acuerdos de paz (1996), la población del Municipio, comenzó a elegir líderes comunitarios en representación de los centros poblados, que además de los alcaldes auxiliares, eran los encargados de gestionar ante las autoridades municipales los requerimientos de inversión social y productiva de la población.

Para el año 2002 con la aparición de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural⁵, se inició con la creación del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, cuyo objetivo principal fue dar seguimiento a las solicitudes para la aprobación de proyectos de instalación de drenajes e introducción de agua entubada y energía eléctrica principalmente.

Con base a la investigación, se determinó que para el año 2014, 47% de los centros poblados tienen representación a nivel de COCODE y además se han creado comités pro mejoramiento en áreas específicas como: educación, vigilancia, agua y energía eléctrica.

Las organizaciones sociales que funcionan en el Municipio se describen a continuación.

- **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Creado a partir de la aprobación de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Está integrado por el Alcalde Municipal, Síndicos, Concejales, representantes de los COCODE y miembros de las entidades públicas, privadas y civiles con presencia en la localidad. Sus funciones principales son promover,

⁵Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

apoyar y facilitar el correcto desempeño de las organizaciones sociales del Municipio.

Dentro de los proyectos vigentes a la fecha de la investigación se encuentran los de capacitación de los COCODE y grupos de mujeres organizadas.

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-**

Están integrados por once personas aproximadamente, entre las que se encuentran los miembros de la Asamblea Comunitaria y el Órgano de coordinación, de acuerdo a la reglamentación municipal existente y entre ellos se eligen dos o tres miembros para conformar el COMUDE.

De acuerdo a la DMP, existen 37 COCODE en el Municipio como se detalla a continuación: uno en el pueblo, seis en la aldea Choanlá, seis en la aldea Pavolaj, uno en la aldea Santa Cruz Buena Vista, siete en la aldea San Fernando, cinco en la aldea Ojetenam, uno en la aldea Laguna Grande, siete en la aldea San Rafael Iguil y tres en la aldea Esquipulas.

Casi la mitad del total de centros poblados están representados a nivel de COCODE; sin embargo, algunos caseríos son representados por los líderes comunitarios de la Aldea a la que pertenecen.

El apoyo que brindan al COMUDE en los planes de desarrollo de la comunidad consiste en priorizar los proyectos promovidos por los habitantes de los centros poblados.

- **Comité de Padres de Familia**

Están integrados por los padres de familia y se organizan principalmente para apoyar el trabajo de maestros y alumnos en coordinación con el director de cada escuela. Dentro de sus principales funciones están: organizar la refacción

escolar que se prepara para todos los alumnos, realizar la limpieza y mantenimiento de las escuelas, recaudar recursos económicos para la adquisición de útiles escolares, promover la higiene personal de los alumnos y la implementación del uso de un botiquín de primeros auxilios en los diferentes planteles educativos. Se encuentran en las aldeas: Santa Cruz Buena Vista, Choanlá, San Rafael Igüil, Laguna Grande y San Fernando.

- **Comité de Vigilancia**

Están integrados por jefes de hogar designados por los líderes comunitarios y se organizan para realizar diariamente por las noches, patrullajes de seguridad y resguardo a la propiedad dentro de la circunscripción territorial de los centros poblados. Se encuentran en la aldea Santa Cruz Buena Vista.

- **Comité de agua**

Éstos se integran por jefes de hogar voluntarios con el fin de promover junto a los líderes de los COCODE, la realización de los proyectos de introducción de agua entubada en los hogares de las comunidades que carecen del servicio. Se encuentran en las aldeas: Choanlá, Santa Cruz Buena Vista, Laguna Grande y San Fernando.

- **Comité de energía eléctrica**

Están integrados por jefes de hogar voluntarios cuyo objetivo es promover la realización de proyectos de introducción de energía eléctrica y alumbrado público en los hogares que carecen del servicio. Se encuentran en las aldeas: Laguna Grande y Santa Cruz Buena Vista.

- **Organizaciones religiosas**

Existe una iglesia católica en el pueblo y 21 en el área rural que tienen como misión la evangelización integral de las personas. También existen veintitrés

pastorales que apoyan a la comunidad en aspectos sociales (formación, relación con las personas) y económicos (financiamientos y obras de caridad, entre otros)

1.7.2. Organizaciones productivas

La organización productiva se considera que es la base para el desarrollo integral de las comunidades. De acuerdo al trabajo de campo se determinó que en el área rural no tiene presencia considerable este tipo de organizaciones.

- **Asociación de Desarrollo Integral de Comunidades Ojetecas -ADICO-**
Es un comité de productores organizados para sembrar y cultivar principalmente arveja dulce y papa. El producto de la cosecha lo utilizan en su mayoría para el autoconsumo y una pequeña parte para la venta en el mercado local. Esta asociación está integrada por hombres y mujeres de algunas aldeas y caseríos.

- **Comités de mujeres**

Está constituido por sesenta grupos de mujeres que siembran y cultivan hortalizas. Integrado por 1,388 personas en total que reciben apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- a través de la dotación de pilones y asistencia técnica y capacitaciones. Dentro de los principales productos se encuentran: zanahoria, rábano, remolacha, nabo, brócoli, repollo, coliflor, cilantro y cebolla. Una parte de la producción es utilizada para el autoconsumo y otra parte para la venta en el mercado.

1.8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Son los diferentes servicios disponibles para el desarrollo productivo, que fue objeto de estudio en todos los centros poblados del Municipio. Se mencionan los sistemas y unidades de riego, centros de acopio, mercados, vías de acceso, puentes, telecomunicaciones y transporte, entre otros.

1.8.1. Unidades de riego

Con base a la investigación de campo se determinó que 99% de los centros poblados no utilizan sistemas de riego para la producción, debido a lo oneroso que resulta introducir un sistema de este tipo, por lo que únicamente se aprovecha la lluvia. Solamente 1% recurre a la utilización de sistemas como: riego por aspersión, por goteo y por gravedad.

1.8.2. Centros de acopio

En el Municipio no se dispone de centros de acopio que permitan reunir la producción agrícola. El proceso de recolección de la producción se realiza a través de acopio terciario, a razón de que los productores que venden una parte de los productos, los trasladan al mercado Municipal y al municipio de Ixchiguán, principalmente para el día de plaza.

1.8.3. Mercados

El Municipio cuenta con un mercado Municipal ubicado entre la cuarta calle y tercera avenida de la zona uno, el cual fue remodelado en el año 2012. El martes es el día específico de plaza. Durante la investigación de campo se determinó que en el área rural no existen mercados, por lo que los habitantes acuden en su mayoría al mercado Municipal para la adquisición de productos de primera necesidad.

1.8.4. Vías de acceso

El acceso principal al casco urbano se encuentra asfaltado y algunas de las calles que sirven para la circulación de vehículos están adoquinadas, las cuales se encuentran en buenas condiciones; sin embargo, los accesos a los centros poblados del área rural son de terracería.

1.8.5. Puentes

Se identificaron cinco puentes vehiculares ubicados en el área rural del Municipio, los cuales se observó que se encuentran en buenas condiciones. Además se encontró un puente peatonal colgante ubicado en el caserío Canadá de la aldea San Fernando, el cual atraviesa el río las Minas.

En la siguiente tabla se detallan los puentes del Municipio.

Tabla 2
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Puentes por Nombre y Ubicación
Año: 2014

No.	Nombre	Ubicación
1	San Fernando	Aldea San Fernando
2	Nuevo Progreso	Caserío Nuevo Progreso, aldea Esquípalas
3	Los Cerezos	Caserío Los Cerezos, aldea Choanlá
4	Ojo de Agua	Caserío Ojo de Agua, aldea Choanlá
5	Las Minas	Caserío Las Minas, aldea Choanlá

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

De acuerdo a la tabla anterior se visualiza que la mayoría de puentes se ubican en la aldea Choanlá y en el trabajo de campo se observó que se encuentran en buenas condiciones, sin embargo según los pobladores no se les ha dado mantenimiento en los últimos años.

1.8.6. Energía eléctrica comercial e industrial

El Municipio no cuenta con energía eléctrica industrial. Los negocios ubicados en el área urbana están conectados a la red de energía eléctrica comercial, cuyo servicio es distribuido por la empresa ENERGUATE.

1.8.7. Telecomunicaciones

Este servicio es importante debido a la oportunidad que brinda a la población de comunicarse. Durante la investigación de campo se observó que en el casco

urbano existe un número reducido de cabinas de teléfonos comunitarios, por lo que el medio más utilizado es la telefonía móvil, servicio que se encuentra a cargo de empresas privadas de telefonía como: TIGO Y CLARO. La recepción y distribución de correspondencia se realiza por medio de las empresas: El Correo de Guatemala, Cargo Express y Guatex que cuentan con corresponsales instalados en el Municipio.

1.8.8. Transportes

El servicio extraurbano es prestado por la asociación “Transportes Ojeteca”, la cual moviliza a las personas a la cabecera departamental de San Marcos.

Para la movilización de personas dentro del casco urbano y rural, se observó la fluidez de taxis rotativos y moto taxis pertenecientes a la “Asociación de Taxis San José Ojetenam”, los cuales manejan tarifas establecidas de acuerdo a los kilómetros de distancia a recorrer. Durante la investigación de campo se observó que existen comunidades cuyo medio de transporte es a través de pick-ups privados.

1.8.9. Rastros

Existe un rastro ubicado en el casco urbano; sin embargo éste se encuentra suspendido por el MAGA debido a la mala administración por parte de las autoridades Municipales.

1.8.10. Silos

Se determinó que no existe ninguna institución que ofrezca el servicio de almacenaje para las distintas actividades productivas, esto se debe a que la producción del mismo es principalmente para el autoconsumo. De la población evaluada se identificó que 92% almacena sus productos en los tapancos de sus hogares, 7% en silos propios y solamente 1% utiliza bodegas.

1.9. SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los recursos naturales son aquellos bienes que ofrece la naturaleza, los cuales pueden ser objeto de manejo, explotación y aprovechamiento por parte del ser humano.

1.9.1. Agua

Se observó que el Municipio cuenta con yacimientos propios de agua que abastecen a algunas familias de los centros poblados.

Por otro lado, existe un tanque de captación que está ubicado en la aldea Pavolaj que surte el vital líquido hacia el casco urbano y los centros poblados cercanos. Este servicio lo presta la Municipalidad, quien a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- lleva el control de la distribución de agua en dichos centros poblados y se encarga del tratamiento por medio de la cloración controlada. La tarifa mensual es de Q.4.00. Según los datos proporcionados por medio de entrevista al encargado de OMAS, indica que el área urbana se encuentra cubierta en 100%.

Es importante mencionar que en el año de la investigación, fueron realizados análisis bacteriológicos por la Dirección del Área de Salud de San Marcos, Sección de Saneamiento Ambiental, con las que demuestra que no existe contaminación alguna en el agua que se distribuye en el Municipio.

1.9.2. Energía Eléctrica

Al año de la investigación se verificó que 93% de los hogares del Municipio cuentan con servicio de energía eléctrica, el cual es prestado por la empresa ENERGUATE que es la fusión de Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. -DEOCSA- y Distribuidora de Energía de Oriente. S.A. -DEORSA-. Este servicio

es interrumpido constantemente, por lo que algunos vecinos se abastecen por medio de generadores de combustible para emergencias.

1.9.3. Drenajes

Se determinó en la investigación de campo que la red de drenajes en el Municipio, está instalada únicamente en el casco urbano. Dicha red desemboca en el río Coatancito que a su vez desemboca en los ríos Coatán y Esquichá, lo cual provoca la contaminación de los mismos.

Según información proporcionada por OMAS en el área rural no existen drenajes. Como resultado de carecer del servicio, los pobladores se ven obligados a verter las aguas servidas a flor de tierra, las cuales desembocan en ríos o cuerpos de aguas cercanos a las diferentes poblaciones, lo que incide en la salud y calidad de vida de los habitantes.

1.9.4. Sistema de tratamiento de aguas servidas

Se estableció, que no existe una planta de tratamiento de aguas servidas que ayude a disminuir la contaminación provocada en los ríos; sin embargo, se cuenta con un proyecto para el tratamiento de las mismas, con miras a ponerse en funcionamiento en el mes de septiembre del año en que se realiza la investigación. Esto último es únicamente para el casco urbano por lo que el riesgo por contaminación en las cuencas de los ríos sigue latente en el área rural.

1.9.5. Sistema de recolección de basura

Al año 2014 el servicio de recolección de basura se presta únicamente en el casco urbano dos veces por semana, el Municipio carece de un predio de control y manejo de desechos, por lo que se recolecta y vierte en un botadero Municipal a cielo abierto. Esta situación representa un riesgo para las poblaciones

cercanas al río Saquipaque, ya que se encuentra a pocos metros del vertedero. Los vecinos que no pagan el servicio de extracción de basura la depositan en barrancos aledaños al área urbana y otros la incineran en el traspatio, esto provoca cierta contaminación para vecinos y medio ambiente.

1.9.6. Tratamiento de desechos sólidos

Se determinó que no existe una planta de tratamiento de desechos sólidos, razón por la cual el botadero Municipal se ha tenido que trasladar dos veces previo a las instalaciones actuales. Aunado a que no se posee una planta de tratamiento, el vertedero se encuentra cerca del río Saquipaque, por lo que no se descarta una contaminación severa a corto plazo.

Para los desechos médicos que se generan, la forma de eliminarlos es la incineración, ya que no existe un proveedor de servicio especializado en el área.

1.9.7. Letrinización

A través de la investigación realizada, se determinó que del total de hogares encuestados, 78% cuenta con letrina y 22% utiliza fosa séptica. Esta situación ocasiona problemas o focos de contaminación que pueden tener consecuencias graves en la salud de los pobladores.

En la investigación de campo, se logró observar que el porcentaje de población que no cuenta con servicio de letrinas disminuyó 2% en comparación al censo del año 2002.

La forma o tipo de servicio sanitario que disponen los hogares según trabajo de campo se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 6
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Servicio Sanitario según Tipo
Año: 2014

Descripción	Hogares	Investigación EPS %
Red de drenajes	11	3
Fosa séptica	32	8
Sanitario lavable	45	12
Letrina o pozo ciego	298	77
Total	386	100

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

En el cuadro anterior se observa que 77% de los hogares encuestados utiliza letrina o pozo ciego como servicio sanitario, sin embargo hay 12% de hogares principalmente en el casco urbano, que cuentan con sanitario o inodoro lavable.

1.9.8. Cementerio

El cementerio ubicado en la Cabecera Municipal, cuenta con la infraestructura de mayor capacidad en el Municipio, para el 2014 el espacio físico se encuentra cerca de su límite, por lo que la Municipalidad tiene programada la habilitación de uno nuevo en el caserío Las Flores.

1.10. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

El estudio de los requerimientos de inversión social y productiva, es de vital importancia, porque permite señalar las necesidades de inversión socioeconómicas que existen en cada centro poblado y que deben ser tomadas en cuenta por las autoridades locales.

1.10.1. Requerimientos de inversión social

Entre los principales requerimientos o necesidades de inversión social se observaron aspectos que se describen a continuación.

En el área urbana se observaron las necesidades de una terminal de buses, instalación de teléfonos públicos, planta de tratamiento de aguas servidas, tratamiento de desechos sólidos y basurero Municipal.

En el área rural, en la mayoría de los centros poblados los requerimientos más importantes observados son: puestos o unidades mínimas de salud, falta de medicamentos para abastecer a los ya existentes, desnutrición y aumento de la pobreza como de riesgos, construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas, docentes, y áreas recreativas para las mismas. Por otro lado, habilitación de laboratorios de computación para escuelas de primaria, ciclos básico y diversificado. Además, transporte público, ampliación y cobertura de energía eléctrica y agua entubada para todos los hogares, alumbrado público, drenajes públicos, teléfonos públicos, parques recreativos y canchas polideportivas.

1.10.2. Requerimientos de inversión productiva

Para lograr el crecimiento económico del Municipio es importante analizar los requerimientos de inversión para la producción. Entre éstos se mencionan los siguientes.

En la Cabecera Municipal se determinó la necesidad de implementación de sistemas de riego para facilitar la producción, así como la falta de asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

De acuerdo a los resultados del trabajo de campo, se determinó que en los centros poblados es necesario invertir en la construcción de centros de acopio, sistemas de riego, unidades de mini riego, mejoramiento de las vías de acceso, construcción de puentes y mercados. Así también capacitación y asesoría técnica para la producción agrícola, pecuaria artesanal, comercialización y desarrollo empresarial, fomento de turismo, fortalecimiento de la organización

social y productiva. Cabe mencionar que es necesario invertir en los sistemas de riego para aumentar la producción, ya que según la encuesta los productores no cuentan con ello y sólo pueden sembrar en época de lluvia (ver anexo 2).

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

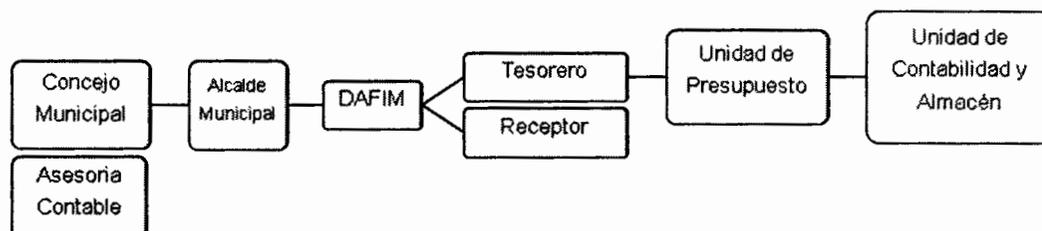
El presente capítulo se desarrollará, con el propósito de identificar la situación actual financiera que presenta la Municipalidad de San José Ojetenam, comparado con los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo 2014, tomando como base los Estados Financieros, Balance General, Ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos, plan de arbitrios y tasas, transferencias de Gobierno Central, registros contables, procedimientos de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento y la situación de los servicios públicos municipales de los períodos arriba mencionados.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), de San José Ojetenam, está integrada por los siguientes puestos: un Tesorero, un Receptor, un Encargado de Presupuesto y un Encargado de Contabilidad. Cada uno desempeña diferentes funciones relacionadas entre sí, con el fin de dar un mejor servicio al usuario del Municipio.

Se presenta organigrama de la unidad de tesorería de la Municipalidad de San José Ojetenam.

Gráfica 2
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Organigrama Dirección Administrativa Financiera Municipal
Año: 2014



Fuente: elaboración propia, con base en los datos proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam San Marcos, e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

De acuerdo a lo que establece el Código Municipal Artículo No. 98 Decreto 12-2002 y el proceso financiero municipal, se detallan a continuación las funciones principales de la Administrativa Financiera Integral Municipal -AFIM-:

- Encargada de elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria con los responsables de cada programa.
- Administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad integrada, deuda municipal, tesorería y las recaudaciones.
- Registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como seguimiento de los mismos.
- Brindar la asesoría necesaria al Alcalde y Concejo Municipal en materia de la administración financiera.
- Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.
- Administrar la cuenta única, basándose en los instrumentos gerenciales de la cuenta única del tesoro municipal, flujos de caja y programación.
- Presentar la información financiera que por ley le corresponde.

El programa informático utilizado por la municipalidad, es el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, el cual es herramienta proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas, con el fin de transparentar las operaciones y transacciones financieras, proporcionar un mejor control interno para el manejo de la información oportuna y confiable, en el momento que sea requerida por la administración y entidades interesadas.

2.1.1 Presupuesto

El Presupuesto es un instrumento útil, para las entidades públicas y debe de ser aplicado de una forma adecuada para la planificación de las fuentes de ingresos que se planea recibir, esto con el fin de tener una buena programación de los gastos y priorizar los objetivos programados y no caer en gastos innecesarios.

Las políticas que deben tomarse en cuenta para la realización del presupuesto son las siguientes: Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal. Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, se puede definir los ingresos municipales como:

•Ingresos tributarios

Se originan por el ejercicio de poder de imperio que tiene la Municipalidad, para establecer gravámenes y se dividen en impuestos directos: son integrados por los pagos que las personas hacen al estado y los indirectos: son pagos que realizan a la Municipalidad sobre la producción, compra, venta, importación y exportación de bienes o servicios.

• Ingresos no tributarios

Son los que se generan de fuentes no impositivas y que implican la contraprestación de un servicio, entre éstos se pueden mencionar las tasas, derechos, arrendamientos, multas, etc.

• Venta de bienes y servicios

Son los recursos que se perciben por la venta de bienes o por la prestación de servicios administrativos municipales. Ejemplo: certificaciones de nacimiento, certificaciones de matrimonio, licencias, estacionamiento de vehículos y de taxis.

• Ingresos de operación

Son aquellos que se obtienen por la venta de bienes o servicios que forman parte de las actividades principales de la institución o que ocurren con regularidad y están ligados a ella. Dentro de los ingresos que se obtiene, en la Municipalidad de San José Ojetenam son los siguientes; canon de agua, piso de plaza, rastro y extracción de ripio y basura.

• Rentas de la propiedad

Son los ingresos que provienen de intereses, dividendos o utilidades y arrendamiento de los activos propiedad de la Municipalidad.

Dentro de estas rentas cuentan con los siguientes: intereses generados por cuentas monetarias, arrendamientos de terrenos y de predios.

•Transferencias corrientes

En estos ingresos se incluyen los provenientes por concepto de subsidios, subvenciones o donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, los cuales no se sujetan a la contraprestación en bienes y/o

servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales, aplicables a gastos corrientes.

- **Transferencias de capital**

Se definen como las transferencias corrientes, con la diferencia que éstas son aplicables a gastos de capital.

- **Disminución de otros activos financieros**

Están constituidos por los recursos que se perciben por la disminución del activo disponible como: saldo de caja y bancos de períodos anteriores, cuentas por cobrar, anticipos a contratistas; entre otros.

- **Endeudamiento público interno**

Son los recursos que provienen de la colocación de bonos o títulos públicos y de la obtención de préstamos a corto o largo plazo, realizados en el territorio nacional.

- **Egresos**

Los egresos por el tipo de gasto; se dividen en área de funcionamiento y de inversión. Los gastos de funcionamiento: se definen como los montos que la Municipalidad orienta y administra para la prestación, de los servicios que provee a la población y aquellos que destina a mejorar la calidad del recurso humano y dotarlo de los servicios esenciales. Por otra parte, los gastos de inversión: son aquellos que coadyuvan a la formación bruta de capital fijo, que se incluye en el presupuesto como inversión física, transferencias de capital y la inversión financiera.

Gastos de funcionamiento: son los destinados al pago de salarios y dietas, así como a la compra de suministros y utensilios.

Los gastos de inversión: son aquellos que se hacen para financiar la construcción de obras físicas (infraestructura) y proyectos de desarrollo. Los proyectos y las obras deben aparecer en el presupuesto aprobado y para eso debe haber sido planificados el año anterior al de su ejecución.

2.1.1.1 Formulación

Para la formulación del presupuesto municipal se tomarán los siguientes principios:

- **Anualidad**

Período fiscal de un año, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre, según; Artículo 125 del Código Municipal. El período a estudiar comprende los presupuestos aprobados de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

- **Unidad**

Se refiere, que el presupuesto es uno y refleja todos los ingresos, egresos previstos y autorizados para el ejercicio fiscal, establecido en el Artículo 126 del Código Municipal.

- **Equilibrio**

Los montos de los egresos no podrán ser mayores al de los ingresos, según Artículo 127 del Código Municipal.

- **Legalidad y especificación**

Es prohibida la fijación de ingresos que no estén autorizados (Artículo 101 Código Municipal). Se debe indicar la fuente dónde se tomarán los fondos para cubrir los gastos previstos (Artículo 240 de la Constitución Política de la República de Guatemala).

• Publicidad

Todos los vecinos tienen el derecho a obtener copia de los registros, contables y de presupuesto, de los informes de su ejecución, los cuales son documentos públicos; según Artículo 62 del Código Municipal.

• Participativo

Durante la elaboración del presupuesto, debe de tomarse en cuenta las sugerencias y propuestas de la comunidad, organizadas y canalizadas a través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- ; según Artículo 132 del Código Municipal.

• Sujeto a la realidad financiera del municipio

Estar sujeto a la realidad financiera, en base a las evaluaciones y resultados de los últimos cinco años; según el Artículo 128 del Código Municipal.

• Programación

El presupuesto debe tener una estructura programática de forma separada las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda según artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 129 del Código Municipal.

• Previsión

El presupuesto se anticipa a hechos, pero éstos son planificados.

•Claridad

Constituye públicamente cuáles son los ingresos y los gastos que demandan, el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno municipal.

El documento presupuestario debe ser claro para quien lo consulte.

- **Exactitud**

El presupuesto debe contar con datos exactos y verdaderos. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- junto con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- en concordancia con el Artículo 98 del Código Municipal⁶, inicia con la programación y formulación del presupuesto anual, en el mes de junio, dentro de esta relación se toman en cuenta sus egresos del año anterior, el concejo y las oficinas que integran la Municipalidad, proporciona una integración, de sus programas para la ejecución de sus proyectos del siguiente año. Se utilizan listados que se presentan ante el Concejo a través de la Dirección Municipal de Planificación.

También se integran los listados presentados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, quienes hacen sus solicitudes ante el Concejo Municipal, las comunidades presentan los requerimientos que la población necesita y las hacen llegar directamente con el Alcalde Municipal.

Al formularse todos los listados de las necesidades presentadas, los gastos y proyectos, se dirigen al Concejo Municipal para su aprobación, donde se analizan, los proyectos y gastos. Se toman en cuenta la proyección de los ingresos que se pretenden recaudar para el año siguiente.

Determinado lo anterior, se hace una presentación ante el concejo donde se hacen revisiones y correcciones las veces que sean necesarias hasta quedar depurado, con la finalidad que sea funcional para las necesidades en que incurre el municipio.

La formulación del presupuesto según manifestó en la entrevista la Tesorera, se hace en un formato de Excel, en donde se plasman los proyectos.

⁶ Congreso de Guatemala, Decreto número 12-2002 Código Municipal de Guatemala.

Cabe mencionar que durante la formulación, se prevé la autorización de algunos proyectos donde se necesitan autorizaciones por otros Ministerios como lo es el Ministerio de Ambiente, por movimientos de tierras.
Estos con la debida legalidad y solicitud que se necesitan.

Cuadro 7
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos Municipales
Período: 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos propios	205,000	3	260,649	4	367,450	4	416,805	4	462,370	5
Ingresos tributarios	49,900	1	62,050	1	81,050	1	89,550	1	83,300	1
Ingresos no tributarios	31,500	0	46,500	1	111,500	1	111,700	1	75,050	1
Venta de bienes y servicios	38,500	1	50,400	1	52,700	1	53,400	1	74,070	1
Ingresos de operación	71,100	1	79,699	1	85,200	1	127,155	1	194,750	2
Rentas de la propiedad	14,000	0	22,000	0	37,000	0	35,000	0	35,200	0
Transferencias	6,645,426	97	6,995,426	96	8,239,430	96	9,589,613	96	10,573,213	95
Corrientes	1,110,884	16	1,175,884	16	1,412,500	16	1,680,813	17	1,678,663	15
De capital	5,534,542	81	5,819,542	80	6,826,930	80	7,873,800	79	8,894,550	80
Disminución de otros Activos Financieros			0				35,000			
Recursos Propios de Capital										
Total de Ingresos	6,850,426	100	7,256,075	100	8,606,880	100	10,006,418	100	11,035,583	100

Continúa en la siguiente
pagina.....

..... Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Egresos										
Actividades centrales										
Funcionamiento	988,018	14	1,481,273	17	1,167,733	12	1,401,908	12	1,812,606	14
Servicios Públicos Municipales	1,564,520	23	1,687,385	23	986,193	11	767,498	9	361,799	3
Red vial	2,879,975	42	2,100,377	29	3,565,785	41		0	1,604,919	15
Educación y Cultura	739,416	11	582,281	8	1,004,666	12		0	487,625	4
Salud	111,845	2	74,932	2	60,343	1	589,172	7	1,553,725	14
Atención al Cumplimiento Ordenanzas y Reglamentos	62,085	1	64,827	2	66,016	1		0		0
Deportes	90,000	1	380,000	5	100,000	3		0		0
Desarrollo Urbano y Rural	414,567	6	790,000	11	1,656,145	19		0	4,681,445	42
Otras Actividades de Servicio Social	0	0	95,000	3		0		0		0
Mejoramiento del Medio Ambiente		0		0		0		0	222,494	3
Apoyo a la Producción y Desarrollo Agropecuario		0		0		0		0	225,275	3
Desarrollo Municipal y Democrático		0		0		0	1,292,493	13		0
Desarrollo Económico Local		0		0		0	5,955,348	60	85,696	2
Total de Egresos	6,850,426	100	7,256,075	100	8,606,880	100	10,006,418	100	11,035,583	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede apreciar que el presupuesto de ingresos del período comprendido del año 2010 al 31 de mayo del 2014, muestra una tendencia de aumento, la causa se debe al incremento de cobro y multas de boleto de ornato, arrendamiento de locales, estacionamiento de vehículos, estacionamiento de taxis y deslinde de terrenos. En el período fiscal del 2010 se contaba con 3% de ingreso propios y en los años del 2011 al 2014 se mantuvo 4%.

Para el período fiscal 2010 y 2011; los ingresos por transferencia no tuvieron aumento significativo; sin embargo del 2011 al 31 de mayo del año 2014 se incrementaron los ingresos del gobierno central, en cuanto a lo situado constitucional para inversión e impuesto al valor agregado (IVA-PAZ).

De los resultados del cuadro descrito se muestra que en la formulación del presupuesto, la Municipalidad no cuenta con suficientes ingresos propios para su funcionamiento, lo que la ha convertido en dependiente de las transferencias del gobierno central, esto aplica en los cinco años analizados.

Las cifras más significativas en los egresos están en la inversión, red vial; en el período del año 2010 al 31 de mayo 2014, se muestra un incremento anual en la utilización de fondos direccionados para el mejoramiento de calles, ampliaciones de carreteras, construcción de puentes y muros.

Educación: gastos en ampliación y compra de materiales para mejoras de escuelas. Salud: pago de sueldos, ampliación y mejoramiento en centros de salud y centro de asistencia permanente (CAP). Se emplea en promedio 84% del total de los egresos en los cinco años de estudio.

En los años analizados; se observó que los servicios públicos municipales del total de egresos incurren en promedio 13%, red vial 25%, educación y cultura 6.98%, salud 4.67%, atención al cumplimiento, ordenanza y reglamentos 0.51%, desarrollo urbano 15.72%, deportes 1.54% y desarrollo municipal 2.56%, desarrollo económico local 12.05%.

Dentro de los instrumentos con que cuenta la municipalidad para el desarrollo de sus funciones se cuentan con los siguientes: Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIN), Código Municipal, Ley del Presupuesto, Ley Contraloría General de Cuentas, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). De las modificaciones que surjan durante el ejercicio fiscal, sólo deben realizarse en casos no previstos en el presupuesto aprobado y con justificación de acuerdo a lo establecido en leyes vigentes del país, sujetas únicamente a la aprobación del Concejo Municipal en sus dos terceras partes de los miembros que lo integran, de acuerdo al artículo 133 del Código Municipal.

Existen tres tipos de modificaciones: ampliación, disminución y modificación, según el MAFIN numeral 4.5.5, las ampliaciones del Presupuesto sólo se hacen por fondos que proporcionan los Consejos de Desarrollo Departamental (CODEDE), éstos son destinados a proyectos de inversión y se trabajan de la siguiente forma: la Municipalidad apoya con un porcentaje la obra a realizar, el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) proporciona otra parte; y la población contribuye con una parte de mano de obra no calificada para la construcción de los proyectos, a esto se le llama Tripartito.

La Municipalidad durante el período del año 2010 al 31 de mayo del 2014, ha realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

Cuadro 8
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Presupuesto de Ingresos Vigentes
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Ingresos Propios	205,000		205,000	2
Transferencias	6,645,426	4,130,287	10,775,713	92
Disminución de Otros Activos		739,081	739,081	6
Total	6,850,426	4,869,368	11,719,794	100
Año 2011				
Ingresos Propios	260,649	145,877	406,526	3
Transferencias	6,995,426	4,517,511	11,512,937	85
Disminución de Otros Activos		1,586,635	1,586,635	12
Total	7,256,075	6,250,023	13,506,098	100
Año 2012				
Ingresos Propios	367,450	58,000	425,450	3
Transferencias	8,239,430	3,951,124	12,190,554	93
Disminución de Otros Activos		499,190	499,190	4
Total	8,606,880	4,508,314	13,115,194	100
Año 2013				
Ingresos Propios	416,805		416,805	2
Transferencias	9,589,613	6,396,863	15,986,476	83
Disminución de Otros Activos		2,764,089	2,764,089	14
Total	10,006,418	9,160,952	19,167,370	100
Año 2014				
Ingresos Propios	462,370		462,370	3
Transferencias	10,573,213	5,068,765	15,641,977	91
Disminución de Otros Activos		1,014,481	1,014,481	6
Total	11,035,583	6,083,246	17,118,828	100

Fuente: elaboración propia, con base en los datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Según análisis comparativo anual de los años 2010 al 31 de mayo del 2014, el Presupuesto de Ingresos Vigentes, permite observar que las modificaciones presupuestarias en su mayoría, se reflejan en las transferencias de Gobierno Central e Disminución de Otros Activos. Para el año 2013 no se hicieron modificaciones en los ingresos propios, las modificaciones en promedio de los

años estudiados, se distribuyen de la siguiente manera: ingresos propios 3%, transferencias 89% y disminución de otros activos 8%.

Las modificaciones de ingresos propios, se deben al incremento en la recaudación de los mismos por parte de la Municipalidad.

Las Modificaciones presupuestarias son verificadas y analizadas, mediante un acuerdo municipal avalado por el Concejo Municipal y se hacen cuando una obra necesita de recursos para su finalización, por lo que se toma la disponibilidad de otras obras o gastos que no se utilizarán. Esto con el propósito del aprovechamiento de los recursos disponibles.

En el cuadro siguiente se analizan las modificaciones que se hicieron en el Presupuesto de Egresos Vigentes de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 9
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Presupuesto de Egresos Vigentes
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	1,315,884	696,406	2,012,290	17
Inversión	5,534,542	4,172,962	9,707,504	83
Total	6,850,426	4,869,368	11,719,794 ✓	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,436,533	683,006	2,119,539	16
Inversión	5,819,542	5,567,017	11,386,559	84
Total	7,256,075	6,250,023	13,506,098 ✓	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,779,950	560,929	2,340,879	18
Inversión	6,826,930	3,947,385	10,774,315	82
Total	8,606,880	4,508,314	13,115,194 ✓	100
Año 2013				
Funcionamiento	3,498,228	-28,169	3,470,060	18
Inversión	6,508,190	9,189,120	15,697,310	82
Total	10,006,418	9,160,952	19,167,370 ✓	100
Año 2014				
Funcionamiento	2,259,971	515,708	2,775,679	16
Inversión	8,775,611	5,567,538	14,343,149	84
Total	11,035,583	6,083,246	17,118,828 ✓	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

En el cuadro anterior se puede apreciar que la Municipalidad priorizó los gastos en proyectos de inversión, los cuales representa un 82% promedio, con el fin de mejorar el bienestar de la población.

En funcionamiento un promedio de 18% para los años analizados, observando que no se cuenta con deuda pública debido a las altas tasas de intereses que se cobran.

2.1.1.2 Ejecución

De acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.101-97, reformado por el 71-98, la ejecución presupuestaria se encuentra regulada del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Al iniciar el principio de unidad el presupuesto es uno y en él, deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero. Durante este proceso de ejecución debe de velarse por un adecuado uso de los recursos disponibles municipales, mediante métodos apropiados, estrategias y asegurándose de llevar a cabo lo planificado en su formulación.

La Municipalidad de San José Ojetenam, realiza la formulación del presupuesto en el mes de junio, posterior a esto; asigna presupuesto aprobado por el concejo, para cada oficina de la Municipalidad y de acuerdo a la asignación de Gobierno Central. Con esto; cada oficina inicia sus ejecuciones el primero de enero del año siguiente. Según manifestó la Tesorera, en entrevista realizada. En el mes de noviembre queda aprobado el presupuesto y el quince de diciembre se ingresa al sistema para su ejecución. En el año 2010 se implementó el sistema que utilizan a la fecha -SIAF-MUNI-, éste controla y registra los movimientos de egresos e ingresos en que incurre la Municipalidad. Las ejecuciones presupuestarias son supervisadas y verificadas por la Tesorera Municipal.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

Son las entradas de las diversas fuentes de financiamiento que obtiene la Municipalidad; durante un período fiscal, utilizados para el sufragio de los gastos necesarios que debe efectuar la Municipalidad para el cumplimiento de sus objetivos. En la Municipalidad los ingresos propios se integran por; ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

El cuadro siguiente se presenta las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos de los años 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 10
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	205,000	257,173	-52,173	125
Transferencias	10,775,713	11,089,171	-313,457	103
Disminución de otros activos				-
Financieros	739,081	-	739,081	
Total	11,719,794	11,346,344 ✓	373,451	97
Año 2011				
Ingresos propios	406,526	337,321	69,205	83
Transferencias	11,512,936	10,339,786	1,173,151	90
Disminución de otros activos	1,586,636	-	1,586,636	-
Financieros	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	13,506,098	10,677,107 ✓	2,828,992	79
Año 2012				
Ingresos propios	425,450	418,381	7,069	98
Transferencias	12,190,554	13,213,705	-1,023,150	108
Disminución de otros activos	499,190	-	499,190	-
Financieros	-	-	-	-
Total	13,115,194	13,632,086 ✓	-516,892	104
Año 2013				
Ingresos propios	416,805	378,634	38,171	91
Transferencias	15,986,476	12,750,126	3,236,445	80
Disminución de otros activos	2,764,089	-	2,763,994	-
Financieros	-	-	-	-
Total	19,167,370	13,128,760 ✓	6,038,610	68
Año 2014				
Ingresos propios	462,370	212,326	250,044	46
Transferencias	15,641,977	6,738,954	8,903,023	43
Disminución de otros activos	1,014,481	-	1,014,481	-
Financieros	-	-	-	-
Total	17,118,828	6,951,280 ✓	10,167,548	41

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución del presupuesto municipal de ingresos durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014, muestra ingresos percibidos en promedio de la siguiente manera: 3% de ingresos procedentes por la obtención de recursos propios, 97% que pertenece a las aportaciones por transferencias derivadas principalmente del Gobierno Central. Comportamiento que manifiesta el bajo grado de capacidad y eficacia en la captación de recursos propios para ser una entidad independiente.

Para el período fiscal 2010 los ingresos propios ejecutados aumentaron en relación a lo vigente en Q.52,173.00, que representa el 25% del total. Para los años 2011, 2012 y 2013, se dejó de percibir ingresos propios según lo planificado en la ejecución presupuestaria, 17%, 2% y 9% respectivamente y para el 31 de mayo del 2014, sólo se ha recaudado un 46%, de ingresos propios.

A continuación se presenta un comparativo de ingresos propios con que cuenta la Municipalidad de San José Ojetenam de lo formulado y lo ejecutado, durante el período 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 11
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado	Diferencia	%
Año 2010				
Ingresos tributarios	49,900	67,010	-17,110	134
Ingresos no tributarios	31,500	33,712	-2,212	107
Venta de bienes y servicios	38,500	36,922	1,578	96
Ingresos de operación	71,100	74,271	-3,171	104
Rentas de la propiedad	14,000	45,257	-31,257	323
Total	205,000	257,173	-52,173	125
Año 2011				
Ingresos tributarios	62,050	52,010	10,040	84
Ingresos no tributarios	46,500	25,586	20,914	55
Venta de bienes y servicios	50,400	155,258	-104,858	308
Ingresos de operación	79,699	65,891	13,808	83
Rentas de la propiedad	22,000	38,575	-16,575	175
Total	260,649	337,321	-76,672	129
Año 2012				
Ingresos tributarios	81,050	79,403	1,647	98
Ingresos no tributarios	111,500	62,466	49,034	56
Venta de bienes y servicios	52,700	63,232	-10,532	120
Ingresos de operación	85,200	110,674	-25,474	130
Rentas de la propiedad	37,000	102,606	-65,606	277
Total	367,450	418,381	-50,931	114
Año 2013				
Ingresos tributarios	89,550	69,675	19,875	78
Ingresos no tributarios	111,700	70,320	41,380	63
Venta de bienes y servicios	53,400	65,264	-11,864	122
Ingresos de operación	127,155	104,944	22,211	83
Rentas de la propiedad	35,000	68,431	-33,431	196
Total	416,805	378,634	38,171	91
Año 2014*				
Ingresos tributarios	83,300	77,960	5,340	94
Ingresos no tributarios	75,050	41,820	33,230	56
Venta de bienes y servicios	74,070	23,988	50,082	32
Ingresos de operación	194,750	51,199	143,551	26
Rentas de la propiedad	35,200	17,358	17,842	49
Total	462,370	212,326	250,044	46

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación y ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se presentan los ingresos con que dispone la municipalidad en los últimos cinco años, de acuerdo a lo que planea recibir durante cada periodo fiscal y lo que ejecuta. Se puede apreciar que en los años 2010 al 2012, hubo un aumento en el rubro de rentas de la propiedad, donde se registra los intereses generados por cuentas monetarias. Venta de bienes y servicios, para el 2011 tuvo un crecimiento muy particular ya que se registró una licencia de telefonía.

Para el año 2013 al 31 de mayo 2014, se ha notado una disminución en la recaudación, observándose que en el año 2013 no se recibió la totalidad de lo formulado en 9%. Los ingresos propios de los años 2010 al 31 de mayo de 2014, se describen de la siguiente manera: un aumento en el año 2010 del 25%, 2011 29%, 2012 14% y en el 2014, lleva recaudado un 46% faltando 54%.

- **Ingresos Tributarios**

Comprende los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales; dividiéndose en dos secciones: impuestos directos e indirectos.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos tributarios de la ejecución presupuestaria de los años 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 12
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	1,053	617	442	649	540
Regalías		10		20	
Sobre establecimientos comerciales	666	480	355	498	252
Sobre establecimientos industriales	27	47	47	36	18
Sobre establecimientos de Servicio	-	50	-	-	270
Sobre productos primarios agrícolas	30	-	-	20	-
Sobre diversiones y espectáculos	-	-	-	15	-
Sobre productos primarios minerales y vegetales	330	30	40	60	-
Otros arbitrios municipales	65,957	51,393	78,961	69,026	77,420
Boleto de ornato	65,957	51,393	78,961	69,026	77,420
Total	67,010	52,010	79,403	69,675	77,960

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro número 12 se puede apreciar que los ingresos tributarios representan un 22% del total de los ingresos propios; durante los últimos cinco períodos fiscales no ha representado un porcentaje significativo para el desarrollo del Municipio. Los ingresos provenientes de este rubro son mínimos, ya que la mayor parte se concentran en la adquisición de boletos de ornato y las multas que provienen de los mismos.

Las regalías representadas por arena de mina que se reflejan únicamente en los años 2011 y 2013, los establecimientos comerciales integrados por, las cantinas, carnicerías, farmacias, tiendas, pulperías con 0.65%, del total de los ingresos. Es una recaudación mínima comparada con los comercios en todo el centro del pueblo de San José Ojetenam, lo que muestra que la Municipalidad necesita planes de acción de cobros.

Sobre el grupo de arbitrios, establecimientos industriales en los años 2010 al 31 de mayo de 2014, se incluyen las carpinterías, molinos de nixtamal, cuyo porcentaje de ingresos promedio es 0.05%. El rubro sobre espectáculos, incluye las señales de cable con una representación no significativa, regalías sobre establecimientos de servicio y sobre productos primarios agrícolas, éstos juntos hacen 0.12% promedio en los cinco años analizados, situación que evidencia la mala recaudación de los tributos.

Los pagos por concepto de boleto de ornato representan un promedio del 99% del total de los ingresos tributarios; sin embargo, los mismos, sobre pasan la recaudación en 34%; en los siguientes años del 2011 al 31 de mayo del 2014, no se logró la recaudación de los montos que se pretendían con la formulación del presupuesto; ya que no se cumplieron en 16%, 3%, 22%, respectivamente y para el 31 de mayo se ha recaudado un 93%.

Debido a que la Municipalidad no cuenta con un plan estratégico para la recaudación de ingresos tributarios, la hace dependiente de las aportaciones de Gobierno Central, no todos los contribuyentes hacen sus pagos de los tributos.

- **Ingresos no tributarios**

Estos ingresos proceden de las tasas, derechos, arrendamientos, multas y licencias de construcción, entre otras.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 13
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	20	100	30	50	-
Contribuciones por mejoras	1,792	1,165	1,536	1,160	-
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	31,859	24,321	60,300	69,110	41,820
Multas	40	-	100	-	-
Otros ingresos no tributarios	1	-	500	-	-
Total	33,712	25,586	62,466	70,320	41,820

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según se observa en el cuadro anterior, que los ingresos no tributarios para los cinco años analizados, los rubros con mayor porcentaje en promedio de recaudación con 97%, del total, son los arrendamientos de edificios, equipos e instalación. En ellos se registran los arrendamientos de locales, sanitarios y salón municipal. El segundo con mayor recaudación es el rubro de contribuciones por mejoras, con 2.42%. Están integrados por contribuciones por mejoras de drenajes y licencias de construcción, multas y otros ingresos no tributarios, los porcentajes son mínimos en 0.09%, 0.06% y 0.21% respectivamente.

Al analizarse puede apreciarse que los ingresos no tributarios, no son suficientes, para los gastos en que incurre la Municipalidad.

Según lo formulado en el presupuesto de los ingresos no tributarios y lo recaudado, se hace un comparativo de la siguiente manera;

En el año 2010 se recaudó un 7% de más según lo que se planificaba recaudar; 2011 no se logró recaudar el 100% de lo planificado y se deja de percibir un 44% que equivale a la cantidad de Q.20,460.00.

En el 2012 no se recaudó un 43% equivalente a la cantidad de Q.49,034.00; 2013 lo recaudado representa un 37% que equivale Q.41,380.00; para el 31 de mayo 2014, se ha recaudado un 56%, falta por recaudación un 44%.

Es evidente que las recaudaciones no se completan según se estima en la formulación y la planificación de los mismos; lo anterior obedece a que no se tiene planes y programas para la adecuada y efectiva política de recaudación de los ingresos.

Con esta información se observa la dependencia directa que posee la Municipalidad del aporte de Gobierno Central, los ingresos propios a pesar de su incremento en relación, al año anterior, no son suficientes. Ya que solo en el año 2010 sobre pasó la recaudación de los ingresos y los siguientes años no logró su objetivo.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución presupuestaria de venta bienes y servicios.

Cuadro 14
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de servicios</u>					
Servicios administrativos					
Certificaciones	23	60	-	-	25
Licencias	52	120,140	250	100	1,550
Concesión de servicio de agua	4,800	7,605	10,000	9,655	3,503
Deslinde de terrenos	9,630	10,730	15,625	22,470	7,575
Instalación y reinstalación servicios	75	135	450	280	85
Estacionamiento de vehículos vías públicas	19,495	14,798	27,822	24,479	9,310
Cartas de ventas	740	460	330	-	-
Tala de árboles	1,725	1,020	6,840	2,750	315
Concesión drenajes	112	40	-	4,050	1,350
Derechos matrimoniales	270	250	1,715	1,360	275
Remedida de Terrenos	-	20	-	-	-
Nomenclatura	-	-	200	25	-
Títulos propiedad servicio de agua	-	-	-	35	-
Ventas títulos predios	-	-	-	60	-
Total de Ingresos	36,922	155,258	63,232	65,264	23,988

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por venta de bienes y servicios, reflejan un aumento en las recaudaciones, según la formulación del presupuesto de cada año. En el año 2010 se recaudó un 95%, sin recaudar un 5%; en el 2011 se obtiene una recaudación de 308%, Q.155,258.00 según los ingresos esperados de Q.50,400.00 y se generó un aumento de Q.104,858.00; esto debido al registro

de licencias, por la autorización de antenas telefónicas dentro del municipio. En el año 2012, se recaudó Q.10,532.00 más de lo que se esperaba recaudar y representa 19% de aumento lo cual se refleja en los rubros siguientes: deslinde de terreno, estacionamiento de vehículos y tala de árboles, en el 2013 se recauda Q.11,864.00; equivalente al 22% de incremento, al 31 de mayo del año 2014 se ha recaudado 32% y sin recaudar 68%.

- **Ingresos de operación**

Su clasificación está integrada por venta de bienes y venta de servicios.

En el cuadro siguiente se presentan a los Ingresos de Operación, registrados para los períodos del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 15
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de bienes</u>					
<u>Venta de insumos agrícolas</u>	-	-	10	8	6
Venta de abono orgánico	-	-	10	8	6
<u>Venta de otros bienes</u>	12	12	2,337	1,900	3,853
Venta de contadores de agua	-	-	2,160	1,900	3,835
Venta de accesorios	-	-	8	-	12
Venta de agua potable para tanque	-	12	169	-	-
Venta de agua de sal	12	-	-	-	6
<u>Venta de servicios</u>	-	-	-	-	-
<u>Servicios de energía eléctrica</u>	-	-	-	50	-
De alumbrado público	-	-	-	-	-
De alumbrado particular	-	-	-	-	-
Instalación y reinstalación de energía eléctrica	-	-	-	50	-
Servicios públicos municipales	74,259	65,879	108,327	102,986	47,340
Canon de Agua	17,808	15,144	23,401	16,448	12,492
Piso de Plaza	48,744	41,014	74,507	74,780	27,836
Rastro	990	4,115	1,208	953	432
Cementerio	2,520	2,190	3,390	3,510	2,100
Exceso de agua	375	340	530	485	540
Servicio de drenaje	-	-	-	200	225
Baños y sanitarios municipales	12	6	16	600	500
Extracción de ripio y basura	3,810	3,070	5,275	6,010	3,215
Total	74,271	65,891	110,674	104,944	51,199

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de operación se analizan en dos clasificaciones:

Venta de bienes; este rubro está integrado por venta de contadores de agua, que representó en promedio durante los cinco años un 2%, del total de los ingresos; generó movimiento de ingresos del año 2012, en adelante. Este ingreso es de un porcentaje escaso, pues los rubros de venta de agua potable para tanque representan un ingreso del 0.04% en promedio.

Venta de servicios se integra en dos rubros que son los siguientes:

Servicio de energía eléctrica, éste sólo hace referencia a instalación y reinstalación de energía eléctrica y representa el 0.01%, del total de ingresos; recaudación que se percibió en el año 2013.

Servicios públicos municipales: representan 98% en promedio de los ingresos de operación ejecutados durante los últimos cinco años. Los ingresos recaudados no son suficientes para el mantenimiento eficiente de estos servicios. Según el análisis realizado los rubros con mayor ingreso de servicios públicos municipales, están representados por piso de plaza 66.92% y canon de agua 21.39%. En cuanto a los demás servicios, rastros 1.93%, cementerio 3.44%, exceso de agua 0.57%, servicio de drenaje 0.11%, baños y sanitarios municipales 0.28%, extracción de ripio y basura 5.36%, representan un mínimo porcentaje de ingresos.

Durante la recaudación de los cinco años se hace referencia de lo siguiente; en el año 2010 se recaudó un 4%, de más en comparación con la formulación del presupuesto, en el 2011 se dejó de percibir un 17%, por lo que no se cumplió con la meta de recaudación, en el 2012 se recaudó un 30% de más, en el 2013 se dejó de percibir un 17%, en los meses evaluados del 2014 se ha obtenido un

26%, falta por recaudar 74%, para cubrir con el 100%, según la formulación de presupuesto anual.

- **Rentas de la propiedad**

Comprende los ingresos provenientes de los intereses, generados por concepto de los depósitos monetarios y los pagos por arrendamiento de predios que pertenecen a la Municipalidad.

Para los años estudiados del 2010 al 2014, los ingresos por rentas de la propiedad fueron generados por intereses bancarios en 99% y arrendamiento de predios 1%.

Para el año 2011, en relación al 2010 se dejaron de percibir Q.6,682.00, lo que equivale al 15%; para el año 2012 en relación al 2011 se incrementó Q.64,031.00; que equivale a un 62%, para el año 2013 en relación al 2012 se registró una disminución Q.34,171.00, que representa 33%, y al 31 de mayo 2014 se ha percibido 25% con relación al año 2013.

- **Transferencias**

Ingresos originados por transferencias corrientes y de capital, las cuales pueden ser provenientes del sector público, privado y donaciones.

En el Municipio de San José Ojetenam los ingresos ejecutados por transferencias se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 16
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencia
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,651,227	1,778,120	1,855,388	2,173,128	808,040
Transferencias de capital	9,437,944	8,561,666	11,358,317	10,576,998	5,930,915
Total	11,089,171	10,339,786	13,213,704	12,750,126	6,738,955

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como puede observarse las transferencias de capital, son las de mayores ingresos en los cinco años estudiados, representados en 85% promedio, ingresos provenientes por Gobierno Central, de personas para proyectos y obras de inversión y Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Para las transferencias corrientes 15% promedio, ingresos procedentes de Gobierno Central, aportes de vecinos para gastos de funcionamiento, porcentaje forestal INAB de madera y organismos extranjeros. Estos ingresos, ya tienen fines específicos para gastos de funcionamiento e inversión en mayor porcentaje.

A continuación se muestran los ingresos ejecutados por transferencias corrientes de los años 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 17
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Del sector privado</u>					
De la Administración					
De personas y unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro	5,105	114,564	42,131	91,840	5,770
De empresas privadas	-	-	-	450	7,000
<u>Del sector público</u>					
De la Administración					
De la Administración central	-	-	-	-	22,144
Situado constitucional	428,205	414,532	638,580	702,994	212,960
Imppto. petróleo y derivados	-	-	-	-	-
Imppto. circulación de vehículos	7,089	7,457	10,712	21,972	10,525
IVA-Paz	1,061,748	1,086,137	1,104,419	1,323,978	549,641
Entidades descentralizadas y autónomas no financieras	67,180	81,091	17,146	31,894	-
Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros	81,900	74,340	42,400	-	-
Total	1,651,227	1,778,120	1,855,388	2,173,128	808,040

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por transferencias corrientes, se dividen en dos rubros. Del Sector Privado, integrados de la forma siguiente; personas y unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro. Éstas representan en promedio en los cinco años analizados 3%, ingresos que provienen de aportes por las comunidades, para proyectos que se asignará para beneficios de los pobladores.

Del sector público: integrados por la administración central, impuesto circulación de vehículos, IVA-Paz, entidades descentralizadas y autónomas no financieras, donaciones corrientes de gobiernos y situado constitucional. Los recursos aportados por la Administración Central representan 97%, del total de ingresos por transferencias corrientes. El más significativo son los que provienen de IVA-Paz, ya que representa 62%, en promedio del total de las transferencias corrientes.

Entre los rubros más importantes se puede mencionar, Situado Constitucional, año 2011 en relación al 2010, una disminución de Q.13,673.00; año 2012 en relación al 2011, aumentó de Q.224,048.00, debido a la recaudación de ingresos propios; año 2013 en relación al 2012, incrementó de Q.64,414.00, para el año 2014 se ha transferido Q.212,960.00 que equivale a un 30%, en relación al año 2013.

El cuadro que se presenta a continuación muestran los ingresos por transferencias de capital ejecutados en los años 2010 al 2014.

Cuadro 18
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Capital
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Del sector público</u>					
De la Administración	7,473,125	7,402,923	8,584,186	9,396,598	3,954,107
Situado constitucional	3,853,842	3,730,786	4,474,406	4,426,778	1,916,636
Impto. petróleo y derivados	157,520	122,905	191,980	140,980	60,476
Impto. circulación de vehículos	276,521	290,822	417,768	856,907	328,070
IVA-Paz	3,185,242	3,258,410	3,500,032	3,971,933	1,648,925
De entidades descentralizadas y Autónomas no financieras					
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,939,819	1,128,743	2,754,131	1,180,305	1,794,386
Codede IVA-Paz	-	-	-	1,100,305	1,474,386
Codede Fonpetrol	-	-	-	-	320,000
Del sector externo	25,000	30,000	20,000	95	182,422
De Personas para proyectos de inversión	25,000	30,000	20,000	-	-
Instituciones sin fines de lucro	-	-	-	-	182,422
Recursos propios de capital	-	-	-	95	-
Total	9,437,944	8,561,666	11,358,317	10,576,998	5,930,915

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias de Gobierno Central han sido constantes, se conforman por los recursos que percibe la Municipalidad, bajo las disposiciones de ley, aplicables según Código Municipal. Estas transferencias son destinadas para sufragar gastos para proyectos de inversión. Durante los años analizados arriba descritos, se muestra que los ingresos por transferencia de capital se dividen en dos rubros para su análisis las siguientes:

Del sector público lo conforman los rubros siguientes con mayor relevancia: situado constitucional con representación promedio de los cinco años analizados, 40.12%; Impuesto de Petróleo y sus Derivados 1.47%, Impuesto de Circulación de Vehículos 4.73%, IVA Paz 33.93%.

Es de importancia mencionar que los ingresos por transferencia de capital en los cinco años analizados, es 80.25%, operaciones designadas a los proyectos de inversión.

Sin embargo, dichas transferencias han variado de la siguiente manera, rubro situado constitucional, 2011 en comparativo con el 2010 disminuye 3%, 2011 para el 2012 aumenta un 20%, 2012 para el 2013 disminuyó 1%. Para el rubro de IVA-Paz, en los años 2010 al 2011 2%, 2011 al 2012 aumentó 7% y del 2012 al 2013 aumentó 13%.

De entidades descentralizadas y autónomas no financieras, están conformadas por las aportaciones de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Consejo de Desarrollo IVA-Paz y Consejo de Desarrollo FONPETROL, con 19.18%, del total de ingresos de las transferencias de capital, promedio de los cinco años analizados.

Sin embargo se recibieron aportaciones del sector privado por parte de personas para proyectos de inversión e instituciones sin fines de lucro, con un total 0.56%, ingresos provenientes de los vecinos de las comunidades para la utilización en proyectos de inversión. Los ingresos del rubro de entidades descentralizadas y autónomas hacen un total de 19.74%.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

De acuerdo a las reformas a la Ley de Presupuesto, según Decreto 13-2013, quedó así el artículo 29; Las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Y las autoridades superiores de las entidades son responsables de los fondos rotativos, anticipos, fondos de convenios y de fideicomisos públicos que soliciten ante el Ministerio de Finanzas Públicas. La forma que la Municipalidad utiliza para el registro de la ejecución presupuestaria, es a través del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOINGL-.

El siguiente cuadro presenta a detalle la ejecución de los egresos por tipo de gasto del período 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 19
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Años 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	2,012,290	1,777,273	235,016	88
Inversión	9,707,505	8,723,516	983,989	90
Deuda pública				
Total	11,719,794	10,500,789 ✓	1,219,005	90
Año 2011				
Funcionamiento	2,646,544	2,408,571	237,974	91
Inversión	10,859,554	9,355,982	1,503,572	86
Deuda pública				
Total	13,506,098	11,764,553 ✓	1,741,546	87
Año 2012				
Funcionamiento	2,340,879	2,148,805	192,075	92
Inversión	10,774,315	9,140,496	1,633,819	85
Deuda pública				
Total	13,115,194	11,289,300 ✓	1,825,894	86
Año 2013				
Funcionamiento	3,470,060	2,563,563	906,497	74
Inversión	15,697,311	10,280,715	5,416,596	65
Deuda pública				
Total	19,167,370	12,844,278 ✓	6,323,092	67
Año 2014*				
Funcionamiento	2,775,679	959,388	1,816,291	35
Inversión	14,343,149	5,454,802	8,888,347	38
Deuda pública				
Total	17,118,828	6,414,190 ✓	10,704,639	37

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gastos de los períodos estudiados presenta una debilidad, al momento de su ejecución ya que cada año muestra un saldo por ejecutar. En el año 2013, muestra un porcentaje muy significativo no ejecutado.

Para el año 2010 se ejecutó el 90% sobre el presupuesto vigente y queda por ejecutar Q.1,219,005.00 que equivale a un 10%, distribuido de la siguiente manera 19% (Q.235,016.00), corresponde a funcionamiento y el restante 81% (Q.983,989.00) para inversión.

El año 2011 se ejecutó 87% sobre lo vigente y sin ejecutar 13%. No se utilizó del saldo por ejecutar 14% el cual corresponde a funcionamiento y 86%, a proyectos de inversión.

2012 se ejecutó 86%, falta un saldo por ejecutar 14%, cuyo saldo pendiente corresponde a 11% para funcionamiento y 89% para inversión.

2013 se ejecutó de lo vigente 67% y sin ejecutar 33%, cifra muy significativa, para este año la Municipalidad dejó de invertir, Q.6,323,092.00, recursos que podrían dedicarse a proyectos de inversión.

Para el año 2014, según el presupuesto vigente al 31 de mayo, lleva ejecutado 37%, pendiente 63%, de los cuales corresponde 17% para funcionamiento y 83% para inversión.

2.1.1.3 Liquidación

Para la liquidación del presupuesto municipal, el ejercicio fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Cada ejercicio fiscal es independiente uno de otro. De conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, según decreto 101-97, las Municipalidades remiten al Ministerio de Finanzas Públicas, a Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República, su presupuesto de ingresos y egresos aprobados. En lo que respecta a inversión se deberá informar además a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

La Municipalidad de acuerdo a leyes y políticas vigentes en el país, realiza el cierre presupuestario, de las cuentas de ingresos y egresos el 31 de diciembre de cada año y luego se remite al Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, antes del 31 de marzo de cada año.

Según conversaciones con la tesorera en la liquidación de presupuesto, solo se genera un reporte por el mismo sistema y se le adjunta el respectivo acuerdo municipal de aprobación de ingresos y egresos.

2.1.1.4 Control Interno

A continuación se presentan las observaciones respecto a las debilidades encontradas al momento de efectuar la investigación.

- **Manuales**

El personal administrativo y financiero, no cuenta con el conocimiento de la aplicación de los manuales de puestos y funciones, autorizados por el concejo municipal, así también para la ejecución y liquidación del presupuesto.

Esto refleja la no utilización de herramientas y estrategias, para una recaudación de ingresos eficientes y oportunos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad.

- **Ejecución de Ingresos**

Los ingresos de Gobierno Central, son parte fundamental para el desarrollo de la Municipalidad, ya que suman 89% promedio del total de ingresos de los cinco años analizados, esto hace que sea dependiente de las aportaciones del Ministerio de Finanzas Públicas para su funcionamiento.

Se hace mención que durante los cinco años analizados, sólo en el 2012, sobrepasó la recaudación, según presupuesto vigente. Los años siguientes no se obtuvo la cobranza de acuerdo a la planificación.

- **Presupuesto**

Según análisis se observa, que se encuentran variaciones entre saldos de formulación y ejecución presupuestaria; esto debido a que no cuenta con una adecuada supervisión, políticas y procedimientos para la correcta ejecución del presupuesto municipal. Condiciones que dificultan el alcance de los objetivos para administrar y tomar decisiones, sobre los recursos del Municipio que se les ha confiado al ser elegidos por la población.

2.1.2. Contabilidad integrada

La contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los gobiernos locales, con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores. Analiza la información de los estados financieros y toda información contable que se genera en las áreas de presupuesto, tesorería y los estados patrimoniales, que el Sistema SIAF-MUNI procesa. Esta información debe ser oportuna y confiable para la toma de decisiones por parte de la institución.

Toda documentación de compras, pago de proveedores, nómina, anticipo de pago proyectos de construcción etc., debe ser evaluada por parte del encargado de contabilidad, quien revisa que la documentación llene los requisitos necesarios de las autorizaciones de gasto y sus respectivas firmas por parte del Concejo Municipal. Revisados los documentos procede a registrar los gastos en el sistema SICOIN-GL. Los registros contables de las transacciones se

efectuarán a partir de la ejecución presupuestaria, donde se alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares y las cuentas patrimoniales, de balance y resultados; desde los módulos del Sistema Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

Las operaciones contables y financieras, no deben ser realizadas por la misma persona. Esta condición debe estar considerada dentro del plan de organización de la Municipalidad. El encargado de contabilidad es quien aprueba y genera el cheque, para el pago de gastos a los proveedores, así como de realizar nóminas y hacer los procedimientos necesarios para los reembolsos planificados en el mes. Quien a su vez ejerce la función del manejo del fondo rotativo de la Municipalidad.

2.1.2.1. Ingresos

El seguimiento de la ejecución financiera de ingresos es a través del SIAF-MUNI, en éste se realizan, las operaciones de ingresos propios de la Municipalidad, mediante un receptor, que es el encargado de registrar el cobro de los arbitrios, tasas, moras y servicios. Así también, los del personal que el día de mercado hacen el cobro de piso de plaza, y entregan las cuentas semanales, con los formularios 7B y 31B, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos municipales se clasifican en: ingresos propios, transferencias y endeudamiento público interno. Existen dos fases en las que se registran los ingresos de la Municipalidad que son las siguientes:

- **Devengado**

Se origina por una relación jurídica y se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad. Ejemplo, cobro de pago de agua, al momento de emisión del recibo.

- **Percibido**

Corresponde al cobro o recaudación al momento que los fondos ingresan a la Municipalidad, a través de los oficiales receptores. En esta etapa la disponibilidad de los fondos es inmediata para la utilización, luego de los registros en caja o cuentas bancarias de la Municipalidad.

En la Municipalidad los ingresos de todos los servicios se reconocen al momento que los fondos ingresan a receptoría o en la cuentas bancarias y se encuentran registradas en el sistema SIAF-MUNI, esto genera reportes de lo que se ha recaudado durante el día para realizar el cuadro respectivo.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos percibidos por la Municipalidad en el año 2010.

Cuadro 20
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	67,010	67,010	-
Ingresos no tributarios	33,712	33,712	-
Venta de bienes y servicios	36,922	36,922	-
Ingresos de operación	74,271	74,271	-
Rentas de la propiedad	45,257	45,257	-
Donaciones corrientes recibidas	-	-	-
Transferencias de la Administración Central	9,124,353	1,651,227	7,473,126
Transferencias de Capital del Sector Privado	25,000	25,000	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,939,819	-	1,939,819
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	11,346,344	1,933,399	9,412,944

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos en el año 2010, el 17% se han destinado para funcionamiento y 83% para proyectos de inversión.

Del total de ingresos destinados a los gastos de funcionamiento, con mayor representación han sido transferencias de la Administración Central, con un porcentaje 85%, seguido de los ingresos de operación 9%, ingresos tributarios 3% y los menos representativos, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y trasferencias de capital del sector privado, en los cuatro rubros 3%.

Para los ingresos de inversión el más representativo es transferencias de la Administración Central 79% y para las aportaciones de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 21%.

Durante el año 2010, los ingresos destinados para gastos de funcionamiento y de inversión, si cubrieron los egresos realizados durante este año.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2011.

Cuadro 21
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(Cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	52,010	52,010	-
Ingresos no tributarios	25,586	25,586	-
Venta de bienes y servicios	155,258	155,258	-
Ingresos de operación	65,891	65,891	-
Rentas de la propiedad	38,575	38,575	-
Transferencias de la Administración Central	9,181,043	1,778,120	7,402,923
Transferencias de Capital del Sector Privado	30,000	30,000	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,128,744	-	1,128,743
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	10,677,107	2,145,441	8,531,666

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos en el año 2011 20%, se han destinado para funcionamiento y 80% para proyectos de inversión.

Del total de ingresos destinados a funcionamiento, el rubro con mayor ingreso ha sido transferencias de la Administración Central, con representación del 82%, venta de bienes y servicios 7%, ingresos de operación 3%, transferencias del sector privado 2% y para ingresos tributarios, ingresos no tributarios y rentas de la propiedad 6%.

Mientras que para los ingresos de inversión el más representativo es transferencias de la Administración Central en 87% y para las aportaciones de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 13%.

Durante el período fiscal 2011, los ingresos destinados para gastos de funcionamiento y de inversión no cubrieron los egresos realizados durante este período en un 10%; por lo que se obtuvieron resultados negativos. Según análisis se identifica que en este año los Servicios Públicos Municipales, generaron mayores gastos en comparación con los años 2010, 2012 y 2013.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2012.

Cuadro 22
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	79,403	79,403	-
Ingresos no tributarios	62,466	62,466	-
Venta de bienes y servicios	63,232	63,232	-
Ingresos de operación	110,674	110,674	-
Rentas de la propiedad	102,606	102,606	-
Transferencias de la Administración Central	10,439,573	1,855,388	8,584,186
Transferencias de Capital del Sector Privado	20,000	20,000	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,754,131	-	2,754,131
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	13,632,086	2,293,769	11,338,317

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, de los ingresos obtenidos en el año 2012, 17% se han destinado para funcionamiento y 83% para proyectos de inversión.

Del total de ingresos destinados a funcionamiento, el rubro mayor ha sido transferencias de la Administración Central, con un porcentaje de representación 81%; ingresos propios 18% y transferencias del sector privado 1%, provenientes de las aportaciones que los pobladores proveen a la municipalidad, para proyectos de inversión. Mientras que para los ingresos de inversión el más representativo es Transferencias de la Administración Central 76% y para las aportaciones de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 24%.

Durante el año 2012, los ingresos destinados para gastos de funcionamiento y de inversión fueron suficientes, por lo que según análisis queda un saldo de lo recaudado de Q.2,342,785.00, en comparación con los egresos ejecutados.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2013.

Cuadro 23
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	69,675	69,675	-
Ingresos no tributarios	70,320	70,320	-
Venta de bienes y servicios	65,264	65,264	-
Ingresos de operación	104,944	104,944	-
Rentas de la propiedad	68,431	68,431	-
Transferencias de la Administración Central	11,569,726	2,173,128	9,396,598
Transferencias de Capital del Sector Privado	-	-	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,180,305	-	1,180,305
Recursos Propios de Capital	95	-	95
Total	13,128,760	2,551,762	10,576,998

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos en el año 2013, 19% se han destinado para funcionamiento y 81%, para proyectos de inversión.

Del total de ingresos destinados a funcionamiento, el rubro mayor, ha sido transferencias de la Administración Central, con un porcentaje de representación 85%, para los gastos de ingresos propios 15% y para transferencias del sector privado no hubo movimiento.

Los ingresos de inversión, el más representativo, es transferencias de la Administración Central 89% y para las aportaciones de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 11%. Durante el año 2013, los ingresos destinados para gastos de funcionamiento y de inversión, son suficientes en la ejecución de egresos, con un saldo a favor de Q.284,482.00.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2014.

Cuadro 24
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	77,960	77,960	-
Ingresos no tributarios	41,820	41,820	-
Venta de bienes y servicios	23,988	23,988	-
Ingresos de operación	51,199	51,199	-
Rentas de la propiedad	17,358	17,358	-
Transferencias de la Administración Central	4,762,147	808,040	3,954,107
Transferencias de Capital del Sector Privado	182,421	182,421	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,794,386	-	1,794,386
Recursos Propios de Capital	-	-	-
Total	6,951,280	1,202,786	5,748,494

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos en el año 2014 17%, se han destinado para funcionamiento y 83% para proyectos de inversión.

Del total de ingresos destinados a funcionamiento, el rubro con mayor ingreso ha sido transferencias de la Administración Central, con un porcentaje de representación 68%, ingresos tributarios 6%, ingresos no tributarios 3%, venta

de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad 8% y para transferencias del sector privado 15%. Las aportaciones del sector privado, son aportes en dinero de la misma comunidad para proyectos en beneficio de sus pobladores.

En cuanto a los ingresos de inversión el más representativo, transferencias de la Administración Central 69% y para las aportaciones de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31%.

Los ingresos percibidos por la Municipalidad, al 31 de mayo del 2014, destinados para gastos de funcionamiento y de inversión, son suficientes para la ejecución de egresos, y queda un saldo de lo recaudado a favor de Q.537,091.00.

El siguiente cuadro que se presenta muestra el traslado de los ingresos a los estados financieros de los ejercicios de los años 2010 al 2014.

Cuadro 25
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Años 2010 - 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	11,346,344	1,908,399	9,437,944
Ingresos para funcionamiento	1,908,399	1,908,399	-
Ingresos para inversión	9,437,944	-	9,437,944
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	10,677,107	2,115,441	9,437,944
Ingresos para funcionamiento	2,115,441	2,115,441	-
Ingresos para inversión	8,561,666	-	8,561,666
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	13,632,086	2,273,769	11,358,317
Ingresos para funcionamiento	2,273,769	2,273,769	-
Ingresos para inversión	11,358,317	-	11,358,317
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013	13,128,760	2,551,762	10,576,903
Ingresos para funcionamiento	2,551,762	2,551,762	-
Ingresos para inversión	10,576,998	-	10,576,998
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2014*	6,951,280	1,020,365	5,930,915
Ingresos para funcionamiento	1,020,365	1,020,365	-
Ingresos para inversión	5,930,915	-	5,930,915
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los ingresos, que se han percibido para gastos de funcionamiento, son trasladados a Estado de Resultados y los gastos para inversión de proyectos, son trasladados según sea su naturaleza se clasifican en las cuentas respectivas y se registran en el Balance General. En el cuadro

siguiente se muestran los traslados de los ingresos al Estado de Resultado de los años 2010 y 2011.

Cuadro 26
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2010 y 2011
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos Tributarios	67,010	52,010
5120	Ingresos no Tributarios	33,712	25,586
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	111,193	221,150
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	45,257	38,575
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,651,227	1,778,119
Totales		1,908,399	2,115,440

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Se observa las cuentas de Estado de Resultados, donde se registran los ingresos percibidos, destinados para gastos de funcionamiento de la Municipalidad, en los años 2010 y 2011.

Los ingresos para el año 2011, aumentaron en 10%, en los rubros de transferencias corrientes y venta de bienes y servicios de la administración, en comparación con el año 2010.

A continuación se muestra el traslado de los ingresos de los años 2012 y 2013 al Estado de Resultados.

Cuadro 27
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2012 y 2013
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos Tributarios	79,403	69,675
5120	Ingresos no Tributarios	62,466	70,320
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	173,906	170,208
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	102,606	68,431
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,855,388	2,173,128
Totales		2,273,769	2,551,763

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Los ingresos percibidos, en los años 2012 y 2013, destinados para el funcionamiento de la Municipalidad, registrados en el Estado de Resultados, que muestra el cuadro anterior. Para el año 2013, aumentaron en 17%, en los rubros de transferencias corrientes y venta de bienes y servicios de la administración disminuyó 2%, en comparación con el año 2012.

A continuación se muestra el traslado de los ingresos al 31 de mayo 2014 al Estado de Resultados.

Cuadro 28
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos Tributarios	77,960
5120	Ingresos no Tributarios	41,820
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	75,187
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	17,358
5170	Transferencias corrientes recibidas	990,461
Totales		1,202,786

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

El cuadro anterior, muestra el registro de los ingresos percibidos al 31 de mayo 2014, hacia las cuentas del Estado de Resultados, destinados para el funcionamiento de la Municipalidad y que a esta fecha se ha recaudado el 47%, en comparación con el año 2013.

Durante los años 2010 al 2013, los ingresos han tenido un crecimiento, por lo que para finales de este período 2014, se recauda más en comparación con el período fiscal del año 2013

2.1.2.2. Gastos

La ejecución de gastos, se produce cuando la Municipalidad, utiliza los fondos provenientes de ingresos propios, transferencias de Gobierno Central o Donaciones. Existen varias clasificaciones de los gastos que los Municipios pueden realizar para facilitar su comprensión, a continuación se agrupan en los tres rubros más comunes: Funcionamiento, Inversión y Deuda.

No se podrá realizar ningún gasto que no esté en el presupuesto y que no tenga una fuente de financiamiento (art.126 Código Municipal); y los gastos del Municipio no podrán ser mayores a los ingresos (art.127 Código Municipal); No se pueden realizar gastos ajenos a los fines del Municipio (art.130 Código Municipal).

La Municipalidad registra sus gastos por medio de las siguientes etapas, comprometido, devengado y pagado. Etapa del compromiso, en ella se verifican los datos de la factura o documentación con la que se cuenta para comprometer el gasto, se verifica que llenen los requisitos y otros que solicite la Municipalidad para dicho gasto. En esta etapa se formaliza la disponibilidad de presupuesto para su ejecución. Lo devengado, ocurre cuando se incorpora el gasto de bienes o servicios a beneficio de la Municipalidad. La etapa de lo pagado es cuando se genera la cancelación de un compromiso adquirido y se registra la cancelación en efectivo o cheque.

La Municipalidad registra los gastos por funcionamiento e inversión según datos analizados en los años 2010 al 2014, los cuales se detallan a continuación.

- **Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento, también conocidos como de operación, son aquellos que incluyen, todo lo relacionado con pagos de personal y dietas del Concejo, alquiler y mantenimiento de oficinas, compra de utensilios e insumos, vehículos, estos gastos únicamente pueden ser cubiertos con los ingresos propios (tasas y arbitrios), y la parte autorizada por las leyes, para ello: Situado constitucional 10%, IVA 25%, y IUSI (artículo 2 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles) 30%. El problema para el financiamiento de los gastos de funcionamiento, radica en que la Municipalidad tiene ingresos propios muy bajos, entre otras razones, por no cobrar el IUSI, por lo que dependen casi en su

totalidad de las transferencias; esto hace que los recursos para financiar su funcionamiento sean muy limitados. No contar con suficientes recursos hace que la Municipalidad tenga estructuras administrativas débiles y personal poco calificado. La mejor forma de superar dichas limitaciones, es incrementar los ingresos propios por medio del cobro del IUSI y de tasas actualizadas por la prestación de servicios. A la fecha de investigación la Municipalidad de San José Ojetenam, no cobra el impuesto de IUSI.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución de los egresos por funcionamiento, que ha incurrido la Municipalidad de San José Ojetenam, durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 29
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades Centrales					
Concejo municipal	157,196	146,000	169,662	221,329	106,820
Alcaldía	354,139	615,378	503,309	604,613	257,028
Servicios administrativos y financieros	183,652	194,709	155,278	165,721	55,232
AFIM	52,000	74,000	64,500	-	-
OMP	51,835	-	-	-	-
Cultura y deportes	-	-	-	-	20,071
DAFIM	323,660	422,577	370,044	369,600	137,358
Oficina municipal de la mujer	-	27,859	33,573	-	14,729
DMP	-	71,060	136,298	176,713	83,186
Total	1,122,481	1,551,583	1,432,665	1,537,977	674,424

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se muestra en el cuadro anterior en el año 2010, la Municipalidad, incurre en gastos de funcionamiento, en los cuales se muestran los movimientos siguientes; alcaldía 32%, DAFIM 29%, servicios administrativos y financieros 16%, Concejo Municipal 14% y OMP 5%.

Las cifras con mayor movimiento, en el año 2010, son los rubros de alcaldía y DAFIM, los que absorben mayor presupuesto con el 61%, del total de la ejecución de egresos.

Para el año 2011, los rubros con mayor movimiento e inversión en gastos son los siguientes; alcaldía 40% y DAFIM el 27%, en comparación con el año 2010.

Año 2012, las cuentas que se han incrementado son: concejo municipal 16% y DMP 92%, para los renglones que muestran disminución en sus operaciones, son los siguientes; alcaldía 18% y DAFIM 12%, en relación al año 2011.

Para el año 2013, los renglones con mayores egresos son; alcaldía 39% y DAFIM 30%. Sin embargo se muestra que los renglones concejo municipal aumentó 23%, alcaldía 20% y DMP 22%, en comparación con el año 2012.

Año 2014 los renglones con mayores egresos son alcaldía 38% y DAFIM 20%, cabe mencionar que para el 31 de mayo lleva ejecutado el 47%, en comparación con el año 2013.

- **Inversión**

Los gastos de inversión son aquellos utilizados para financiar la construcción de obras físicas (infraestructura), y proyectos de desarrollo, preferentemente acordados en el COMUDE. Debe darse prioridad a las obras de infraestructura de servicios (agua potable, alcantarillado, infraestructura vial, entre otros), educación y salud, sobre la construcción de canchas deportivas, parques y salones comunales, que pueden ser atendidos al haberse cubierto los anteriores. Es importante aclarar que no todos los gastos de inversión, tienen que efectuarse forzosamente, en obras de infraestructura; también existen proyectos de desarrollo social, que pueden ser financiados por la Municipalidad. Como ejemplos pueden mencionarse las clínicas médicas o los centros de salud municipales, la formación de bandas o grupos culturales y artísticos municipales, entre otros.

A continuación se muestra la ejecución de gastos de inversión de los años 2010 al 31 de mayo 2014 de la Municipalidad.

Cuadro 30
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión
Año 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Gestión de salud y el ambiente	43,248	114,253	179,010	629,970	558,934
Educación	1,370,591	1,415,631	485,850	-	122,605
Red vial	5,563,155	4,355,376	6,195,337	7,102,491	2,071,690
Fomento de cultura, deporte y recreación	44,800	607,232	179,750	-	-
Servicios públicos municipales	1,542,886	1,955,487	154,456	108,665	-
Desarrollo urbano y rural	95,562	794,552	802,523	2,167,617	2,352,055
Actividades Centrales	63,273	113,451	1,143,570	271,972	349,518
Total	8,723,516	9,355,982	9,140,496	10,280,715	5,454,802

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En la ejecución presupuestaria de egresos de inversión, los renglones con mayor actividad son: red vial 59%, desarrollo urbano y rural 15%, operaciones en promedio en los cinco años analizados.

Las variaciones de egresos, son los siguientes: año 2011, aumentó 7% en comparación con 2010, 2012, disminuyó 2%, en comparación con el año 2011, 2013, aumentó 12% en comparación con el año 2012 y para el año 2014, se ha ejecutado en comparación con el año 2013, 53%.

- **Deuda pública**

Estos gastos se aplican a aquellas Municipalidades, que tienen deuda contratada o que la contraten durante su gestión. Es importante recordar que los compromisos son institucionales; habrá Municipalidades que estén pagando

deudas contraídas en administraciones anteriores y que puede terminar su período sin pagarla. En el caso de la Municipalidad de San José Ojetenam, no existe este tipo de gastos.

2.1.2.3. Situación Financiera

Los estados financieros, son el reflejo del desempeño, que las autoridades han hecho para administrar, los recursos provenientes de los ingresos y las aportaciones, con que cuenta la Municipalidad, así como la eficacia, eficiencia y obtener información, oportuna y confiable, de los datos financieros y contables para la toma de decisiones.

- **Estado de Resultados**

Al analizar el estado de resultados, se observa que en los años examinados incurren en pérdidas, esto debido a los elevados gastos de funcionamiento e inversión, por lo que se infiere que los ingresos propios de la Municipalidad son insuficientes para cubrir dichos egresos.

Cuadro 31
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Estado de Resultados de la Municipalidad

Período: 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos Tributarios	67,010	4	52,010	2	79,403	3	69,675	3	77,960	8
Ingresos no Tributarios	33,712	2	25,586	1	62,466	3	70,320	3	41,820	4
Venta de bienes y servicios	111,193	6	221,150	10	173,906	8	170,208	7	75,188	7
Intereses y otras rentas de propiedad	45,257	2	38,575	2	102,606	5	68,431	3	17,358	2
Transferencias Corrientes	1,569,327	82	1,703,780	81	1,812,988	80	2,173,128	85	808,040	79
Donaciones Externas	81,900	4	74,340	4	42,400	2		0		0
Total de Ingresos	1,908,399	100	2,115,441	100	2,273,769	100	2,551,762	100	1,020,365	100
(-) Gastos										
Gastos de Consumo	1,671,424	88	2,284,221	108	4,487,216	197	4,417,449	173	938,752	92
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	14,000	1	19,840	1	53,699	2	17,400	1	3,200	0
Transferencias Corrientes Otorgadas	94,457	5	109,510	5	40,812	2	43,317	2	20,481	2
Transferencias de Capital	1,093,958	57	1,000,000	47	354,461	16	148,000	6		0
Otras Perdidas	0	0	0	0		0	373,529	15		0
Total de Gastos	2,873,838	151	3,413,571	161	4,936,188	217	4,999,695	196	962,433	94
Resultado del Ejercicio	-965,438	-51	1,298,130	-61	2,662,419	117	2,447,932	-96	57,933	6

*Corte al 31 de mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en los estados de resultados, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Según análisis, los Estado de Resultados, de los años 2010 al 31 de mayo 2014, se muestra que en los cinco años, han incurrido en pérdidas, para el año 2010, de lo percibido se ejecuta egresos 150%, queda un sobre giro de gastos según los ingresos de -50%; 2011 un -61%; 2012, en -117%; 2013, -81% y para el 31 de mayo del 2014, se ha ejecutado en gastos 100%, de lo percibido un 94%. En el año 2012, se hace notorio un giro muy significativo, ya el rubro de gastos absorbe 197%, de lo percibido. Para el cumplimiento de estos gastos, se utilizan los saldos de caja que sobran de los años anteriores.

Los ingresos muestran que la Municipalidad, es dependiente de Gobierno Central, ya que los ingresos propios representan 19%, en promedio de los cinco años y por transferencia 81%. En conclusión, no son suficientes para cubrir los gastos en que incurre la Municipalidad de los años 2010 al 31 de mayo 2014.

- **Balance General**

Los estados financieros muestran los resultados de la gestión, que los administradores han realizado con los recursos que le son asignados. Los estados financieros, suministran información acerca de: Activos, Pasivos y Patrimonio neto.

A continuación se refleja la situación de los estados financieros de los años 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 32
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Balance General Municipal
Período: 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corrientes	1,592,577	9	509,743	2	2,855,293	9	3,134,310	6	3,676,924	6
Disponible	1,385,292	8	137,179	1	2,644,600	8	1,391,372	3	2,592,576	5
Exigible	207,285	1	372,564	2	210,693	1	1,742,938	4	1,084,348	2
No Corriente	16,408,152	91	23,387,135	98	28,542,912	91	45,628,145	94	51,082,947	93
Propiedad Planta y Equipo	15,055,360	84	21,828,659	91	27,701,583	88	43,483,394	89	48,855,426	89
Intangible	1,352,792	8	1,558,476	7	841,329	3	2,144,751	4	2,227,521	4
Total de Activo	18,000,729	100	23,896,878	100	31,398,205	100	48,762,455	100	54,759,871	100
Pasivo										
Corrientes	5,441	0	10,053	0	12,818	0	7,352	0	15,921	0
Cuentas a Pagar a Corto Plazo	5,441	0	10,053	0	12,818	0	7,352	0	15,921	0
Total Pasivo	5,441	0	10,053	0	12,818	0	7,352	0	15,921	0
Patrimonio Municipal										
Resultado del Ejercicio	- 965,438	-5	- 1,298,130	-5	- 2,662,419	-8	- 2,447,932	-5	57,933	0
Resultados Acumulados del Ejercicio Anteriores	-17,869,707	-99	-20,207,144	-85	-22,702,610	-72	-16,124,284	-33	-18,572,216	-34
Transferencias y Contribuciones de Capital	36,830,433	205	45,392,099	190	56,750,416	181	67,327,319	138	73,258,234	134
Total de Patrimonio Municipal	17,995,288	100	23,886,825	100	31,385,387	100	48,755,103	100	54,743,950	100
Total de Pasivo y Patrimonio	18,000,729	100	23,896,878	100	31,398,205	100	48,762,455	100	54,759,871	100

*Corte al 31 de mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en balance general de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionado por la Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos.

Según análisis a los estados financieros se estudió el balance general, en él se comparan los años 2010, 2011, 2012, 2013 y del 01 enero al 31 de mayo de 2014.

Los activo fijos corrientes, en los cinco años de estudio representan 6.4%, del total de activos y los no corrientes figuran 93.6%, integrados por propiedad planta y equipo 88.2% y activos intangibles 5.4%.

La cuenta propiedad planta y equipo, en comparación con los cinco años refleja un crecimiento de la siguiente manera; año 2011, Q.6,773,298.00 en comparación al año 2010, año 2012 Q.5,872,924.00 comparado con el año 2011, año 2013 Q.15,781,811.00 en comparación con el año 2012, al 31 de mayo 2014, Q.5,372,032.00 comparado con el año 2013. Estos aumentos se registran en la cuenta de construcciones en proceso y bienes de uso común.

La cuenta de Patrimonio Municipal, representa 100%, en los cinco años. En cuanto a las transferencias y contribuciones de capital, han presentado un aumento cada año del 10%; los resultados del ejercicio, figuran cada año pérdidas. Esto evidencia que la Municipalidad no es auto sostenible.

2.1.2.4. Control interno

Es una distribución de medidas adoptadas y conjunto de métodos, dentro de una entidad para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa. La Municipalidad utiliza los sistemas contables proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, estas herramientas son de mucho beneficio, ya que en ellas se registran, las operaciones contables que realiza la Municipalidad. Estas son; Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI) y Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Municipales (SICOIN-GL).

Dentro de las deficiencias de control interno se puede mencionar las siguientes:

Se observó, que el encargado de contabilidad, es la misma persona que lleva los registros contables, emite el cheque y tramita las firmas, lleva el control y registro del fondo rotativo institucional. Derivado de lo anterior, los bienes adquiridos, llevan un registro especial en el sistema SICOIN-GL, motivo por el cual, se recomienda reasignar las tareas del personal o la contratación, de una persona que sea la encargada de llevar el fondo rotativo institucional y para la emisión de cheques.

Según conversaciones, con el encargado de contabilidad no se registran las depreciaciones para actualizar los activos fijos ya que el sistema SIAF-MUNI, a la fecha no tiene una cuenta específica para el registro de estas operaciones y el personal de contabilidad no ha recibido capacitaciones de la forma de registrar los activos. Las conciliaciones bancarias las realiza la Tesorera.

La persona encargada del presupuesto, también tiene a su cargo la entrega de cheques y el control de almacén, de vales de combustibles, papelería y útiles y control de solicitudes para mini proyectos, vales de materiales de construcción.

El receptor encargado de registrar los ingresos, es responsable de llevar los inventarios y de custodiar los formatos de viáticos. Es recomendable que se tenga una adecuada segregación de funciones y definir bien los roles de cada empleado y así optimizar el recurso humano.

2.1.3. Tesorería

Es el área encargada de mantener la liquidez y equilibrio del tesoro municipal y la persona que contribuye al equilibrio y saneamiento de las finanzas

municipales, cumplir en forma transparente, con las obligaciones contraídas, derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad, proveer información, oportuna y confiable, de los movimientos de efectivo, para la toma de decisiones, además de mejorar la administración, de los recursos percibidos por concepto de: deducciones, retenciones, tasas, arbitrios, transferencias corrientes y de capital, préstamos y donaciones. La municipalidad de San José Ojetenam, cuenta con cuatro personas, una tesorera, un receptor, una encargada de presupuesto y un encargado de contabilidad.

2.1.3.1 Ingresos

Se observó que el tesorero municipal es la persona encargada del libro de bancos, de las cuentas monetarias registradas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A (BANRURAL) y Crédito Hipotecario Nacional (CHN). La Municipalidad cuenta con el área de receptoría, en donde el encargado de caja, es el responsable de registrar los cobros por concepto de arbitrios, tasas, contribuciones y otros ingresos que posee la Municipalidad, cobros que se realizan a través de los recibos 7-B y 31-B.

El recibo 7-B, se utiliza para el registro de ingresos varios como, boleto de ornato, impuestos y arbitrios, tasas, contribuciones y otros ingresos. El recibo 31-B, es utilizado por los cobradores ambulantes a los puestos de mercado los cuales se registran en el sistema SIAF-MUNI.

Recibos 7-B, se hace la apertura a diario de cobro y se lleva un control, se hace el cuadre de caja a la 4:30pm y luego se va a depositar al banco, en la cuenta monetarios, BANRURAL y se coteja con los reportes que genera el sistema SIAF-MUNI. Según conversaciones con el receptor, los depósitos se hacen diarios y se revisa lo percibido con lo reportado en el sistema.

2.1.3.2 Egresos

Durante la visita se pudo observar, que la emisión de cheques, se realiza a través del sistema SIAF-MUNI, lo que permite que el módulo de bancos, sea actualizado de forma inmediata. Al momento de la investigación, se verificó que las firmas son mancomunadas y que los responsables son; Alcalde Municipal y la Tesorera. Los gastos en que incurre la municipalidad, son los siguientes; pago de proveedores, salarios, reintegros del fondo rotativo, servicios, etc.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un instrumento, para la toma de decisiones, en la Municipalidad no es utilizado, la administración actual debe implementar el uso de esta herramienta, en virtud que el sistema SIAF-MUNI, permite generar los datos y poder ofrecer una información oportuna y actualizada. El objetivo primordial del flujo de efectivo, es brindar información, sobre la liquidez que generan las actividades propias, así como lo destinado a inversiones y los incrementos o disminuciones, para actividades de funcionamiento.

Todo esto permitirá determinar la liquidez o solvencia. Según análisis de los estados financieros, muestran la dependencia de la Institución, hacia las aportaciones de Gobierno Central, ya que los ingresos propios no son suficientes, para sufragar los gastos, con que incurren.

2.1.3.4 Control interno

Con la información obtenida, mediante cuestionarios, guías de entrevistas, observación y la inspección, fue posible hacer el siguiente análisis, de las debilidades encontradas del control interno, en el área de tesorería, con el fin que se puedan, implementar estrategias y controles para salvaguardar los activos fijos con que cuenta la Municipalidad.

- **Cheques**

La custodia de los cheques, está bajo la responsabilidad, de la encargada de presupuesto los voucher sin utilizar son resguardados en un escritorio, los cheques al momento de su entrega se le solicita al proveedor su número de Identificación Tributaria, así mismo se percató que las facturas no llevan consignado al dorso, un sello que identifique los siguientes datos; fecha con que fue pagada la factura, numero de factura que se está cancelando y número de cheque. Es importante mencionar que cualquier persona que tenga acceso a la sección de tesorería, puede sustraer algún documento de este tipo.

Se recomienda tener un lugar donde resguardar los cheques, caja fuerte, o archivo con mayor seguridad y un acceso restringido al personal ajeno a la tesorería.

- **Corte de Formas**

No se efectúan corte de formas de los documentos, que manejan en tesorería, cheques, viáticos, hojas, recibos 7-B y 31-B; todas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Sin un control adecuado, por parte de la tesorería, se corre el riesgo de no contar con un registro adecuado y oportuno de las existencias, esto conlleva a que sean sustraídos o mal utilizados por personas ajenas a la tesorería.

Se recomienda la implementación, de la herramienta de corte de formas, para el manejo de los formatos con que cuenta la municipalidad, con la adecuada supervisión de la tesorera llevándose de manera, mensual o quincenal, con el objetivo de conocer las existencias de los mismos.

- **Arqueos sorpresivos**

Los arqueos al fondo rotativo, son elaborados por el auditor interno, con que cuenta la Municipalidad; sin embargo se percató que éstos se hacen una vez al mes. Los arqueos deben de ser sorpresivos y periódicos de los valores y fondos de la Municipalidad.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Para poder llegar a obtener los fines propuestos, por parte de la Municipalidad, puede adquirir préstamos con entidades bancarias y privadas nacionales, toda vez llene todos los requisitos legales establecidos para tal efecto, o con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, este último también realiza la función de intermediario, entre las Municipalidades y las entidades bancarias. Según análisis a los estados financieros y conversaciones con el personal de tesorería, la Municipalidad no cuenta con préstamos bancarios, debido a las altas tasas de interés que cobran las entidades.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los ingresos tributarios, son aquellos arbitrios que el estado decreta por medio del Congreso de la República, para que las Municipalidades tengan recursos financieros, que les permitan cumplir con los fines planteados. Por ejemplo, como cobro a las cantinas, farmacias, molinos, carpinterías, boleto de ornato y extracción de arena.

Los ingresos no tributarios, son aquellos que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, a través de una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial. Ejemplo: licencias de construcción, arrendamiento de locales, sanitarios, salón municipal y multas administrativas.

La Municipalidad no aplica el cobro de los impuestos siguientes: Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), circulación de vehículos. A sí mismo, el cobro de tasas; licencias de construcción, exceso de agua y publicidad. Esta situación es debido a que la población es de escasos recursos y manifiestan su inconformidad con estos impuestos.

Los arbitrios y tasas, los cuales generan ingresos a la Municipalidad de San José Ojetenam, se detallan a continuación:

Arbitrios: Boleto de ornato, sobre diversiones y espectáculos (cable), sobre establecimientos comerciales (cantinas y carnicerías).

Tasas: canon de agua y extracción de basura, arrendamientos de locales, estacionamiento de vehículos (taxis), deslinde de terrenos y tala de árboles.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales, son aquellas que el gobierno central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las Municipalidades. De acuerdo a lo establecido en leyes vigentes de Guatemala.

Las transferencias se dividen en Corrientes; utilizadas para gastos de funcionamiento y de Capital; para gastos de inversión. Estas aportaciones son distribuidas durante el período fiscal en operaciones, según los ingresos obtenidos por Gobierno Central.

Las aportaciones recibidas en la Municipalidad por el Gobierno Central son: Aporte constitucional, IVA-Paz, Impuesto al Petróleo y sus Derivados. Estas aportaciones son depositadas por Gobierno Central, durante todo el año acorde a sus ingresos obtenidos.

- **Aporte Constitucional**

La mayoría de Municipalidades, la principal fuente de ingreso, son las transferencias intergubernamentales; es decir, el dinero que por mandato de ley el Gobierno Central, traslada a las Municipalidades. Existen 2 grupos de transferencias:

Las Constitucionales: Son las que por mandato según el artículo 257, de la Constitución Política de la República de Guatemala, debe trasladarse a las Municipalidades, 10% de los ingresos ordinarios presupuestados los cuales son trasladados a través del Ministerio de Finanzas Públicas y se distribuye de la siguiente manera:

90%, debe destinarse para inversión en salud, educación e infraestructura, 10%, para sufragar los gastos de funcionamiento.

- Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ. Del Impuesto al Valor Agregado se traslada a las Municipalidades el 3.5%, para financiamiento de la paz y desarrollo, con destino a programas de desarrollo, y de este porcentaje el 1.5% debe destinarse de la siguiente manera; 75% para inversión 25% para funcionamiento (art. 10 Ley del IVA, Decreto 27-92).
- Petróleo. Del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, se traslada a las Municipalidades diez centavos de Quetzal, para la Municipalidad de Guatemala y veinte centavos, para todas las Municipalidades restantes, por la venta de gasolina superior y regular. Los Recursos deben destinarse a mantener y mejorar la infraestructura vial (art. 23 de La Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto 38-92).

- Circulación de vehículos. Del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos se traslada, según el tipo de vehículo, el siguiente porcentaje:

50% de lo recaudado por vehículos terrestres de uso urbano y comercial, debe ser destinado para mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los Municipios (art. 6 Ley Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto 70-94).

20% de lo recaudado por vehículos terrestres de uso extraurbano, agrícola, Industrial y de construcción; tiene el mismo destino que el anterior (art. 7 Ley Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto 70-94).

20% de lo recaudado por vehículos marítimos; tendrá como destino exclusivo mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o mejoramiento, construcción y/o ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes de las cabeceras y demás poblados de los municipios (art. 8 Ley Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto 70-94).

30% de lo recaudado por vehículos aéreos, que deberá destinarse exclusivamente al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación del sistema eléctrico de las cabeceras y demás poblados de los municipios (art.9 Ley Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto 70-94).

A continuación se muestran las transferencias de Gobierno Central, percibidas por la Municipalidad de San José Ojetenam, durante el período 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 33
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Transferencias de Gobierno Central
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Funcionamiento	% Inversión	Funcionamiento	Inversión
Año 2010	8,970,168			1,497,043	7,473,125
Situado constitucional	4,282,046	10	90	428,205	3,853,842
Impto. al Petróleo y derivados	157,520	0	100	0	157,520
Impto. Circulación de Vehículos	283,610	3	98	7,090	276,520
IVA - Paz	4,246,991	25	75	1,061,748	3,185,243
Año 2011	8,921,648			1,508,126	7,413,522
Situado constitucional	4,145,318	10	90	414,532	3,730,786
Impto. al Petróleo y derivados	133,504	0	100	0	133,504
Impto. Circulación de Vehículos	298,279	3	98	7,457	290,822
IVA - Paz	4,344,547	25	75	1,086,137	3,258,410
Año 2012	10,337,896			1,737,388	8,600,509
Situado constitucional	4,694,399	10	90	469,440	4,224,959
Impto. al Petróleo y derivados	132,914	0	100	0	132,914
Impto. Circulación de Vehículos	487,546	3	98	12,189	475,357
IVA - Paz	5,023,037	25	75	1,255,759	3,767,278
Año 2013	11,445,542			1,858,927	9,586,615
Situado constitucional	5,129,772	10	90	512,977	4,616,795
Impto. al Petróleo y derivados	140,980	0	100	0	140,980
Impto. Circulación de Vehículos	878,879	3	98	21,972	856,907
IVA - Paz	5,295,911	25	75	1,323,978	3,971,933
Año 2014*	4,809,620			773,126	4,036,494
Situado constitucional	2,129,595	10	90	212,960	1,916,636
Impto. al Petróleo y derivados	60,476	0	100	0	60,476
Impto. Circulación de Vehículos	420,981	3	98	10,525	410,456
IVA - Paz	2,198,567	25	75	549,642	1,648,925
Total	44,484,873	0	0	7,374,609	37,110,264

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las aportaciones de Gobierno Central más significativas durante los períodos 2010 al 31 de mayo 2014, son las aportaciones de IVA-Paz, ya que representan en promedio 47%; del total seguido por situado constitucional 46%, impuesto circulación de vehículos 5% y impuesto al petróleo y derivado 2%. Las transferencias son mensuales y deben hacerse en los primeros 15 días de cada mes. Se puede observar que fueron utilizadas de acuerdo a las leyes vigentes del país.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Es un impuesto creado por el Decreto 15-98 del Congreso. Da la facultad al Ministerio de Finanzas, para que pueda delegar su recaudación a las Municipalidades y que aquellas que lo cobren se queden con el 100%, de lo recaudado. Se cobra sobre el valor de las propiedades inmuebles que existan en el Municipio. Al menos 70% de lo recaudado debe destinarse a inversión y el 30%, como máximo, para funcionamiento (art.02 Impuesto Único Sobre Inmuebles). Es uno de los ingresos propios, más importantes para las Municipalidades que lo cobran.

La Municipalidad de San José Ojetenam, no posee la capacidad técnica para la recaudación y administrar el IUSI, por tal motivo no cuenta con el registro de usuarios que deben de hacer efectivo el pago del mismo.

La Municipalidad, debe de analizar la importancia de la recaudación, de este impuesto, esto permitiría la obtención de ingresos, para tener más disponibilidad de fondos, para el funcionamiento en la prestación de los servicios de la entidad. Así mismo mejorará los proyectos de inversión para el desarrollo de la población.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad cuenta con algunos registros de los arbitrios e impuestos, según conversaciones, con el encargado de la Oficina Municipal de Saneamiento y Cajero Receptor, sólo se obtiene los registros de los contribuyentes de; estacionamiento de taxis, servicio de extracción de basura y servicio de agua. Para el registro y control de éstos interviene el receptor y el encargado de la oficina Municipal de Saneamiento. Registro que se lleva en el sistema SIAF-MUNI.

Es necesario tener un inventario del 100%, de todos los contribuyentes, esto permitirá un control adecuado para el cobro de los servicios y de moras, por la falta de pago de los usuarios. La Municipalidad al implementar un control de registro de los contribuyentes y estrategias para el cobro de los mismos, permitirá que se perciban mayores ingresos, para la inversión de proyectos y funcionamiento de la entidad, beneficiándose la misma población.

El proceso de recaudación de ingresos y registro de los contribuyentes, debería de ser de manera eficiente, oportuna y de calidad, con el objetivo de prestar más y mejores servicios, a los pobladores del Municipio. Esto hará la concientización de los contribuyentes a tener una cultura de tributo, ya que los ingresos propios y de Gobierno Central, no son suficientes para cubrir todas las necesidades de la población.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la realización de compras, ventas y contrataciones de bienes, suministros, materiales y servicios, que necesiten las organizaciones del Estado, las Municipalidades y entidades autónomas y descentralizadas del país, deben de estar reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado según, Decreto 57-92.

En la ley existen tres procedimientos para hacer las compras y contrataciones que son las siguientes: Compra directa, Cotización y Licitación.

2.6.1 Compra directa

La compra directa se hace a un sólo proveedor, en un sólo acto y hasta por Q.90,000.00; está bajo la responsabilidad del alcalde. Está regulada en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado. Se emplea para la compra de suministros, materiales y utensilios de uso común, en la Municipalidad; por ejemplo: computadoras, escritorios, tinta de impresoras, máquinas pequeñas, papel, gasolina y mobiliario y equipo etc.

2.6.2 Cotización

Este proceso se da cuando una compra o contratación supera, aunque sea por un centavo, los Q.90,000.00 y no pasa de Q.900,000.00 (Art. 38 Ley de Contrataciones del Estado). Es un concurso público en el que se solicitan, a través de Guatecompras, ofertas de proveedores del bien o servicio, según las condiciones o especificaciones establecidas en las bases de cotización, que no pueden hacer referencia a marcas, salvo que no haya otra forma de identificarlas (art. 39 Ley de contrataciones del estado).

En este proceso, el alcalde nombrará una junta de cotización, integrada por tres empleados municipales (art. 15 Ley de Contrataciones del estado), que será la encargada de recibir las ofertas, calificarlas y decidir cuál es la que más se apega a las bases de cotización y mejor beneficia a la Municipalidad; es decir, es la responsable de adjudicarla (art. 16 Ley de Contrataciones del estado). Todo el procedimiento, desde las bases de cotización hasta la adjudicación, debe ser publicado en Guatecompras.

Según análisis, se pueden mencionar algunas cotizaciones que se observaron en el año 2012, ejemplo: mejoramiento calle empedrado desde la iglesia adventista hacia la carretera principal del cantón reforma, aldea san Fernando; empedrado caserío las flores aldea pavolaj, mejoramiento calle principal con adoquinado de la aldea esquipulas. En su mayoría compra de materiales y mano de obra.

2.6.3 Licitación

Es el más riguroso de todos los procesos. Se usa para compras mayores a Q.900,000.00 y es responsabilidad del Concejo Municipal, nombrar la junta de licitación, que debe integrarse con cinco empleados municipales (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado), así como de aprobar lo actuado por dicha junta, incluyendo la adjudicación final. Los procesos de licitación se usan para la construcción de infraestructura física mayor, como puentes, asfalto o pavimentación de calles o construcción de pasos a desnivel.

Según entrevista y cuestionario al Director Municipal de Planificación (DMP), los sistemas que utilizan para dichas cotizaciones son Guatecompras y Sicoin-GL. La Municipalidad cuenta con tres personas para realizar los procedimientos de Contrataciones del Estado y son, el Director y dos asistentes de la Dirección Municipal de Planificación.

Estas personas, son las que cuentan con perfiles asignados, en el sistema de gestión de cotizaciones, el Manual con que cuenta la sección es Ley de Contrataciones del Estado. La Municipalidad utiliza los tres tipos de métodos para compra. Las autorizaciones de las solicitudes de compra directa y cotización las califica el alcalde y las licitaciones es responsabilidad del concejo municipal.

En la Municipalidad, las personas o autoridades para recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio, cotización o licitación de la forma siguiente;

Si es una junta de cotización (3 personas), y si es una junta de licitación está integrada por la autoridad máxima (5 personas).

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según análisis las fuentes de financiamiento que percibe la Municipalidad de San José Ojetenam, se clasifican de la siguiente forma: Corrientes y de Capital.

2.7.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes: son los que se recaudan en el Municipio para el funcionamiento, éstos incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva (Ejemplo: Los impuestos y las transferencias recibidas); y en ella se puede mencionar el cobro de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad y transferencias corrientes.

El siguiente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de ingresos corrientes para el funcionamiento e inversión de los períodos 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 34
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	1,569,327	1,697,029	1,812,988	2,141,234	808,040
Actividades centrales	1,569,327	1,697,029	1,812,988	2,141,234	808,040
Inversión	81,900	81,091	42,400	31,894	-
Gestión de salud y ambiente	81,900	81,091	42,400	31,894	-
Total	1,651,227	1,778,120	1,855,388	2,173,129	808,040

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

El movimiento de los ingresos corrientes, en los cinco años estudiados se analizan de la siguiente manera: ingresos para funcionamiento 97% y inversión 3%, promedio en los cinco años.

La variación que han tenido en el año 2011 en comparación con el 2010, se incrementó 7%; 2012 en comparación con el 2011 4%; 2013 en comparación con el 2012 17% y para el 31 de mayo del 2014 en comparativo con 2013 se ha percibido 37%.

2.7.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital son los que provienen de las transferencias de Gobierno Central, proporcionadas a las Municipalidades. Estas aportaciones se depositan en las cuentas bancarias de cada institución y en los primeros quince días de cada mes y se distribuyen de acuerdo a las leyes vigentes del país.

A continuación se presenta el cuadro de Fuentes de Financiamiento de Ingresos de Capital de los períodos 2010 al 31 de mayo del 2014.

Cuadro 35
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	25,000	30,000	20,000	95	-
Actividades centrales	25,000	30,000	20,000	95	-
Inversión	9,412,944	8,531,666	11,338,317	10,576,903	5,930,915
Red vial	7,473,126	7,402,923	8,584,186	9,396,598	4,136,529
Desarrollo urbano y rural	1,939,819	1,128,743	2,754,131	1,180,305	1,794,386
Total	9,437,944	8,561,666	11,358,317	10,576,998	5,930,915

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

El cuadro anterior, muestra la forma de distribución de los ingresos de capital, provenientes de Gobierno Central. Los ingresos percibidos, para inversión en los cinco años analizados promedio representan 81% y para desarrollo urbano y rural 18%. Éstos para cubrir los gastos de inversión con el fin de realizar proyectos para el mejoramiento y desarrollo del Municipio.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Pueden obtenerse por medio de donaciones o préstamos de entidades públicas o privadas, siempre que cumplan con los requisitos requeridos por éstas. La municipalidad durante el período de estudio 2010 al 31 de mayo 2014, no cuenta con préstamos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Se presenta un análisis de la situación de los servicios públicos municipales en el Municipio de San José Ojetenam.

El alcalde municipal le compete, el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación. De acuerdo a lo anterior, la Municipalidad tiene potestad para el manejo de sus servicios públicos, así como de sus cuotas ya que es la que establece el cobro, manejo y distribución de los mismos. Por lo anterior, la Municipalidad puede tener financiamiento propio, para el sostenimiento de sus servicios públicos y no depender de las transferencias de Gobierno Central.

Según análisis, de los registros de ejecución presupuestaria de egresos e ingresos de los años 2010 al 31 de mayo 2014, se refleja que los servicios no son autosostenibles y reflejan pérdidas los últimos cinco años.

A continuación se muestran los datos financieros de los servicios públicos municipales de San José Ojetenam, durante el período 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 36
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	4,987	7,780	10,450	13,985	4,938
Concesión de servicio de agua	4,800	7,605	10,000	9,655	3,503
Concesión drenajes	112	40	-	4,050	1,350
Instalación y reinstalación servicio d agua	75	135	450	280	85
Ingreso no tributario	1,792	1,165	1,536	1,160	-
Contribución por mejoras - drenajes	1,792	1,165	1,536	1,160	-
Servicios públicos municipales	74,259	65,879	108,327	102,986	47,340
Canon de Agua	17,808	15,144	23,401	16,448	12,492
Piso de Plaza	48,744	41,014	74,507	74,780	27,836
Rastro	990	4,115	1,208	953	432
Cementerio	2,520	2,190	3,390	3,510	2,100
Exceso de agua	375	340	530	485	540
Servicio de drenaje	-	-	-	200	225
Baños y sanitarios municipales	12	6	16	600	500
Extracción de ripio y basura	3,810	3,070	5,275	6,010	3,215
Total Ingresos	81,038	74,825	120,313	118,131	52,279
(-) Egresos					
Servicios personales	335,651	613,382	498,874	536,487	99,763
Servicios no personales	98,335	294,715	71,960	20,802	8,891
Materiales y suministros	68,765	264,321	89,101	215,544	36,968
Total egresos	502,751	1,172,418	659,935	772,833	145,622
Perdida o Déficit	-421,713	-1,097,594	-539,622	-654,702	-93,343

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos e información presupuestaria de ingresos publicada en portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el año 2011, la Municipalidad utilizó la cuenta de servicios públicos municipales, donde registró los egresos efectuados para la construcción del mercado municipal, así como de los honorarios por construcción y materiales

que se utilizaron. No obstante no existe una integración para determinar los gastos ocasionados para cada tipo de servicio, por lo que no fue posible establecerlos a detalle.

Como se puede observar, los resultados que se obtienen del análisis de los servicios públicos municipales de los últimos cinco años, muestran que no son suficientes los cobros y que los años estudiados muestran lo siguiente:

Año 2010 se recaudó 16% en comparativo con los egresos, 2011 6%, 2012 18%, 2013 un 15% y para el 31 de mayo 2014, se lleva un recaudo 35%.

Esto muestra que no son suficientes las recaudaciones y que sus egresos son del 145%, promedio de los cinco años.

Así se observa que la Municipalidad no cuenta con una integración de los gastos que genera cada servicio que presta, éstos son registrados, en cuentas a nivel general y no detallado. Es importante contar con la integración, ya que es necesario para verificar la rentabilidad que generan y así disponer de información confiable y oportuna, para la toma de decisiones en la ejecución de ingresos y egresos de los servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El servicio de agua para el Municipio de San José Ojetenam, está a cargo de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-; dentro de sus funciones está llevar la cartera de usuarios del servicio de agua.

La oficina fue creada en el año 2011, anteriormente no se llevaba ningún control del servicio de agua, en la actualidad se cuenta con el registro de las personas que efectúan su pago y de los clientes morosos. La cuota anual es de Q43.32.

Los centros poblados que tienen servicio de agua son los siguientes; San Isidro, El Rincón y San José Ojetenam, con un total de 781 contribuyentes, con clientes al día 25% y 75% morosos. Las demás comunidades, cuentan con su propia agua, la Municipalidad les ayuda para su mantenimiento como un proyecto. -OMAS-, juega un papel muy importante para el desarrollo del Municipio, ya que dentro de sus funciones está monitorear la calidad de agua dentro de las poblaciones, si es apta para el consumo de la población. La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-, realiza en conjunto con el Inspector del Centro de Salud, la potabilización del agua por medio de cloración, controlada para el área urbana. Dicha oficina realiza capacitaciones para formar comisiones de agua y saneamiento en las comunidades rurales. Para el control de estos servicios se utiliza el SIAF-MUNI, que lleva el registro de los contribuyentes.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y egresos de los servicios de agua registrados durante los años 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 37
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	23,058	23,224	34,381	26,868	16,620
Concesión de servicio de agua	4,800	7,605	10,000	9,655	3,503
Instalación y reinstalación servicios de agua	75	135	450	280	85
Canon de Agua	17,808	15,144	23,401	16,448	12,492
Exceso de agua	375	340	530	485	540
(-) Egresos	451,201	829,895	597,299	701,228	145,622
Servicios personales	331,151	533,586	442,909	529,488	99,763
Servicios no personales	59,335	108,840	70,740	20,802	8,891
Materiales y suministros	60,715	187,470	83,650	150,939	36,968
Total	(428,143)	(806,671)	(562,918)	(674,360)	(129,002)

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Según análisis realizado, las pérdidas por servicio de agua se reflejan en los cinco años, las recaudaciones de los ingresos, no son suficientes para cubrir, con los requerimientos de mantenimiento, con que incurren estos servicios. La recaudación de este servicio, cubre los gastos únicamente en un 5%, en promedio, lo que refleja una dependencia total de Gobierno Central.

Las pérdidas anuales se reflejan de la siguiente manera: para el año 2010 95%, 2011 97%, 2012 94%, 2013, 96% y al 31 de mayo 2014, 89%. A pesar que se dispone de los registros de contribuyentes, no se ha logrado recaudar en su totalidad los ingresos y a la fecha se tiene 75% de usuarios sin efectuar su pago.

Es necesaria la implementación de un sistema de cobro por parte de -OMAS-, ya que sus efectos, serian de mucha utilidad y así contar con mayores ingresos para sufragar los gastos que requieren este servicio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES

En el Municipio de San José Ojetenam, los centros poblados, que cuentan con este servicio son, cabecera de San José Ojetenam, San Isidro y el Rincón. Se dispone con un proyecto de drenajes, pero aún no se tiene un reglamento. Los cobros que se hacen por el mantenimiento de drenajes, son en la caja receptora de la Municipalidad.

Al no contar con servicio de alcantarillado, en las demás comunidades, esto repercute en la contaminación del medio ambiente, donde la salud de los habitantes se pone en peligro por ser vulnerables a enfermedades.

Es importante la implementación de proyectos que ayuden a esta situación y tomarlos en cuenta dentro de la formulación del presupuesto, con el objeto de evitar contaminación ambiental y a la población.

La red de drenajes en el Municipio, está instalada únicamente en el casco urbano. La misma desemboca en el río Coatancito, que a su vez desemboca en el río Coatán y el río Esquichá, lo cual provoca la contaminación de los mismos. Se determinó en la investigación de campo que no existen drenajes en el área rural y se constató lo mismo con la -OMAS-.

Como resultado de no tener este servicio, los pobladores del área rural se ven obligados a verter las aguas servidas a flor de tierra, las cuales desembocan en ríos o cuerpos de aguas cercanas, a las diferentes poblaciones, lo que incide en la salud y calidad de vida de los habitantes.

Se estableció, que no existe una planta de tratamiento de aguas servidas, que ayude a disminuir la contaminación provocada en los ríos; sin embargo, se cuenta con un proyecto, para el tratamiento de las mismas a ponerse en

funcionamiento, en el mes de septiembre del año 2014, Esto último, es únicamente para el casco urbano, por lo que el riesgo de contaminación, en las cuencas de ríos sigue latente en el área rural.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y egresos de los servicios de drenajes:

Cuadro 38
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	1,904	1,205	1,536	5,410	1,575
Concesión drenajes	112	40	-	4,050	1,350
Contribución por mejoras – Drenajes	1,792	1,165	1,536	1,160	-
Servicio de drenajes	-	-	-	200	225
(-) Egresos	51,550	112,763	33,736	71,605	-
Servicios personales	4,500	-	5,965	7,000	-
Servicios no personales	39,000	96,181	9,400	-	-
Materiales y suministros	8,050	16,582	18,371	64,605	-
Total	(49,646)	(111,558)	(32,200)	(66,195)	1,575

***Corte al 31 de Mayo 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

El servicio de drenajes no genera ingresos significativos, puesto que los ingresos por concesión, contribuciones por mejoras y servicio, reflejan pérdidas en los cinco años analizados, ya que sólo en la instalación se cobran Q.150.00 y luego ya no se generan ingresos, Así mismo, no se ha implementado un reglamento para la aplicación del cobro y manejo de este servicio.

Los años 2011 y 2013 son los que muestran mayores gastos. Las pérdidas en que incurre este servicio en comparativo con la recaudación son las siguientes; para el año 2010 96%, 2011 99%, año 2012 95%, 2013 en 93% y para el 31 de mayo 2014 no se registran gastos.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El Municipio cuenta con un mercado municipal ubicado entre la 4ta. Calle y 3ra. Avenida de la zona 1, el cual sufrió remodelaciones en el año 2012. El martes es el día específico de plaza, cuya importancia es vital, debido a que en éste se reúnen mayoristas, minoristas y consumidores finales, que coinciden para comercializar sus productos agrícolas.

Durante la investigación de campo se determinó, que en el área rural no existen mercados, por lo que los habitantes, acuden en su mayoría al mercado municipal, para la compra de productos que permitan satisfacer sus necesidades; además se observó que la basura que se produce, por la actividad de comercio, no se gestiona de manera adecuada y se da lugar a la contaminación ambiental. Los cobros que se hacen por el servicio de mercado son los siguientes; locales de los centros comerciales y comerciales que arrenda el mercado central Q.100.00 mensuales, día de plaza Q.1.00 por metro.

De la recaudación, se encargan cobradores de la Municipalidad, quienes extienden el recibo 31-B, posterior se trasladan a liquidar a la receptoría, a dejar la recaudación en efectivo y entregarlos recibos sin utilizar, para su respectiva custodia por el receptor de la Municipalidad.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y egresos de servicio de mercado de los años 2010 al 31 de mayo 2014.

Cuadro 39
Municipalidad de San José Ojetenam – San Marcos
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza
Años 2010- 2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Ingresos	48,744	41,014	74,507	74,780	27,836
Piso de Plaza	48,744	41,014	74,507	74,780	27,836
(-) Egresos	-	229,760	28,900	-	-
Servicios no personales		71,560		-	
Materiales y suministros	-	158,200	28,900	-	-
Total	48,744	(188,746)	45,607	74,780	27,836

*Corte al 31 de Mayo 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Los ingresos por servicio de plaza, representan 60%, de la recaudación promedio, de los años 2010 al 31 de mayo 2014, del total de los servicios públicos.

Los ingresos muestran un aumento para el año 2012, año en que se inaugura el mercado Municipal y en los años siguientes se incrementa la recaudación en 45%, en comparación con el año 2011.

En el año 2011 se registraron los siguientes gastos en la construcción del mercado municipal, compra de pinturas Q.39,587.00, tintes y colorante Q.38,813.00, estructuras metálicas y acabados Q.75,000.00, accesorios y repuestos en general Q.4,387.00 y en el 2012, se registran egresos para el mejoramiento, del parque central del centro de San José Ojetenam, por la cantidad de Q.28,900.00.

En los años 2010, 2013 y al 31 de mayo 2014, no se detalla los gastos ejecutados, por este servicio. Estos gastos se encuentran registrados en renglón 001, en servicios públicos municipales.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio de San José Ojetenam, cuenta con un cementerio ubicado en la Cabecera Municipal, la Municipalidad tiene programada la habilitación de un nuevo cementerio, ya que el actual es reducido y se encuentra al límite de la capacidad total, el cementerio presta sus servicios a todos los centros poblados del Municipio, éste se encuentra muy cercano a los hogares, la forma de cobro se lleva a cabo con un encargado, la contribución es de Q.100.00 por metro. El encargado emite un recibo simple en hoja de papel en blanco y sello de comisaria municipal, al contribuyente y este se dirige a la receptoría municipal, para su cancelación y se le extiende el recibo 7-B.

Para los años 2010 al 31 de mayo de 2014, los ingresos por servicios de cementerio se describen de la siguiente manera:

En el año 2010 el ingreso fue de Q.2,520.00, 2011 Q.2,190.00, 2012 se recibió Q.3,390.00, 2013 el ingreso fue de Q.3,510.00, y al 31 de mayo de 2014 lleva recaudado Q.2,100.00.

Los ingresos por recaudación de servicio de cementerio, representan en promedio 3% anual de los servicios públicos municipales, éstos no son representativos en la recaudación de los servicios públicos. Los gastos para este tipo de servicio no cuentan con una integración de sueldos y mantenimiento, para el sostenimiento de este servicio, por lo que no se logró identificar su rentabilidad, en los cinco años estudiados. Es necesaria la integración de los gastos por servicios municipales, para la toma de decisiones en la

implementación de costos, en el mejoramiento de los servicios. Al no contar con éstos, no se visualiza si es rentable o incurren en pérdidas.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio de San José Ojetenam para el año 2014, no se posee una planta de tratamiento de desechos sólidos, razón por la cual el botadero municipal, se ha tenido que trasladar dos veces. Aunado a que no se posee una planta de tratamiento, el vertedero se encuentra cerca del río Saquipaque, por lo que no se descarta una contaminación rigurosa a corto plazo.

Para los desechos médicos que se generan, la forma de descartar es la incineración, el Municipio de San José Ojetenam no cuenta con un proveedor de servicio especializado en el área.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad apoya a los Institutos por Cooperativa, cargando los gastos de sueldos, prestaciones laborales, papelería, útiles y equipo de oficina, al grupo de inversión. Esto sólo para algunos centros educativos; sin embargo, las necesidades no son cubiertas en su totalidad, por la falta de presupuesto. Éstos son cubiertos por las transferencias de Gobierno Central.

Los establecimientos con mayor presencia son: públicos con 94% y 6% restante corresponde a establecimientos por cooperativa y privado. El nivel primario cuenta con 43 escuelas públicas, dos en el área urbana y 41 en el área rural, por tanto 44%, de escuelas se dedican a la enseñanza del nivel primario.

3.7 RASTRO MUNICIPAL

El Municipio de San José Ojetenam, cuenta con un rastro ubicado en el casco urbano, según investigaciones, se concluyó que éste se encuentra suspendido

por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, debido a la mala administración del mismo por parte de las autoridades Municipales.

Sin embargo, se generan ingresos, por concepto de este servicio en los cinco años analizados, los cuales son: año 2010 Q.990.00, 2011 Q.4,115.00, 2012 Q.1,208.00, 2013 Q.953.00, al 31 de mayo 2014 Q.433.00, los gastos para este tipo de servicio no cuentan con una integración detallada para el sostenimiento de sus operaciones y funcionamiento.

Los ingresos provenientes de servicio de rastro, registrados en la ejecución presupuestaria de ingresos, representan 2% promedio del total de recaudación de los servicios públicos, en los últimos cinco años. Para el año 2011 en comparativo al 2010 se incrementó en 415%, y se disminuye su ejecución en los años siguientes; 2012 en comparación con el 2011 70%, 2013 en comparación con el 2012 21% y para el 31 de mayo 2014, se ha ejecutado un 45% en comparación con el año 2013.

3.8 SANITARIOS MUNICIPALES

Se encuentran ubicados en el mercado central del centro de San José Ojetenam, prestan el servicio en arrendamiento a una persona por la cantidad mensual de Q.100.00 y que es la encargada de darle el mantenimiento respectivo.

Los egresos por este tipo de servicio no se dispone con un detalle de ellos, en la ejecución del presupuesto, por tal motivo no se define si es rentable o no. Así mismo, el ingreso de este servicio se encuentra registrado en las cuentas de arrendamiento de sanitarios y baños y sanitarios municipales.

3.9 EXTRACCIÓN DE BASURA

El servicio de recolección de basura, se presta únicamente en el casco urbano dos veces por semana, el Municipio carece de un predio de control y manejo de desechos, por lo que la basura que se recolecta es vertida en un botadero municipal a cielo abierto.

Dicho botadero es un riesgo para poblaciones cercanas. Los vecinos que no pagan el servicio, utilizan barrancos aledaños al área urbana y otros incineran su basura en el traspatio de su casa, esto provoca cierta contaminación para los vecinos y el medio ambiente.

El servicio de extracción de basura tiene un valor de cinco quetzales mensuales. Así mismo, se tiene un registro de 137 usuarios, integrados de la siguiente manera: 35 al día y 102 morosos.

Los ingresos provenientes de este servicio representan 5%, del total de ingresos promedio de los servicios públicos municipales, de los cinco años estudiados. Según conversaciones con el receptor municipal, el cobro de este servicio es muy bajo y no se cuenta con un plan estratégico, para la recaudación, ya que se tiene 75% de usuarios morosos.

Es de suma importancia la implementación de estrategias para la recaudación de los servicios públicos municipales, ya que no son suficientes para ser autosostenibles.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Se presentan estrategias que permitan mejorar el sistema financiero de la Municipalidad de San José Ojetenam, con el fin de proporcionar herramientas de control y estrategias para el mejor aprovechamiento de los recursos económicos, físicos y humanos y así obtener una información oportuna y confiable. Como institución estatal, la función de sus autoridades, empleados y funcionarios, está sujeta a la ley, en virtud de lo antes descrito, hay actos que por ningún motivo se pueden llevar a cabo, porque pueden incurrir en responsabilidad civil o penal.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Es de vital importancia que las autoridades correspondientes a la Municipalidad, mantengan un adecuado conocimiento de las leyes vigentes del país y que el personal a su cargo tenga conocimiento de las mismas y verificar la aplicación en las áreas a las cuales son aplicables, esto proporcionará que se mantenga un buen funcionamiento dentro de la gestión del gobierno municipal. Según conversaciones con el personal de tesorería, se cuenta con dos reglamentos autorizados para el manejo de agua y de taxis.

- **Manuales**

La Municipalidad cuenta con la creación de varios manuales y reglamentos, los cuales algunos están en aprobación por el concejo municipal, dentro de los manuales que ésta posee están los siguientes: Reglamento Administrativo de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal; reglamento de caja chica de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal; Manual de Descripciones de Puestos y atribuciones de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal; manual de organización, funciones y

atribuciones para la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (aprobada 2011) y manual de normas y procedimientos de la unidad de administración financiera integrada municipal.

- **Depósitos de ingresos recaudados en la Receptoría Municipal**

Los ingresos recaudados, deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad tenga aperturada en las instituciones bancarias, aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre. No obstante se observó que los recibos 31-B, de lo recaudado de éstos, no se deposita a diario o al momento en que se percibe, debido a que el receptor de la municipalidad, espera a que todo el talonario, se encuentre distribuido y cobrado, para ser depositado en su totalidad. Según investigaciones, pasan dos semanas y no se hacen los depósitos, en la cuenta bancaria destinada para estos ingresos; así mismo, el encargado es quien resguarda la recaudación de los recibos.

Es importante que el personal haga uso de las disposiciones descritas en el Manual de Administración Financiera Integral Municipal -MAFIN-, esto ayudara a tener ingresos más inmediatos y oportunos, para disponer de ellos de una manera inmediata y ayudar a minimizar pérdidas o robos.

- **Arqueos Sorpresivos**

Según Manual de Administración Financiera Integral Municipal -MAFIN-, en su numeral 6.2.6 Normas de Control Interno, Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, establece que cualquiera que sea su origen, deberán estar sujetas a comprobaciones, físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos. Al no efectuarlos a los fondos de la Municipalidad, no se podrá determinar la eficiencia

de la administración de los mismos y existencia de ellos. La falta de este control es sancionada por la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Es importante que el Tesorero Municipal, disponga de constancias de los arqueos realizados, lo que ayudará a respaldar los cortes de caja y arqueos de los valores, ante la entidad mencionada; así mismo, serán utilizados para la evaluación de los recursos y si ha sido administrado de manera eficiente, oportuna y eficaz.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto municipal es muy importante, porque es un instrumento de estrategias para materializar los recursos financieros. En el plan operativo anual del gobierno municipal, se expresan las maneras y destinos en los cuales se ejecutan los gastos en las obras de inversión y gastos de funcionamiento de la Municipalidad. En la liquidación se hace un comparativo del presupuesto formulado con el presupuesto ejecutado, el cual refleja el grado de ejecución que se lleva con lo planeado.

4.2.1 Formulación

De acuerdo a la investigación realizada, se observó que la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de los períodos 2010 al 31 de mayo 2014, no fue adecuada, ya que cada año se hicieron modificaciones. Derivado de lo anterior, el personal encargado de la formulación del mismo, debe de tener una supervisión, por parte de la encargada de tesorería y las autoridades máximas, así como del auditor, con que cuenta la Municipalidad y recibir asesorías externas para la aplicación del presupuesto.

Se recomienda que al momento de la formulación del presupuesto, se tomen en cuenta, no sólo las necesidades que presenten los COCODE y Alcaldes

Auxiliares y las necesidades que los mismos pobladores presentan ante el alcalde municipal; además de obtener la planificación de cada oficina, que posee la Municipalidad, si no formular un margen de presupuesto, para desastres, ya que según investigaciones en San José Ojetenam, es un Municipio con alto riesgo de temblores y derrumbes, los cuales generan egresos que no se han tomado en cuenta en la planificación de la formulación del presupuesto.

Lo anterior deja un gasto excesivo para la inversión de carreteras, construcciones de escuelas, centros de salud etc. Así como de enfermedades, ocasionadas por las altas heladas que caracterizan el clima de este Municipio.

Otra de las recomendaciones es que la formulación, sea de acuerdo a los lineamientos establecidos en las leyes vigentes del país, así tomar en cuenta las más importantes para esta aplicación como: Ley Orgánica del Presupuesto, Código Municipal, Ley de Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Esto ayudará a mantener la uniformidad de la información contable y financiera que se maneje, para la toma de decisiones, oportuna y confiable.

4.2.2 Ejecución

En la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad, se recomienda, que se tenga una adecuada supervisión, constante, trimestral o semestral, por parte de las autoridades máximas y el tesorero, conjuntamente con el auditor, para ejecutar de una manera efectiva y oportuna los gastos en que incurre la Municipalidad. Según análisis en los cuadros de la ejecución de egresos, se muestra un saldo por ejecutar en los cinco años investigados y el índice de porcentaje más alto es en inversiones, saldos que deben de aprovecharse, para el desarrollo de la población de San José Ojetenam.

Las autoridades, deberían de analizar los resultados de las ejecuciones de ingresos como de egresos, con el cumplimiento de la planeación del presupuesto, de acuerdo a la formulación, tomar como guía las leyes vigentes y reglamentos aplicables a este tipo de herramienta.

4.3 CONTROL INTERNO

La función primordial del Control Interno es fijar los criterios técnicos y desarrollar e implementar los procedimientos para el control, registro, dirección, ejecución e información de las operaciones financieras, técnicas, administrativas del sector público.

Según investigación en la Municipalidad, se determinó que cuentan con procedimientos de control interno en las diferentes áreas que fueron revisadas, sin embargo en algunos casos los mismos son insuficientes, para minimizar los riesgos derivados de la administración de recursos financieros.

Derivado de lo anterior, es necesaria la creación de un departamento de auditoría interna permanente, con el objetivo de salvaguardar los activos y la adecuada supervisión de la aplicación correcta de las políticas, reglamentos, leyes vigentes en el país y procedimientos. Esto ayudará a que los resultados en las operaciones contables, sean confiables, oportunas y eficaces, para la toma de decisiones.

Con el propósito de proporcionar herramientas para el mejoramiento y fortalecimiento de los controles internos ya existentes y tomar como base las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, se hace mención de las siguientes ausencias encontradas:

- **La Municipalidad no utiliza el flujo de caja como herramienta de control y evaluación de la programación financiera anual.**

Según la norma No. 6.5 de Contraloría General de Cuentas “Flujo de Caja” la tesorería nacional y las autoridades de cada ente público, deben emitir el manual de procedimientos, para estandarizar la elaboración del flujo de caja mensual, como instrumento de seguimiento, control y evaluación de la programación financiera anual.

Según investigaciones el personal de la tesorería municipal, no utiliza la herramienta flujo de caja, y el personal no ha recibido una capacitación necesaria para la elaboración conveniente. Se recomienda a la Municipalidad, capacitar al personal, para que utilicen la herramienta financiera flujo de caja, para una adecuada programación de los ingresos y egresos. Esto genera una información oportuna y confiable.

- **La Municipalidad no posee un departamento de almacén e Inventarios.**

Para el resguardo y control de los materiales, suministros, equipo, etc., que se adquieren para los diferentes proyectos o programas y mobiliario y equipo; se verificó que el espacio con el que cuentan, es muy reducido y accesible por cualquier persona que ingresa a tesorería y no poseen una puerta de seguridad donde se almacenan los materiales. Es muy importante el lugar donde se custodian los suministros, mobiliario equipo y otro tipo de bienes, que son objeto de control y resguardo.

La falta de espacio físico ocasiona el riesgo de la pérdida, deterioro de los materiales que adquiere y entrega la Municipalidad, en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión. Se recomienda buscar el espacio físico para

instalar el almacén, y tomar en cuenta que llene los requisitos necesarios de seguridad, control, recepción y despacho de los bienes adquiridos.

- **En la Municipalidad de San José Ojetenam, está contratado un auditor, para asesorar la correcta ejecución presupuestaria**

De acuerdo a la norma 1.8 de Contraloría General de Cuentas, "Creación y fortalecimiento de la unidades de Auditoría Interna", las autoridades superiores deben crear la unidad de auditoría interna, de acuerdo a lo complejo que se pueden mostrar las operaciones institucionales.

En la municipalidad de San José Ojetenam, por la falta de fondos, no permite que el auditor pueda presentarse más de cuatro veces al mes, con esto no se cumple el numeral arriba indicado ya que la unidad de auditoría debe ser permanente en el lugar de operaciones.

Se hace notar que el tiempo establecido no es suficiente para la debida supervisión y asesoría en las operaciones contables que se ejecutan. Se recomienda que los resultados alcanzados a la fecha se analicen.

- **Separación de funciones**

El personal de tesorería no cuenta con una adecuada segregación de funciones, ya que no tienen bien definidas sus actividades a realizar, el encargado de Presupuesto, Contabilidad, Receptor y la Tesorera, hacen diligencias que no son propias del cargo por el cual se les ha contratado.

Las normas de control interno de la Contraloría General en el inciso No. 1.5, indica, que "la responsabilidad es de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores". Una adecuada separación de funciones garantizara,

independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones.

Se observó la falta de coordinación en las actividades y atribuciones de cada puesto de trabajo por el cual están contratados según perfiles del Manual de Administración Financiera Integral Municipal.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En el Municipio de San José Ojetenam, es necesaria la implementación de políticas y estrategias para la recaudación de los recursos que generan los servicios que presta la Municipalidad, con el objeto de mejorar el nivel de recaudación de sus ingresos propios. Con la modernización del sistema SIAF-MUNI, como herramienta de registro y control de los contribuyentes municipales, permite que la Municipalidad tenga la capacidad de recaudar eficientemente los ingresos, pero no se ha creado un registro de todos los beneficiarios que se les brindan servicios municipales y adicionalmente se hace necesario impulsar una campaña de concientización tributaria, que ayude a mejorar los ingresos.

La adopción de una política de comunicación eficaz, es fundamental para que se registre una mayor aceptación y comprensión por parte de los vecinos, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Municipalidad de San José Ojetenam, debería de contar con una unidad especial, que se encargue de divulgar todos los servicios que presta, los logros y de los nuevos proyectos que planea ejecutar para toda la población y hacer partícipe a los COCODE, Alcaldes Auxiliares y líderes comunitarios, para que ayuden a la divulgación de la cultura de tributación. Además se debe utilizar los centros educativos para estas capacitaciones y en la Municipalidad colocar pancartas, afiches

publicitarios y todos los medios de comunicación que tienen un impacto mayor sobre las personas a quienes se dirigen.

Es importante que el Concejo Municipal, diseñe e impulse la implementación de un programa eficiente y efectivo, para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los distintos servicios públicos que se proporcionan, con el objetivo de mejorar la calidad, sostenibilidad y cobertura de los mismos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La Municipalidad de San José Ojetenam, debe de velar por el cumplimiento y aplicación de las leyes, reglamentos y normas, las cuales sean aplicables. El objetivo de este control, es evidenciar la transparencia, la eficiencia, eficacia del uso de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta la Municipalidad.

Cada proceso de ejecución de ingresos y egresos, debe de estar documentado con la papelería autorizada, por las autoridades correspondientes y llenar los requisitos que solicitan, los procesos de cada transacción que se registre. Los documentos de respaldo deben de ser legibles e identificables y aprobadas por el concejo o persona responsable de autorizarlas. Todas las operaciones deben de estar registradas, en los sistemas permitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, ejemplo: SICOIN-GL.

Se recomienda cumplir con las leyes vigentes del país y entregar en tiempo las respectivas rendiciones, que deben enviar ante Instituciones como por ejemplo: Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Contabilidad del Estado, como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y supervisar la entrega de la información, que se hacen a las Instituciones que ordena la ley.

Los COCODE, también pueden proponer al Consejo Municipal de Desarrollo, o a las entidades correspondientes, medidas correctivas para las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario y exigir su cumplimiento, al menos que se demuestre, por parte de la Municipalidad, que las medidas propuestas no son viables (Artículo 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

El auditor interno Municipal, juega un papel muy importante en la transparencia en la ejecución de gastos, ya que es responsable de vigilar que se cumplan las leyes y sus reglamentos y se guía de las autoridades en el manejo de sus operaciones financieras y toma de decisiones.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Este tipo de ingresos son los que recibe la Municipalidad a cambio de un servicio, que presta al vecino en forma directa.

La Municipalidad no cuenta con un plan de recaudación de ingresos, por los servicios que presta y los cuales no han sido suficientes, en los últimos cinco años investigados. Es necesario crear una base de datos que registre a todos los usuarios, que tengan servicios pendientes de cancelar y tomar acciones necesarias, ejemplo: cobro judicial o corte del servicio.

Según conversaciones con la tesorera, se hicieron algunas modificaciones de los arbitrios, según publicación del Diario de Centro América el 11 de julio de 2005, en su acta número 1-2005, punto quinto, ejemplo: boleto de ornato, anterior de Q4.00, actual se cobran Q 8.00 y con multa Q4.00 en total Q12.00.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

La Municipalidad en sus cinco años investigados, muestra que depende de las transferencias provenientes de Gobierno Central. A través de dichos aportes, se ha logrado la ejecución de proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de la población.

A continuación se describen las principales transferencias, que el Gobierno Central realiza a las Municipalidades: IVA-Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos y Aporte Constitucional. En el caso de la Municipalidad de San José Ojetenam, se reciben aportaciones provenientes, de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Es necesario que para la formulación del presupuesto, se haga una evaluación con estricta supervisión, del concejo municipal, tesorero y auditor, para considerar y evaluar todas las necesidades, que se integran en la formulación del presupuesto y si cubren la totalidad de las solicitudes, que la población presenta ante el alcalde municipal y las recibidas por parte de los COCODE, alcaldes municipales y población en particular; aunado a esto, tomar en cuenta, un margen de gastos para los desastres naturales, que se dan en el Municipio, el cual es muy vulnerable.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La capacidad financiera para adquirir créditos de la Municipalidad de San José Ojetenam, se ve reflejada en el estudio que se realizó, de los años 2010 al 31 de mayo de 2014, en donde muestra que tiene la capacidad para adquirir créditos. Los requisitos que requieren las entidades y leyes vigentes del país, para proporcionar préstamos a la Municipalidad de San José Ojetenam, si son cubiertos, sin embargo, no ha optado por dichos préstamos, ya que por las altas tasas de interés que ocasionan, no solicitan este tipo de financiamiento.

Sin embargo, se ha observado en el estado de resultados que se han obtenido resultados negativos en los cinco años analizados.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado público municipal la capacitación, es uno de los medios que tiene, la autoridad máxima, para formar y motivar equipos de trabajo, con criterios de servidores públicos, conscientes de su papel y preparados para dar un servicio a la población con: calidad, honestidad, lealtad a la institución, dedicación y dignidad. Con ello se obtendrá el mejoramiento del trabajo administrativo, el mejoramiento de los trámites y gestiones que se desarrollan en la Municipalidad.

En la Municipalidad de San José Ojetenam, el encargado del departamento de Contabilidad, al momento de realizar el presente diagnóstico, se percató que recibió una capacitación de Ajustes de Ingresos y Egresos Módulo de Contabilidad, patrocinada por el Programa USAID en el mes de junio 2014.

La capacitación tiene distintas formas, según sean los requerimientos de desarrollo de los servidores públicos, ésta puede ser de sencilla información, expuesta en un cursillo preliminar o bien un ejercicio más complejo, que implique una participación comprometida y constante del personal.

Derivado de lo anterior se recomienda, que las autoridades gestionen la implementación de programas de capacitación para todos los empleados municipales, desde motivacionales, fiscales, reformas a la ley, que es un servidor público y transparente, como trabajar en equipo, planificación y organización, diplomado en administración pública, atención al cliente, etc.

Los medios que pueden utilizar para dichas capacitaciones y los cuales son muy efectivas, y que el servidor público se identifica con la institución, se

recomienda las instituciones y entidades públicas siguientes: Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto de Fomento Municipal, Instituto Nacional Administración Pública, Súper Intendencia de Administración Tributaria, USAID, Capacitadores Motivacionales particulares y Contraloría General de Cuentas.

Los programas de capacitación ayudarán a ampliar los conocimientos del personal, lo que permitirá desarrollar de una mejor forma las habilidades y técnicas que poseen, acción que facilitará un mejor desenvolvimiento, en las actividades asignadas y a tener mejores resultados en la prestación de servicios, por parte del empleado hacia el usuario, y así crear una imagen efectiva, transparente, confiable y eficiente de la Municipalidad.

CONCLUSIONES

Como consecuencia de la investigación Diagnóstico Financiero Municipal, realizada en el municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos y el análisis e interpretación de la información obtenida durante el mes de junio 2014, por el período 2010 al 31 de mayo 2014, se concluye lo siguiente:

1. Debido a la baja recaudación de los ingresos propios del municipio los cuales no son suficientes para el desarrollo de la población. La situación socioeconómica del municipio de San José Ojetenam, se caracteriza en que muestra déficit en la cobertura de los servicios básicos e infraestructura, en materia de salud, educación, energía eléctrica domiciliar, drenajes, agua potable y alumbrado público principalmente en el área rural.
2. El presupuesto que realiza cada año la Municipalidad no se ha utilizado adecuadamente, se observó diferencias en comparación con lo vigente y lo ejecutado, situación que se origina en la formulación del presupuesto, no tomando los posibles egresos de la Municipalidad de acuerdo a las necesidades existentes y acumuladas. Procedente de lo anterior se presentan variaciones significativas en lo formulado, vigente y ejecutado de ingresos y egresos, por medio de modificaciones presupuestarias en gastos emergentes y no considerados en la formulación. Sin embargo, las variaciones se reflejan en los cinco años estudiados.
3. De acuerdo al análisis, la ejecución de ingresos de la Municipalidad depende de las transferencias del Gobierno Central en 89% y 11% de ingresos propios. Esto muestra baja capacidad para ser una entidad que se sostenga con recursos. Debido a la poca recaudación de tasas,

arbitrios y contribuciones por mejoras, los cuales no son suficientes para el desarrollo de la población.

4. La tesorera y el personal del área financiera de la Municipalidad no reciben capacitación o desconocen la aplicación de la herramienta flujo de efectivo, que en su momento es muy efectiva, eficiente y oportuna. Esto hace la no utilización de la herramienta y sin ella no se obtienen los registros y movimientos actualizados, oportunos y confiables para la toma de decisiones.
5. La unidad de tesorería no tiene una adecuada segregación de funciones, ya que la tesorera hace funciones de presupuesto y contabilidad, así mismo la encargada de presupuesto atribuciones de secretaria. Esto no permite la delimitación de responsabilidades en sus atribuciones y un mejor control de las operaciones asignadas a su perfil de puesto.
6. La Administración Financiera Municipal, no cuenta con los manuales de funciones y procedimientos actualizados y autorizados por el Consejo Municipal, por lo que se corre el riesgo que el personal tenga sobrecarga de trabajo y que no realice sus funciones para las cuales fueron contratados.
7. Los servicios públicos Municipales no cuentan con una integración de sus egresos lo cual imposibilita verificar si éstos son auto sostenibles. El registro de los gastos son generalizados en la ejecución presupuestaria de egresos.

RECOMENDACIONES

En consideración a las conclusiones del presente informe, se proporcionan las recomendaciones a la Municipalidad de San José Ojetenam, para que sean consideradas, analizadas e implementadas en la entidad, con el fin de mejorar la situación financiera, administrativa y que puedan contribuir a solventar o disminuir los problemas que se presentan:

1. Que la Municipalidad implemente medios que permitan un mejor control de los vecinos morosos. Realizar los cobros de contribuyentes que incurran en incumplimiento de pago, esto permitirá una disponibilidad inmediata de los ingresos y así poder invertir en los programas de desarrollo para la población.
2. Que el Alcalde Municipal, considere la formulación del presupuesto, como una herramienta fundamental para la planificación adecuada y oportuna, en el cumplimiento de los objetivos, por lo que se debe manejar cuidadosamente en cada etapa del presupuesto y dando participación a la Dirección Municipal de Planificación, Dirección Administrativa Financiera Municipal, COCODE, Alcaldes Auxiliares y Líderes Comunitarios. Con el objeto de puntualizar las necesidades existentes del Municipio y dando importancia a las más emergentes, así mismo se tenga una adecuada supervisión por parte del auditor.
3. Que las autoridades Municipales promuevan e implemente políticas y programas, para impulsar el pago de los impuestos correspondientes y de esa forma obtener una recaudación de los ingresos oportunos; con el propósito de sufragar los gastos con que incurren los servicios Públicos Municipales y pueda tener un desarrollo socioeconómico, mejorando el nivel de vida para la población.

4. Que la Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM- capacite al personal de tesorería para que así implemente la utilización de la herramienta flujo de efectivo. Con el objetivo de contar con información oportuna y confiable, de los movimientos presupuestarios para la toma de decisiones sobre los recursos financieros por parte de las autoridades Municipales, así también involucramiento en la supervisión y asesoramiento por parte del Auditor Interno.
5. Que la Dirección Administrativa Financiera y Concejo Municipal, definan las atribuciones de cada empleado de la Tesorería utilizando Manuales de Funciones, procedimientos y puestos, para delimitar responsabilidades, con esto no se recargará a ningún empleado y sus funciones lleguen a tener un efecto eficiente y eficaz, contando con los conocimientos de sus atribuciones.
6. Que el Concejo Municipal supervise y apruebe los Manuales que estén pendientes de su aprobación y que correspondan a la Unidad Administrativa Financiera Municipal, con el fin de contar con funciones y procedimientos definidos. Así mismo velar para que se apliquen, capacitar el personal a su cargo para que sean implementados.
7. Que el Concejo Municipal delegue a la Dirección Administrativa Financiera Municipal, la realización de las integraciones de los Servicios Públicos Municipales tanto de sus ingresos como de sus egresos, con el objetivo de analizar la situación financiera de cada uno de ellos y poder tomar decisiones para su funcionamiento y mejora continua. Así como el incremento de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO, "Metodología de la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados)". Editorial Praxis, tercera edición. Guatemala 2011. Páginas 126.
2. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de La República de Guatemala, 1,985 con reformas del Acuerdo Legislativo 18-93.
3. BERNAL TORRES, CÉSAR AUGUSTO, "Metodología para la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales". Editorial Pearson Educación. Segunda edición. México 2006. Páginas 286.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Acuerdos de Paz, 29 Diciembre de 1996.
5. _____, Código de Comercio, Decreto 2-70 y sus reformas.
6. _____, Código de Trabajo, Decreto 1441.
7. _____, Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas.
8. _____, Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas.
9. _____, Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.

10. _____, Ley de Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Decreto 27-92 Y Acuerdo Gubernativo 5-23.
11. _____, Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012.
12. _____, Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98.
13. _____, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Decreto Legislativo 109-96.
14. _____, Ley de Libre Acceso a la Información, Decreto No. 57-2008.
15. _____, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) y Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)
16. _____, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86.
17. _____, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005.
18. _____, Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002.
19. _____, Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves, Acuerdo Gubernativo 411-2002.

20. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. XI Censo Nacional de población y VI de habitación. Departamento de San Marcos, Municipio de San José Ojetenam. 2002.
21. _____, Censo Nacional Agropecuario 1979 y 2003. Departamento de San Marcos, Municipio de San José Ojetenam. 2002
22. _____, X CENSO Nacional de población y V de habitación. Departamento de San Marcos, Municipio de San José Ojetenam 2002.
23. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Manual de las 35 Reglas. Ejercicio Profesional Supervisado, Seminario General. Guatemala 2014.
24. _____, Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97.
25. _____, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.
26. _____, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.
27. _____, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.
28. _____, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.
29. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

30. Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, Acuerdo Ministerial 291-2012 5ta Edición Junio 2013.
31. Manual de Administración Financiera Municipal, -MAFIM- Acuerdo Ministerial 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Integración del COMUDE
Año: 2014

Ente	Entidad / Institución
Alcalde	Concejo Municipal
Concejales I, II, III y IV	Concejo Municipal
Síndicos I, II y suplente	Concejo Municipal
Representantes	COCODE de tres micro-regiones
Representante	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Representante	Centro Técnico Administrativo de Educación
Representante	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Representante	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Representante	Ministerio de Desarrollo Social
Representante	Coordinadora Nacional de Alfabetización
Representante	Juzgado de Paz
Representante	Distrito de Salud
Representante	Registro Nacional de las Personas
Representante	Oficina Municipal de la Mujer
Representante	Oficina Forestal Municipal
Representante	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
Representante	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos
Representante	Dirección Municipal de Planificación
Representante	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Representante	Cooperativa ACREDICOM, R.L.
Representante	Asociación de Taxistas
Representante	Asociación de Mujeres
Representante	Fundación Guillermo Toriello
Representante	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Representante	Food Agriculture Organization
Representante	Organización Panamericana de la Salud
Representantes	Iglesia Católica, Evangélica, Adventista y Mormona
Representante	Radio Maes
Representante	Empresa de Servicio de Cable de Televisión

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, año 2014.

Anexo 2
Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Por Centro Poblado
Año: 2014

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
San José Ojetenam	<ul style="list-style-type: none"> - Plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos - Instalación de teléfonos públicos. - Construcción de vertedero municipal. Construcción de estación de bomberos voluntarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de sistema de riego. - Construcción de terminal de buses. - Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
San Isidro	<ul style="list-style-type: none"> - Medicamentos para centro de salud. - Construcción de drenajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
El Rincón	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de transporte público - Construcción de drenajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
Ojo De Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Medicamentos para centro de salud. - Construcción de drenajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
La Joya	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica. - Construcción de drenajes. - Medicamentos para centro de salud. - Construcción de escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
El Jardín	<ul style="list-style-type: none"> - Medicamentos para centro de salud. - Construcción de drenajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Loma Linda	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes- Construcción de escuela primaria- Mejoramiento cancha polideportivo.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de alumbrado público.- Construcción de drenajes- Medicamentos para el centro de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
Saquipac	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.- Instalación de alumbrado público.- Ampliación y mejoramiento de servicio de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
La Florida	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.- Construcción de parque recreativo.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
Kilómetro Nueve	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.- Construcción de proyectos habitacionales.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Las Flores	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación y mejoramiento de servicio de energía eléctrica- Construcción de drenajes.- Medicamentos para centro de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica agrícola, pecuaria y artesanal.- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
Violetas	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
Choanlá	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de instituto de nivel diversificado.- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Capacitación técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
Nueva Candelaria	<ul style="list-style-type: none">- Docentes para escuela primaria, laboratorio de computación para escuela primaria.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Asistencia técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.- Mejoramiento de vías de acceso.
Piedra Colorada	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de servicio de energía eléctrica.- Introducción de servicio de transporte público.- Construcción de letrinas y drenajes	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.- Construcción e instalación de unidades de mini riego.- Mejoramiento vías de acceso.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Piedra Colorada	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Introducción de servicio de agua entubada.- Ampliación escuela primaria.	
Los Pocitos	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de escuela primaria.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de vías de acceso.
Las Minas	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.- Introducción de transversal de agua.- Docentes para escuela nivel de primaria.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de vías de acceso.
Santa Elena	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de escuela nivel de primaria.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Capacitación y asistencia técnica para producción agrícola.
La Laja	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de servicio de agua entubada.- Construcción de drenajes.- Construcción de escuela primaria.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de vías de acceso.
Ojo De Agua	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de escuela primaria.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
Nuevo Mirador	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de servicio de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Nuevo Mirador	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar servicio de abastecimiento de agua entubada.- Docentes para escuela primaria.- Construcción de drenajes.- Construcción de polideportivo.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento vías de acceso.
El Peque	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de laboratorio de computación para educación primaria.- Introducción de servicio de energía eléctrica y agua entubada.- Instalación de servicio de alumbrado público.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
Piedra Negra	<ul style="list-style-type: none">- Contratar docentes para escuela primaria.- Construcción de drenajes.- Construcción de polideportivo.	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
Canxul	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de alumbrado público.- Construcción de drenajes.- Construcción de escuela primaria.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de vías de acceso.
Pavolaj	<ul style="list-style-type: none">- Medicamentos para puesto de salud.- Construcción de Instituto básico.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Las Flores	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de Instituto básico.- Construcción de drenajes.- Contratación de maestros para laboratorio de computación para educación primaria.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de puente vehicular y peatonal.- Mejoramiento de vías de acceso.
Santa Cruz Buena Vista	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de escuela de nivel básico.- Introducción de servicio de energía eléctrica y alumbrado público.- Construcción de drenajes.- Instalación de teléfonos públicos.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica para la producción de avena.- Construcción e instalación de sistema de mini riego.
San Fernando	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de servicio de transporte público.- Mejoramiento del puesto de salud.- Construcción de drenajes.- Contratación de maestros a nivel diversificado.- Mejoramiento de viviendas.- Construcción de centro de control nutricional.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de centros de acopio.
La Reforma	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Ampliar cobertura de servicio de agua para el 100% de hogares.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego- Construcción de puente vehicular y peatonal.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
	<ul style="list-style-type: none">- Ampliar cobertura de servicio de energía eléctrica para el 100% de hogares.- Construcción de escuelas a nivel básico y diversificado. - Construcción de cementerio.	
Barrancas	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de letrinas. - Construcción de drenajes. - Mejoramiento de escuelas.- Construcción de puesto de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
Los Alisos	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de escuela de primaria completa y de niveles básico y diversificado- Construcción de unidad mínima de salud. - Construcción de drenajes. - Instalación de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
Canadá	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud. - Construcción de drenajes. - Instalación de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Construcción de carreteras.
Nueva Independencia	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de laboratorios de computación para escuela primaria.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Nueva Independencia	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de unidad mínima de salud. - Docentes para escuela primaria. - Construcción de letrinas. - Ampliación de escuela primaria. - Construcción de drenajes. - Introducción de servicio de transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica agrícola en exportaciones. - Mejoramiento de vías de acceso.
El Rodeo	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de servicio de alumbrado público. - Introducción de servicio de transporte público. - Construcción de drenajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción e instalación de sistemas de mini riego. - Asesoría técnica en producción agrícola, pecuaria y artesanal. - Mejoramiento de vías de acceso.
Ojetenam	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de cementerio para adultos. - Construcción de puesto de salud. - Construcción de drenajes. - Instalación de servicio de alumbrado público. - Introducción de servicio de transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción e instalación de sistemas de mini riego. - Construcción de centros de acopio. - Mejoramiento de vías de acceso.
Laguna Chica	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de cobertura de agua y para el 100% de hogares. - Ampliación de escuela nivel primario. - Ampliación de cobertura de energía eléctrica para el 100% de hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción e instalación de sistemas de mini riego. - Mejoramiento de vías de acceso. - Asesoría técnica para producción agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Guadalupe	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de servicio de transporte público.- Construcción de drenajes.- Construcción de centro de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de mercado comunal.- Mejoramiento de vías de acceso.
El Naranjo	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de escuela primaria,- Construcción de drenajes.- Introducción de servicio de agua entubada.- Ampliación de servicio de energía eléctrica.- Construcción de salón comunitario y de albergues.- Ampliación de servicio de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica para producción agrícola, pecuaria y artesanal.- Mejoramiento de vías acceso.
Tosaquim	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de servicio de transporte público.- Mejoramiento de alumbrado público.- Construcción de puesto de salud.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Asesoría técnica para producción agrícola, pecuaria y artesanal.- Mejoramiento de vías de acceso.
Laguna Grande	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de cobertura de servicio de agua entubada para el 100% de hogares.- Ampliación de servicio de energía eléctrica para el 100% de hogares.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Asesoría técnica para producción agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Laguna Grande	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de educación a nivel secundario.- Ampliación de educación primaria.- Mejoramiento de servicios de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de vías de acceso.
Tuitzaj	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de cobertura de servicio de agua entubada al 100% de hogares.- Ampliación de cobertura de servicio de energía eléctrica al 100% de hogares.- Construcción de drenajes.- Construcción de unidad mínima de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Asesoría técnica para producción agrícola, pecuaria y artesanal.
Tuimay	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.- Construcción de centros de acopio.- Mejoramiento de vías de acceso.
La Unión	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de servicio de alumbrado público.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Asesoría técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.- Mejoramiento de vías de acceso.- Construcción de centros de acopio.
San Rafael Igüil	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de escuela para nivel diversificado.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de centros de acopio.- Mejoramiento de vías de acceso.- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
Rincón Bosque	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de servicio de transporte público.- Introducción de servicio de alumbrado público.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Asesoría técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.
Boxoncan	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.- Instalación de servicio de alumbrado público.- Instalación de servicio de transporte público.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
Esquipulas	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.
Nuevo Progreso	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de laboratorio de computación para educación primaria.- Construcción de unidad mínima de salud.- Introducción de servicio de transporte público.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Nuevo Progreso	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de drenajes.- Introducción de servicio de alumbrado público.- Contratar docentes para escuela primaria.	
Loma Linda	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de drenajes.- Construcción de escuela nivel primario.- Mejoramiento de cancha polideportiva.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
San Pedrito	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de muro perimetral para escuela nivel de primaria.- Rotulación para identificar ingreso a la comunidad.- Construcción de drenajes.- Mejoramiento de cancha polideportiva.- Instalación de servicio de alumbrado público.- Ampliación de cobertura de servicio de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de unidades de mini riego.- Asesoría técnica para aprovechamiento de la avena.
El Caballito	<ul style="list-style-type: none">- Construcción proyecto de agua para cubrir 100% de hogares.- Instalación de servicio de alumbrado público.- Construcción de unidad mínima de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.- Mejoramiento de vías de acceso.- Construcción de puentes vehiculares y peatonales.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de drenajes.- Ampliación de escuelas nivel primario.	
San Antonio	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de servicio de agua entubada.- Ampliación de servicio de energía eléctrica y de alumbrado público.- Construcción de drenajes.- Construcción de tanques para recolección de agua.- Construcción de letrinas.- Mejoramiento de polideportivo.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de vías de acceso.
Jerusalén	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de servicio de energía eléctrica.- Construcción de drenajes.- Construcción de unidad mínima de salud.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría técnica de producción agrícola, pecuaria y artesanal.
Maravillas	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de servicio de energía eléctrica y de alumbrado público.- Construcción de drenajes.- Construcción de escuelas a nivel primario.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.
El Prado	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Instalación de servicio de agua en escuela nivel primario.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Centro Poblado	Requerimiento Social	Requerimiento Productivo
Las Flores	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de unidad mínima de salud.- Construcción de canchas polideportivas.- Ampliación de servicio de energía eléctrica en hogares.- Construcción de drenajes.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción e instalación de sistemas de mini riego.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.